



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 20 de noviembre de 2003

NÚM. 8

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL GURREA INDURÁIN

SESIÓN PLENARIA NÚM. 7 CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de [Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2004](#), formuladas por el P.F. Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza y por los G.P. Aralar, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Eusko Alkartasuna y Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de [modificaciones de diversos impuestos](#) y otras medidas tributarias, formuladas por los G.P. Eusko Alkartasuna y Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2004, formuladas por el P.F. Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza y por los G.P. Aralar, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Eusko Alkartasuna y Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Abre la sesión el Presidente y cede la palabra al Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes, para que exponga el proyecto de ley (Pág. 2).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas toman la palabra los señores Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Interviene el Consejero de Economía y Hacienda (Pág. 4).

En el turno en contra intervienen la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de los señores Etxegarai Andueza, Zabaleta Zabaleta, Nuin Moreno, Ramirez Erro y Lizarbe Baztán (Pág. 19).

Se procede a la votación de las enmiendas que se rechazan, en votaciones separadas, por 23 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 30).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de modificaciones de diversos impuestos y otras medidas tributarias, formuladas por los G.P. Eusko Alkartasuna y Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 30).

El Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes, toma la palabra para presentar el proyecto de ley foral (Pág. 30).

Para la defensa de sus respectivas enmiendas a la totalidad toman la palabra los señores Ramirez Erro y Pardo Gurpegi (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). A continuación interviene el Consejero de Economía y Hacienda (Pág. 32).

En el turno a favor de las enmiendas toman la palabra los señores Nuin Moreno, Zabaleta Zabaleta y Etxegarai Andueza. En el turno en contra intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren. Réplica de los señores Ramirez Erro y Pardo Gurpegi (Pág. 36).

Se procede a la votación. La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna se rechaza por 20 votos a favor, 36 en contra y 3 abstenciones. La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra se rechaza por 18 votos a favor, 26 en contra y 4 abstenciones (Pág. 46).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio 2004, formuladas por el P.F. Ilmo. Sr. D. José Luis Etxegarai Andueza y por los G.P. Aralar, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, Eusko Alkartasuna y Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, buenos días a todos. Se abre la sesión. Abordamos el primer punto del orden del día, que viene titulado como debate y votación de las*

enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 2004, formuladas por el Parlamento Foral ilustrísimo señor don José Luis Etxegarai Andueza y por los grupos parlamentarios Aralar, Izquierda Unida de Navarra, Eusko Alkartasuna y Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, ilustrísimo señor don Francisco José Iribarren Fentanes.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Es para mí un motivo de satisfacción abrir lo que a priori iba a ser un debate normal sobre el proyecto*

de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2004. Tras dos ejercicios en los que algunos de los aquí presentes optaron por la obstrucción y por el cuanto peor mejor, los ciudadanos han puesto orden con sus votos y, entre otras cosas, han dicho que Navarra merece y necesita unos Presupuestos Generales adaptados a las necesidades concretas de cada año. Prueba de esa normalidad es el hecho de que el proyecto que hoy debatimos fuera presentado al Parlamento antes de que se agotara el plazo marcado por la ley.

Tal y como tuve oportunidad de expresar en mi comparecencia parlamentaria del pasado día 6, los presupuestos que les propone el Gobierno son realistas porque están basados en cifras verdaderas, son ambiciosos porque persiguen un crecimiento económico y una creación de empleo importante, en torno al 3 por ciento en las dos variables, son equilibrados porque parten de unos gastos iguales a los ingresos, son sostenibles porque propician un desarrollo social basado en un desarrollo económico sin mermar los recursos de las futuras generaciones, y son también continuistas. Sí, señorías, he pronunciado la palabra comodín con la que la oposición cree criticar año tras año los proyectos de presupuestos. Claro que son unos presupuestos continuistas, ¿y por qué son continuistas?, porque no parece muy inteligente cambiar una política que en los últimos siete años ha generado empleo, ha creado riqueza y ha propiciado que Navarra crezca más que el resto de España y de la Unión Europea.

Por cierto, también son unos presupuestos muy parecidos a los que se negociaron con otras fuerzas políticas hace unos pocos años. Afortunadamente, hace seis meses los ciudadanos navarros nos demostraron que saben apreciar la coherencia, el rigor y la seriedad. Cuando nos encomendaron formar Gobierno sabían muy bien que nosotros no les íbamos a sorprender con pactos extraños y de muy difícil explicación. Sabían que íbamos a ser continuistas.

No creo conveniente repetir todos los datos que ya tuve oportunidad de desglosar en la citada comparecencia del día 6, por tanto, señalaré tan sólo que el proyecto de presupuestos se eleva a 2.789 millones de euros, un 6 por ciento más que el que hace un año fue presentado en este Parlamento. La formación bruta de capital fijo supera los 538 millones, casi un 4 por ciento más que la que presentamos el año pasado. Y si en 2003 dedicamos 54 céntimos de cada euro a bienestar social ahora superamos los 55. Me parece también digno de resaltar el hecho de que, se diga lo que se diga, el ahorro corriente ha crecido desde los 108 millones de euros de 1994 hasta los 486 millones para el año 2004. Por cierto, 20 millones de euros más que el año anterior.

He analizado las enmiendas que se han presentado al proyecto y creo necesario denunciar la inconsis-

tencia de algunas de ellas, inconsistencia o, más bien, falta de credibilidad, porque en realidad obedecen a posiciones políticas. Por ejemplo, no se puede decir que en estos presupuestos los impuestos indirectos crecen más que los directos. No es una cuestión de gustos, sino una cuestión de números. Decirles a los ciudadanos que en Navarra crecen más los impuestos indirectos es sencillamente engañarles. Pues bien, eso es lo que intentan hacer todos los enmendantes a la totalidad. Si ustedes han leído el proyecto de presupuestos, y me consta que al menos algunos lo han hecho, habrán comprobado que el crecimiento de ingresos se debe básicamente a los impuestos directos, porque se produce una congelación de los impuestos especiales y porque el IVA, por motivos que todos ustedes conocen, no crecerá el año que viene de una forma notable en nuestra Comunidad.

También hay quien dice que bajamos la inversión en los próximos presupuestos pero que, curiosamente, tampoco crece el gasto social. ¿Dónde está el 6 por ciento de incremento de los presupuestos? Volvemos a una incoherencia en las enmiendas a la totalidad.

Otro tópico en el que caen algunos de los grupos de la oposición es el de denunciar que va a haber menos sector público. Hasta aquí pocas sorpresas, pero es que al mismo tiempo se permiten afirmar en los medios de comunicación que aumenta la presión fiscal. ¿Cómo se pueden hacer compatibles ambas afirmaciones?, ¿cómo es posible disminuir el sector público y a la vez aumentar la presión fiscal? Al menos alguna de las dos afirmaciones es falsa.

Hay quien propone que avancemos en las políticas sociales como lo están haciendo otros países de Europa, y se llega a afirmar textualmente que “el Gobierno de Navarra, una vez más, parece no atender el replanteamiento de esas políticas que se están efectuando a nivel europeo”. Efectivamente, por fortuna para los navarros, no nos estamos replanteando nada, porque a nivel europeo lo que están en marcha en estos momentos son las reformas de Schroedes, las de Francia, de recorte de políticas sociales. Nosotros vamos en el sentido contrario.

Es curioso, todos los grupos enmendantes manifiestan conocer las necesidades reales de la población. Perdonen que sea pesado, pero ¿no va siendo hora de que hagan un análisis de lo que la población dijo el pasado 26 de mayo? Ya sé que algunos esperan hasta marzo para hacer ese traumático ejercicio, pero por lo menos antes de erigirse en intérpretes de lo que la sociedad navarra dice deberían reconocer que estos presupuestos han sido amparados y apoyados por la mayoría de las fuerzas sociales de nuestra Comunidad. Han sido aprobados por el Consejo de Medio Ambiente, han sido respaldados por la Comisión Foral de Régi-

men Local y tienen el apoyo mayoritario, de tres contra uno, en el Consejo Económico y Social.

A lo largo de estos días está teniendo lugar el V Congreso de Economía de Navarra, les aconsejo que escuchen o lean algunas de sus ponencias. Concretamente ayer se hablaba de la necesidad de mantener un desarrollo sostenible consiguiendo un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y, por supuesto, el respeto al medio ambiente. Impulsar sólo uno de esos tres pilares descompensaría a nuestra sociedad. Digo esto porque en sus enmiendas se refleja una gran preocupación por el crecimiento en materia social sin guardar el necesario paralelismo con el crecimiento económico. No he encontrado ninguna propuesta concreta para incentivar sectores económicos. Ustedes no creen necesario apostar por la inversión productiva, ni proponen medidas generadoras de empleo; parece que creen que los logros en materia social se financian por arte de magia.

Señorías, lamento que una vez más hayan venido este año a piñón fijo y hayan extraído de sus ordenadores los viejos argumentos de siempre sin adaptarlos a la Navarra de 2003. Sólo posturas políticas predeterminadas les animan a presentar sus tradicionales enmiendas a la totalidad y les impiden reconocer que globalmente estos presupuestos son aceptables para muchos de ustedes. Les queda ahora la difícil tarea de intentar justificar lo injustificable, porque, francamente, es muy difícil explicar las razones por las que quieren rechazar radicalmente una política que está propiciando crecimientos anuales del 3 por ciento, que está generando empleo también al 3 por ciento, que está elevando nuestros niveles de bienestar social: está ayudando a las viudas, a las familias numerosas, a los discapacitados. Nadie, empezando quizás por ustedes mismos, se puede creer en estos momentos que estos presupuestos no sean socialmente defendibles, muy defendibles. ¿Que hay aspectos concretos mejorables? Probablemente sí. Les aseguro que las enmiendas parciales que puedan aportar con rigor y sin demagogia serán analizadas con mucho interés por nuestro departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribarren. Como se ha hecho en ocasiones precedentes, vamos a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que, en primer lugar, defenderá su enmienda el Parlamentario Foral del Grupo Mixto, ilustrísimo señor don José Luis Etxegarai; en segundo lugar, lo hará el portavoz del Grupo Parlamentario Aralar; en tercer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra; en cuarto lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna; y, por último, en quinto lugar, defenderá la

suya el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Como bien saben ustedes, después se abrirá un turno a favor, un turno en contra y finalmente un turno de réplica, realizándose según el orden anterior de intervenciones. De acuerdo con este criterio, tiene la palabra el señor Etxegarai para hacer la defensa de su enmienda a la totalidad, por un tiempo de quince minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Señores del Gobierno, señores Parlamentarios, buenos días. Voy a intentar razonar de alguna forma la enmienda a la totalidad que he presentado porque entiendo que el proyecto de presupuestos no establece las estrategias y programas donde intervenir de acuerdo con la realidad económica y social de Navarra.

La memoria presupuestaria debería resumir los objetivos del presupuesto, estableciendo prioridades y las principales líneas de actuación para poder establecer un debate responsable sobre esta materia. Por lo tanto, sería bueno que se planteara una justificación de la política presupuestaria previa al análisis puramente numérico, cuantitativo, de incrementos y decrementos de las cifras presupuestarias sobre el año anterior y normalmente sobre cifras del presupuesto inicial que no coinciden con el presupuesto consolidado resultante de las modificaciones presupuestarias.

Tal como expresamos en la motivación de la enmienda a la totalidad, del análisis del proyecto de presupuestos se deduce su carácter continuista, que agudiza medidas preocupantes manifestadas en un importante crecimiento de los gastos corrientes y una disminución de las inversiones. No es real, ya que presupuesta a la baja; es injusto y regresivo, ya que se basa fundamentalmente en un aumento de los impuestos indirectos; y es insuficiente, ya que renuncia a la emisión de deuda. Y decimos que es continuista porque no varía respecto a los de años anteriores y, sobre todo, porque consolida y agudiza una tendencia al incremento del gasto corriente y una disminución de los gastos de capital y de inversión.

Este deslizamiento del presupuesto hacia el gasto corriente ya fue manifestado por la Cámara de Comptos en su último informe emitido sobre las Cuentas del año 2001. Se reafirma en las cuentas presentadas por el Gobierno para el año 2002 y probablemente, tal como indica la ejecución presupuestaria al tercer trimestre de 2003, volverá a suceder este año en curso. Por si fuera poco, el proyecto prevé un crecimiento del 9'5 por ciento de los gastos corrientes para el año 2004. Se prevé un crecimiento de casi el 15 por ciento de los gastos de personal, a pesar de que la propuesta de subida salarial del 2 por ciento está por debajo del previsible incremento del IPC para el año 2003, cercano

al 3 por ciento. En consecuencia, se producirá un incremento de gastos mayor que el presupuestado por un efecto cascada sobre otros complementos retributivos.

Además, sigue constatando incrementos importantes de remuneración de horas extraordinarias por trabajos en días festivos y complementos. En el capítulo II, de gastos corrientes y servicios, resulta más llamativa la falta de control del Gobierno sobre estos gastos. Tras un incremento medio anual del 10'7 por ciento de estos gastos en el periodo 1999-2002, el proyecto prevé un nuevo incremento para el año 2004 cercano al 6 por ciento. Resulta sorprendente, a falta de explicaciones, que los gastos en limpieza y aseo se incrementen en un 36 por ciento, los servicios informáticos en un cien por cien, los gastos en publicidad y propaganda en un 96 por ciento y los gastos de transporte y fletes en un 28 por ciento.

El gasto por transferencias corrientes, en el capítulo IV, también sigue incrementándose en una media anual del 7 por ciento, y supone más del 40 por ciento del presupuesto total. Ante este panorama de crecimiento continuado del gasto corriente, el Gobierno, para poder equilibrar sus presupuestos, reduce de forma importante los gastos de capital, inversiones reales y transferencias de capital, toda vez que se renuncia a la emisión de deuda pública. Los gastos en inversiones reales se reducen en un 6 por ciento y las transferencias de capital en un 11 por ciento.

Para paliar esta atonía inversora y no incurrir en déficit presupuestario, el Gobierno tiene que acudir a fórmulas heterodoxas de financiación y privatización de empresas públicas rentables. Se renuncia al incremento de la deuda cuando esto supone sólo un 1'7 por ciento del total del presupuesto de gasto. Y esto es lo que nos llama mucho la atención porque nos parece una cifra muy baja como para que se renuncie a elevarla algo más, siendo el único capítulo de gasto corriente, por cierto, que ha disminuido en los últimos años.

Esta postura parece no justificada precisamente cuando el coste del dinero es muy bajo y la deuda real viva está por debajo de la deuda prevista en el escenario de consolidación presupuestaria firmado por el Gobierno de Navarra y el de Madrid. La diferencia entre esta deuda real y la prevista para el año 2002 era de 200 millones. Frente a un escenario de deuda previsto de 842 millones de euros la deuda real era de 641 millones. Esta política se justificará por la decisión del establecimiento de los criterios de la Ley General de estabilidad presupuestaria del Estado, equilibrio presupuestario sin aumento de la deuda viva, a lo que hemos manifestado un total rechazo por impedir una política presupuestaria acorde con las necesidades reales de Navarra.

Creemos que este presupuesto es insuficiente de acuerdo con nuestras posibilidades reales de endeudamiento. Esta reflexión parece relevante cuando el proyecto parte de una disminución casi del 25 por ciento de los fondos europeos. El presupuesto no es real, ya que se presupuesta a la baja; el importe total del proyecto de presupuestos de 2004 es un 2 por ciento inferior al de previsión del presupuesto consolidado de 2003, según los datos presentados en el documento de estado de ejecución de los Presupuestos Generales de Navarra de 2003.

Esta tendencia a la baja en la presupuestación deja al Gobierno un margen de maniobra muy importante para introducir modificaciones presupuestarias que supongan incrementos presupuestarios, tal y como ha venido sucediendo en los últimos años. Esta práctica habitual ha permitido que el presupuesto inicial se haya incrementado en más de un 8 por ciento de media en los últimos cinco años, y no es casualidad que en estos años las modificaciones presupuestarias hayan superado siempre un 6 por ciento más del presupuesto inicial.

El proyecto de presupuestos es regresivo e injusto, ya que acentúa el incremento de los ingresos en el crecimiento del IVA, en la imposición indirecta. Además, el mantenimiento de la deducción en la base hace que los sectores de menor renta aporten cada vez más a las arcas públicas, es decir, una estrategia impositiva menos progresiva y de mayor desequilibrio social.

Del análisis de los presupuestos por departamentos, destacan los decrementos presupuestarios en los Departamentos de Administración Local, que baja un 6 por ciento sobre el presupuesto inicial de 2003, y de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, que se reduce en un 1'4 por ciento. Disminuyen los presupuestos en programas como "actuaciones en el sector local" y "participación financiera de las entidades locales". Las transferencias de capital a las entidades locales, por ejemplo, disminuyen un 35 por ciento según el presupuesto inicial del año 2003. Desde la sensibilidad de las corporaciones locales no consideramos razonable esta menor atención a nuestros entes locales.

En el ámbito de infraestructuras se penaliza de forma contundente con un descenso del 46 por ciento el programa de ampliación de la red viaria en partidas como la red de interés de la Comunidad Foral, la red comarcal, la red local y comarca de Pamplona.

Programas como Policía Foral disminuyen en gasto corriente y en inversión y se incrementa de forma espectacular el gasto en horas extraordinarias, que sube un 42 por ciento, en remuneración por trabajo en días festivos, que sube un 23 por ciento, o en complemento por trabajo en turno de

noche, un 31 por ciento. Y todo ello sin que haya ninguna previsión de ampliación de la plantilla de la Policía Foral.

Otro programa que disminuye considerablemente sin justificación para nosotros es el de protección civil. En materia educativa llama la atención que disminuyan los convenios con los ayuntamientos para la escolarización del ciclo 0-3 años, y en materia de bienestar social disminuyen las partidas destinadas a pensiones no contributivas, es decir, a los más necesitados: personas de la tercera edad y personas con discapacidades de integración social, así como las partidas destinadas a transferencias de capital.

En materia de vivienda nos ha llamado la atención que disminuye la partida destinada a la adquisición y promoción de suelo de vivienda e igualmente bajan las partidas destinadas a polígonos industriales.

El presupuesto destinado al euskera disminuye respecto al del año pasado y no permite su normalización mientras siguen sin cumplirse los compromisos adquiridos por las instituciones estatales en el ámbito europeo. De esto podríamos hablar mucho en otra ocasión.

Queda por definir el destino de Audenasa. En la memoria presentada se omite toda información sobre su programa de actuación y de otras empresas privatizadas como Tracasa. En este entramado institucional, además de las empresas públicas, están apareciendo multitud de fundaciones que se nutren de dinero público. No sabemos ni su papel ni su criterio de financiación ni su control de las cuentas. Sería deseable que el Gobierno preparara una memoria justificativa sobre su necesidad, operatividad, financiación y control de cuentas. En este sentido, abogamos por la máxima transparencia de la Administración e introduciremos una enmienda que recoge las recomendaciones de la Cámara de Comptos, en el sentido de someter al control financiero público las cuentas de los consorcios, asociaciones, fundaciones privadas de iniciativa pública y demás entidades con personalidad jurídica propia en las que sea mayoritaria la representación directa o indirecta de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Por parte del Grupo Parlamentario de Aralar, ¿va a intervenir, señor Zabaleta? Adelante. Tiene quince minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, buenos días. Nos ha sorprendido no agradablemente, sino desagradablemente el tono y el contenido del Consejero de Economía y Vicepresidente del Gobierno en su defensa de los presupuestos. Entendemos que mucho más que de los presupuestos ha

querido hablar de conceptos generales de la política, no sabemos si por distraer la atención o si en realidad lo que pretendía era de alguna manera llevar la discusión a otros ámbitos. En todo caso, ha incurrido usted en flagrantes y denunciabiles contradicciones.

Ha empezado diciendo que estos presupuestos se hacen desde la normalidad, imputando, por lo tanto, anormalidad a los presupuestos del año pasado y a los de hace dos años, para acabar diciendo que son continuistas. ¿Cómo pueden ser unos presupuestos normales continuistas de unos anormales? Y ya que usted ha recalado en este concepto las primeras argumentaciones de su intervención, le tenemos que replicar diciendo que tan normales son para un demócrata sensato las resoluciones en las que los presupuestos se devuelven al Gobierno como aquellas que salen adelante. Serán otra cosa, admitirán otro adjetivo u otra calificación, pero "normalidad" y "anormalidad" no. ¿O es que le fue mal a UPN y a Navarra en general con los presupuestos prorrogados del año 2002 y del año 2003? Porque, claro, a continuación la consecuencia que usted saca obsesivamente son los resultados del 26 de mayo de 2003, y, por lo visto, eso es el veredicto definitivo. No es definitivo, es un veredicto más que ha dado el pueblo navarro y del que volverá a exigir cuentas. Pero eso, si es consecuencia de algo, sería de los presupuestos prorrogados, y los presupuestos prorrogados serían todo menos mérito de ustedes, es decir, lo contrario de lo que ustedes hicieron, por lo tanto, en esa primera adjetivación que hace usted de que estos presupuestos van a ser normales, si eso se refiere a que los de los años pasados no fueron normales, le requiero para que retire esa calificación. No es sostenible democráticamente. Tan normales eran los del año pasado como los de éste, y, además, si éstos son continuistas, dígame usted de qué.

Nosotros no vamos a utilizar ese retintín de continuistas que usted ha utilizado, vamos a hablar someramente de otras cosas. Dice usted que son realistas. Son realistas para aquel sector de la población en el que están pensados, no son realistas –y de esto debatiremos más en concreto en las enmiendas parciales– para las viudas, para los que cobran las pensiones del SOVI o para los que cobran pensiones menores del salario mínimo interprofesional. Para esos no van a ser realistas, son realistas para aquellos que van a recibir subvenciones importantes, de las cuales habrá que hacer un control más exhaustivo, vengan éstas a través de empresas públicas, a través de fundaciones o vengan directamente a través de otros tipos de colaboración.

Dice usted que son ambiciosos. No sé si es un adjetivo que merezca una valoración positiva o

negativa. Será ambicioso, que es una cualidad, una actitud personal, el Consejero que los ha defendido, o será ambicioso el Gobierno que los ha presentado, o las fuerzas políticas que los van a sustentar.

¿Equilibrados? No. Son equilibrados contablemente, y, si se quiere decir, hasta son restrictivos y, por lo tanto, contablemente admiten el adjetivo de equilibrados, pero socialmente no son equilibrados. Y a eso que usted ha dicho que era la primera argumentación de todas las enmiendas a la totalidad, etcétera, no ha contestado, porque la contestación de que en el Consejo Económico y Social, en el Consejo de Medio Ambiente o en el Consejo Local estos presupuestos hayan merecido el pase pertinente no es ninguna demostración. Dígame usted quién firmaba en nombre del Consejo Local el pase de estos presupuestos. Lo firmaba su compañero señor Catalán, al parecer, actualmente en visita por las casas regionales de Argentina, para las que casualmente, y en esto sí me meteré, no me voy a meter en otras cosas, hay una línea preciosa: frontón de la casa navarra de Rosario, 40 millones de pesetas, en el mismo año en que se ha dejado morir la modalidad de pelota vasca fundada en Pamplona hace 105 años, que es el remonte. Para el remonte ni una pela. Para poder reactivar o ver la posibilidad de instaurar el remonte nada, pero para el frontón de Rosario seguro que el señor Catalán hace algún almuerzo en una de esas cinco casas navarras que, por lo visto, quedan en activo en Argentina, refugio, por otra parte, de emigrantes que merecen todo tipo de aplausos. Seguro que el señor Catalán hace algún almuerzo. Ya se lo preguntaremos cuando vuelva. Pero, saliéndonos de las líneas en las que no merece la pena entrar, son unos presupuestos equilibrados contablemente, socialmente no.

¿Y sostenibles? Sostenibles sí porque son conservadores, no por otra razón, no porque impulsen el progreso económico de Navarra, no porque impulsen la reactivación social en Navarra y no porque, según su obsesiva referencia, hayan sido aprobados a priori por lo visto por el pueblo navarro en su opción electoral demostrada el 26 de mayo de 2003.

En resumen, normalidad igual que la de los años pasados y anormalidad la de los años pasados, no. Retire este adjetivo. ¿Continuistas?, por su puesto, pero de los que el año pasado eran presupuestos prorrogados; son continuistas, claro que sí, de los del año pasado, de los de hace dos años, etcétera. ¿Ambiciosos?, en su persona. ¿Equilibrados?, contablemente. ¿Y sostenibles?, conservadores. Veamos —y éste es el punto en el que se examinan los presupuestos— muy someramente sólo algunas cifras. Inversiones reales en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territo-

rio y Vivienda: menos 11'48 por ciento. Inversiones reales en el Departamento de Educación: menos 32'53 por ciento; y transferencias de capital: menos 34 por ciento. Inversiones reales en el Departamento de Salud: 12'24 por ciento, aquí en positivo. Esto sí que tendría que analizarse desde un punto de vista de continuidad, viendo la situación de la liquidación de los presupuestos y de la gestión del Gobierno precedente, pero aquí tenemos esta cifra. Inversiones reales en Obras Públicas: menos 2'61 por ciento, aparte de otras consideraciones que habría que hacer más en concreto. En Agricultura se mantienen las inversiones reales y hay un saldo positivo del 11'13 por ciento. Pero en el Departamento de Industria, Tecnología, Comercio y Trabajo, si analizamos este concepto, nos encontramos con menos 80'85 por ciento. Explíqueme usted eso en la contestación, y aplíqueme a esta cifra los criterios de ambicioso, sostenible y equilibrado.

En Bienestar Social, Deporte y Juventud existe un incremento de inversiones reales, aunque hay un decremento muy significativo en las transferencias de capital. Y en Cultura y Turismo, a pesar de la creación del departamento, en inversiones reales existe también un porcentaje negativo en la previsión presupuestaria del 22'59 y en las transferencias de capital del 13'10.

Pero, sobre todo, y volviendo al último tema que usted ha tratado, que es la comparación, por hablar en términos generales, de la previsión de la modificación de las imposiciones directas frente a las indirectas, le tengo que reiterar que, evidentemente, se está consumando una evolución en el plazo medio de los años 2003 y 2006 que va a suponer, sin duda ninguna, una inversión de la carga fiscal en favor de los impuestos indirectos, siendo estos presupuestos un paso más, y, en ese sentido, siempre que exista esa inversión de la carga recaudatoria se está, sin duda ninguna, incumpliendo la política de justicia distributiva. Y, qué duda cabe, alguna mención que ha hecho el Parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra, como el tratamiento del euskera, no merece en estos presupuestos más que un calificativo, el calificativo que nos atribuyó, hablando de otras cosas, el señor Sanz hace unos días y que no ha querido retirar. Ese calificativo no lo voy a mencionar yo, pero ya sabe usted a cuál me refiero. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra, tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ha presentado enmienda a la totalidad al

proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2004 solicitando su devolución al Gobierno. Y lo ha hecho, obviamente, porque entiende que existen poderosas razones para enmendar a la totalidad y rechazar la política presupuestaria del Gobierno de la derecha de Navarra. Obviamente, no esperamos una actitud abierta y receptiva en introducir cambios por parte de UPN y CDN. Si cuando no tenían mayoría parlamentaria se negaron a negociar en serio y a introducir cambios significativos en los proyectos que remitieron a esta Cámara, como sucedió en los debates presupuestarios para los presupuestos de los años 2002 y 2003, ahora obviamente se van a limitar a imponer su rodillo, el rodillo de la mayoría que en este momento tienen en esta Cámara.

En todo caso, sí esperamos que este debate sirva para denunciar por qué estos presupuestos son de derechas, son propios de un Gobierno de derechas, por qué benefician a sectores concretos y privilegiados de la sociedad navarra y por qué suponen también un retroceso en el nivel de bienestar y cohesión social de Navarra. Pero, para no perdernos en un mar de cifras, como suele suceder con estos debates presupuestarios, situemos el debate de las enmiendas a la totalidad, en primer lugar, a partir de un dato central. España, y Navarra también, se encuentra a una distancia muy notable del promedio de gasto en protección social de la Unión Europea. Según datos oficiales de la Unión Europea, datos Eurostat, el gasto en protección social medio de la Unión Europea –y cuando decimos gasto en protección social estamos refiriéndonos a gastos en sanidad pública, en vivienda, en pensiones, en protección a la familia, en protección por desempleo, en políticas contra la exclusión social– se sitúa en el 27 por ciento del producto interior bruto. En España y en Navarra ese porcentaje ronda el 20 por ciento. A partir de aquí, a nuestro juicio, hay que analizar si estos presupuestos y la política presupuestaria del Gobierno de Navarra de esos siete años de los que hablaba el Consejero, esos siete años de crecimiento económico intenso, en este contexto económico nos alejan o nos acercan de la convergencia social.

A nuestro juicio, lo cierto es que no se avanza. En algunos casos de algunos departamentos estamos estancados y en otros lo cierto es que retrocedemos. Lo cierto es que ésa es la situación de la política presupuestaria. Y eso en un contexto de crecimiento en los últimos siete años, cuando es posible avanzar y mejorar. Asistimos a una regresión del gasto público presupuestario en Navarra. Ésta es la primera conclusión, y creo que a partir de aquí hay que empezar a echar por tierra algunos de los mitos con los que nos desayunamos todos los días sobre lo más, lo bien y lo mejor que

es Navarra y que no lo es tanto, a la luz de los datos y a la luz de la realidad.

El gasto público presupuestario navarro, el real, no el remitido con el proyecto de presupuestos cada año a esta Cámara, sino el ejecutado, el que figura en las Cuentas Generales de Navarra, el auditado por la Cámara de Comptos, por ejemplo, en el año 2001 alcanzó el 21'62 por ciento del producto interior bruto de Navarra. En el año 2002 bajó al 20'49, en el año 2003 al 19'56, y si el escenario de crecimiento oficial del Gobierno de Navarra se cumple y también se cumple su previsión de gasto presupuestario para el año 2004, ese porcentaje el próximo año se situará en el 19'15 o 19'20 por ciento. Por lo tanto, estamos asistiendo, a nuestro juicio, a una clara reducción del gasto presupuestario en Navarra en términos reales, medidos en relación con el crecimiento económico y el PIB, en los últimos años.

Ese 2'47 por ciento de diferencia entre el año 2001 y 2004 significa que mantener en el año 2004 el gasto presupuestario sobre el producto interior bruto realizado en 2001 conllevaría que los Presupuestos Generales de Navarra para las políticas de gasto e inversión contasen con alrededor de 350 millones de euros más. Ciertamente, y lo repite el Consejero cada vez que tiene oportunidad, que en el año 2001 no existía prácticamente inversión extrapresupuestaria y que en el año 2004 nos ha anunciado que va a haber inversión extrapresupuestaria por importe de 106 millones de euros. Pero, aun teniendo en cuenta estas cifras, mantener en el año 2004 el esfuerzo de financiación presupuestaria de las políticas públicas que en relación con el PIB se hizo supondría contar en este proyecto de presupuestos con 253 millones de euros más de los que se cuentan, alrededor de 42.000 millones de las antiguas pesetas.

Y de la misma manera –y éste es el dato central que, a nuestro juicio, debe situar el debate presupuestario– que se ha retrocedido en el esfuerzo presupuestario real, total, global, medido en relación con la riqueza y el crecimiento económico, también se ha retrocedido en el esfuerzo de financiación real en servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad pública. Departamento de Salud: en el año 2001 el esfuerzo en relación con el PIB para la financiación de la sanidad pública en Navarra desde los Presupuestos Generales de Navarra alcanzaba el 4'68 por ciento del PIB, el año 2002 se mantuvo este porcentaje; pues bien, el año 2004, si se cumple la previsión contenida en el proyecto de presupuestos, el porcentaje será del 4'4 por ciento. Y aquí, en el Departamento de Salud, estas cifras macroeconómicas, estas cifras en relación con el PIB, tienen su traducción también en cifras concretas. A nosotros nos llama mucho la atención y nos parece especialmente cri-

ticable, por ejemplo, la escasa inversión que se presupuesta en este departamento. 30 millones de euros es la inversión global de este departamento para 2004. Cuando existen necesidades evidentes de construir nuevas instalaciones, cuando planes como el plan oncológico, estrella de este departamento, llevan un retraso considerable, cuando planes como el plan sociosanitario siguen pendientes de materialización efectiva, que se presupuesten sólo 30 millones de euros evidencia que estamos asistiendo a una restricción seria y severa del gasto público en Navarra en servicios públicos esenciales. Si consideramos, de acuerdo también con los datos oficiales de la Unión Europea, que el gasto medio en sanidad pública de la Unión Europea se sitúa en el 7 por ciento del PIB, se observará también que se aleja de la que se sitúa en nuestro caso en torno a este objetivo y a este dato.

Y algo parecido sucede en el presupuesto del Departamento de Educación: gasto ejecutado en las Cuentas Generales de Navarra en 2001 en relación con el PIB, 3'47; en el año 2002, 3'25; y en 2004, 3'1 si se cumplen las previsiones del Gobierno. Son datos, evidentemente, homologables y comparables, depurando el presupuesto de Cultura en los años 2001 y 2002 de este departamento. Como se ve, estamos lejos, por ejemplo, de alcanzar el 5 por ciento de gasto educativo en relación con el PIB, del que siempre se habla en estos casos, para sostener el sistema educativo público, de centros públicos y de centros concertados, evidentemente, del conjunto del sistema. Y como botón de muestra también aquí de que no avanzamos y de que no se hace el esfuerzo necesario, ahí están las inversiones previstas en este departamento para el próximo año 2004: 18 millones de euros, muy insuficientes cuando tenemos a un montón de alumnos estudiando en barracones. Si la Navarra del bienestar, la Navarra de "somos lo más" y "somos lo mejor" tiene a muchos estudiantes del sistema educativo obligatorio estudiando en barracones y sólo presupuesta 18 millones de euros, absolutamente insuficientes para atender todas las demandas de nuevos centros y construcciones existentes, evidentemente, se puede observar por qué desde una perspectiva de defensa del sistema educativo público se deben rechazar estos presupuestos de educación.

Cifras muy parecidas, de estancamiento en cualquier caso, se observan en el Departamento de Bienestar Social. Por lo tanto, a pesar de las numerosas necesidades, de los numerosos planes que nos presenta el Gobierno de Navarra, lo cierto es que la política social, el gasto social se estanca o no avanza lo que debería avanzar en periodos de crecimiento económico, cuando es posible hacerlo. Nos estancamos e incluso vamos hacia atrás en la convergencia social con la Unión Europea, y ello a pesar de haber alcanzado la riqueza media per

cápita de la Unión Europea y haberla sobrepasado. Ahí sí nos hemos homologado con la Unión Europea; en gasto en protección social, a siete puntos porcentuales de diferencia. ¿Qué suponen esos siete puntos porcentuales del producto interior bruto de Navarra? Suponen cerca de 1.000 millones de euros. Tradúzcanlos a las antiguas pesetas y piensen que si Navarra contase con ese nivel de protección social, un 27 por ciento del PIB dedicado a estos capítulos, la sanidad pública, la política de vivienda, las pensiones de jubilación, de viudedad, de invalidez, las políticas de protección a la familia, la protección por desempleo, los programas contra la exclusión social contarían con esos recursos.

Obviamente, no estamos diciendo, para que no se haga demagogia, que esos 1.000 millones de euros estarían en los Presupuestos Generales de Navarra, muchos de esos programas sociales se gestionan desde el Estado central, pero sí debería estar una parte importante. Y lo que denunciamos es que en lo que le toca al Gobierno de Navarra y a sus presupuestos –sanidad, vivienda, políticas de protección a la familia, lucha contra la exclusión social–, no avanzamos. Esta política presupuestaria obviamente obedece a una determinada filosofía política y a una orientación ideológica. Esto sucede porque éstos son unos presupuestos de derechas, hechos por la derecha en beneficio, por ejemplo, de sectores privilegiados a los que se les va a bajar los impuestos, y esto sucede porque se ataca a las políticas públicas mediante la imposición irracional y dogmática del déficit cero, en definitiva, esto sucede porque tenemos unos presupuestos de derechas propios de un Gobierno de derechas.

Y si esto se puede decir del presupuesto de gastos, pues tres cuartos de lo mismo del presupuesto de ingresos. Un año más volvemos a lo mismo. La estructura del ingreso es desequilibrada e injusta. Nos plantean que en el próximo año se recauden 168 millones de euros más de ingresos por impuestos indirectos que por impuestos directos. El ejercicio de 2003 se prevé cerrar, según los datos que nos ha dado el Consejero de la previsión de cierre presupuestaria de 2003, con 157 millones de euros de mayores ingresos por impuestos indirectos que por directos. En este capítulo es ya larga la trayectoria de los gobiernos de UPN en iniciativas fiscales que entendemos erróneas e insolidarias. Ahí quedó de momento y hasta que no se cambie el tratamiento a la familia y el mínimo personal en base y no en cuota, que da, por ejemplo, mejor trato fiscal a quien más gana y que hace, por ejemplo, que el hijo de un directivo, de un ejecutivo de una empresa valga a los ojos de la Hacienda Pública cuatro, cinco o diez veces más que el hijo de un trabajador, medidas fiscales de derechas propias de un Gobierno de derechas.

Y lo mismo cabe recordar de antiguas reformas en el tratamiento de plusvalías, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el Impuesto de Sociedades, actualización de balances, o de la reforma que ahora tenemos en tramitación y de la que ya hablaremos.

Este presupuesto, por lo tanto, nos presenta un paquete fiscal que rechazamos, consistente en medidas como ese desequilibrio entre impuestos directos e indirectos, o medidas, un año más, como la no deflactación del impuesto sobre los trabajadores, así hay que llamar al IRPF. Más del 80 por ciento de las rentas que tributan en este impuesto son las rentas del trabajo, y, según lo que se declara, al parecer, ganan más que los profesionales, que los médicos, que los arquitectos, que los abogados o que los empresarios.

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Voy terminando, señor Presidente. Quizás sea por esto por lo que haya que subir los impuestos y por lo que un año más no se deflacta la tabla del IRPF.*

Para concluir, haré dos breves referencias a la inversión y a la política de vivienda. En cuanto a inversión, hay que saber leer bien las cifras, porque las cifras que se presentan en este presupuesto no se cumplen. Este año 2003 el Gobierno, según los datos que nos ha aportado, prevé ejecutar su propia previsión de inversión sólo en un 79 por ciento, y la media de los últimos años ronda el 85 por ciento. Por lo tanto, que no nos digan que va a haber quinientos y pico millones de euros de inversión cuando la ejecución es muy inferior. Con una ejecución del 85 por ciento de la inversión presupuestaria esa inversión alcanzaría el 3'14 por ciento del PIB, y la inversión extrapresupuestaria alcanzaría sólo el 3'87 por ciento del PIB, muy lejos del 5 por ciento y muy lejos de los niveles de inversión que en los años 80 y primeros de los 90 se alcanzaron en Navarra. Por lo tanto, es falso que estemos en niveles históricos de inversión pública. Si repasamos la cifras de inversión, lo cierto es que eso no es así en los departamentos de Sanidad y de Educación, como ya hemos visto, pero tampoco en los departamentos más inversores. Y estamos...

SR. PRESIDENTE: *Ha consumido su tiempo, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Termino, señor Presidente. Y estamos, por lo tanto, lejos de los niveles de inversión de otras épocas en Navarra.*

En vivienda conocida es nuestra posición y, por lo tanto, no la voy a reiterar a la vista de la falta de tiempo.

En conclusión, rechazamos estos presupuestos. Suponen un retroceso en los niveles de bienestar y cohesión social en Navarra y suponen una pérdida de las oportunidades que el crecimiento de la economía de Navarra da para avanzar por esa senda. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, para defender su enmienda a la totalidad, tiene la palabra el señor Ramirez, por un tiempo de quince minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Buenos días, egun on, a todos. La Ley de Presupuestos Generales para Navarra es la norma que faculta al Gobierno de Navarra para gestionar durante un año los recursos de todos los ciudadanos y es en esta ley donde se plasman y se hacen realidad los postulados políticos de las diferentes opciones presentes en esta Cámara. En los presupuestos se plasman las ideologías, la concepción de la sociedad y la actitud que se tiene frente a los derechos de los ciudadanos. De este modo, y por nuestro hacer político diario queda evidente, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna tiene una visión sobre el modo de hacer política en Navarra absolutamente contraria a la de este Gobierno, con lo cual, ya por principios, coherencia y compromiso con los ciudadanos que nos legitiman no podemos facilitar a UPN que utilice el dinero público de todos los navarros y navarras, también de aquellos a los que representamos, en políticas que en muchos de los casos son totalmente contrarias a lo que nosotros representamos en esta Comunidad. Ésta es la razón fundamental que nos impide apoyar el proyecto de presupuestos de UPN y CDN para 2004 junto con otras más concretas derivadas de un análisis más concreto que iremos desarrollando a lo largo de nuestra intervención.*

Consideramos que el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2004 presentado por el Gobierno foral tiene una clara tendencia a la baja en su peso relativo dentro de la economía navarra y socialmente es regresivo. En general tenemos que hablar de unos presupuestos caracterizados por los recortes y el estancamiento que anteponen el equilibrio presupuestario a las necesidades reales de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Son unos presupuestos que obedecen a una línea ideológica neoliberal clara que desde nuestros planteamientos socialdemócratas no podemos respaldar. Para Eusko Alkartasuna resulta fundamental garantizar los derechos de la ciudadanía, por ejemplo, a una vivienda digna, a una educación de calidad, a un puesto de empleo con los debidos niveles de remuneración y seguridad, a vivir en euskera en todos los ámbitos como síntoma de una sociedad cultural y lingüísticamente madura, garantizar el desarrollo

sostenible con políticas medioambientales activas, poner al servicio de los ciudadanos unas infraestructuras gratuitas que posibiliten la mejor comunicación y el acceso igualitario a ellas, independientemente de su capacidad económica.

Son presupuestos poco imaginativos que no atienden a las demandas y necesidades reales de la inmensa mayoría de la sociedad navarra. El descenso de los recursos públicos destinados a vivienda es un ejemplo claro del desastre existente entre los planteamientos económicos de estos presupuestos y de UPN y la realidad social. Hace un par de días veíamos en los medios de comunicación las colas que había para ver las listas de vivienda de protección oficial adjudicada en Sarriguren. En cambio, pese a esta realidad social que afecta a prácticamente todas las familias navarras, el Gobierno foral plantea para vivienda una disminución de 8'1 millones de euros respecto a los presupuestos de 2002. Este capítulo es uno de los más importantes desde el punto de vista social en este momento, con una realidad en cifras que alcanza niveles muy preocupantes. Así, según los últimos datos disponibles, la población con necesidad de acceder a una vivienda por primera vez se ve obligada a destinar un 47 por ciento de sus ingresos al pago de su casa, cuando todos sabemos que las entidades bancarias desaconsejan cualquier endeudamiento que suponga más del 30 por ciento del sueldo.

Los recortes presupuestarios son especialmente notorios en departamentos como Economía y Hacienda y Obras Públicas y Transportes. De antiguo, en este sentido, viene ya la reclamación ciudadana, y que el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna hace suya, de la gratuidad de la autopista A-15 que vertebraba Navarra desde Tudela, pasando por Tafalla hasta Iruña y para cuya solución el Gobierno no tiene previsión presupuestaria alguna. En el caso de Salud se advierte un estancamiento del gasto que evidencia la intención –ya anunciada por el Presidente en su discurso de investidura con su apelación al sistema mixto– de no invertir seriamente en los servicios de salud pública y derivar al terreno privado servicios que hasta ahora se ofertaban desde la Administración, una situación que ya se aprecia, por ejemplo, como ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, el señor Nuín, en el caso del plan oncológico y que en breve puede afectar a servicios más comunes de la sanidad navarra y con ello al derecho universal de los navarros a una sanidad de calidad.

Se congela, así mismo, la inversión en educación. Es verdad que existen necesidades y reclamaciones concretas en materia de infraestructuras en varios centros. Recordemos los casos de Remontival, de Estella; del colegio público San Miguel, de Aoiz; de Berriozar; de Tudela, etcétera, donde se suple la necesidad de nuevas aulas con módulos prefabrica-

dos tipo barracones, aplicando una política de parcheo en infraestructuras, reconocida en Comisión por el propio Consejero señor Campoy, y ahí están los Diarios de Sesiones, que afecta directamente al día a día de nuestros alumnos de la red pública y el Gobierno no prevé ni tiene planificada inversión alguna para su adecuación a unos niveles de calidad mínimos, porque para el Gobierno la calidad de nuestros centros no es ninguna prioridad.

Mención aparte merece la cuestión de la situación que están soportando los alumnos del Conservatorio Pablo Sarasate. Los escuchamos en una sesión de trabajo que solicitó nuestro grupo parlamentario, pero no está de más traer a esta sesión plenaria, para vergüenza de sus responsables, la situación de unos alumnos hacinados en clases y pasillos, conviviendo con ratones y repartidos por otros centros y aulas no acondicionadas porque el Gobierno de Navarra no atiende a lo que por ley era su obligación: iniciar la construcción del centro en el año 2002. En estos presupuestos tampoco hay partida alguna prevista para solucionar esta vergonzosa e indigna situación.

Analícemos Medio Ambiente. El análisis da como resultado la conclusión de la insuficiente relevancia con la que se aborda el patrimonio medioambiental del que dispone Navarra, así como los compromisos derivados de lo aprobado en Kyoto. Hace escasos días se trató este tema también. Denota la total falta de sensibilidad y preocupación del Gobierno por una problemática que trasciende las fronteras de Navarra: el compromiso con un mundo cuyo recursos son limitados y que con responsabilidad los gobiernos deben saber administrar. Los índices actuales de emisión de gases que provocan el efecto invernadero así como la reducción de la capa de ozono triplican prácticamente en estos momentos los índices comprometidos en Kyoto, pero esto no parece preocupar al Gobierno de Navarra ni al Departamento de Medio Ambiente, ya que, como se observa en el proyecto de ley de presupuestos, los recursos destinados son completamente insuficientes.

Y entremos en materia de política lingüística. En este caso ya es la gran pena. El Gobierno de UPN y CDN persiste en el abandono de la promoción del euskera y en el no reconocimiento de esta lengua como un derecho de los ciudadanos navarros. No sólo baja el peso relativo de estas partidas, sino también el absoluto en 168.126 euros. Así, por ejemplo, la partida que engloba las actividades de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística registra un descenso de 359.303 euros, mientras que la partida destinada a la promoción, investigación y desarrollo lingüístico sufre una disminución de más de 400.000 euros. Y si el absoluto no desciende de una forma más escandalosa es por la derivación de determinadas

partidas correspondientes a personal, una manobra que no logra evidenciar en el mismo absoluto el descenso que se aprecia con nitidez.

No se contempla tampoco partida alguna para Eukalerría Irratia, por poner un ejemplo. De nuevo la persistencia del Gobierno de Navarra formado por UPN y CDN en la actitud contraria al desarrollo y al fomento del euskera que reflejan estos presupuestos demuestra que el Gobierno mantiene los planteamientos y la práctica a la que nos tenía habituados Unión del Pueblo Navarro en este tema.

Nos encontramos en una comunidad con buenos índices de bienestar, es cierto, y, en cambio, necesidades y retos presentes muy importantes que requieren la implicación de la Administración y una inversión pública importante –sanidad, educación y servicios sociales– se van a ver resentidos por la política de restricciones que plantea esta ley de presupuestos, sin que se hayan abordado todavía necesidades como las relacionadas con el envejecimiento de la población, fenómeno que se está afrontando desde las familias pero que debe ser tratado desde la Administración Pública en beneficio de la igualdad, y éste es sólo un ejemplo.

Por todo ello, y teniendo en cuenta nuestras discrepancias fundamentales con aquellas políticas económicas partidistas que favorecen a una parte de la sociedad, por tanto, en contra de nuestras convicciones socialdemócratas, y que estos presupuestos no recogen muchas de las reivindicaciones que desde nuestro grupo parlamentario se vienen planteando desde hace años, así como por nuestra experiencia con los últimos gobiernos de UPN y la ejecución que hacen del mismo, cuestión de vital importancia, no apoyaremos estos presupuestos que siguen en la misma línea que los anteriores y que son ejecutados al margen y en contra de los planteamientos que defiende nuestro grupo parlamentario. Por tanto, nos opondremos a este proyecto de presupuestos con independencia de que durante su tramitación planteemos a través de enmiendas las correspondientes correcciones a las deficiencias y carencias que hemos apreciado en el proyecto.

Así, dentro de nuestra defensa de una Navarra social y económica más equilibrada, considerando que algunas zonas de esta Comunidad están padeciendo una situación especialmente desfavorable por motivos y razones diversas, se hace necesario un incremento de las inversiones destinadas a las entidades locales en general, haciendo especial hincapié en el caso de la Montaña de Navarra, en aquellas zonas más deprimidas de nuestra Comunidad y en aquellos casos en los que la situación de los ayuntamientos sea especialmente complicada.

Y si echamos en falta un acento económico en la Montaña es porque, dadas sus características geográficas y poblacionales, las localidades de la Montaña requieren de un tratamiento favorable que corrija algunas de las desigualdades ya sean de origen o circunstanciales. Los valles de Baztán, Roncal o Salazar, por ejemplo, merecen, a nuestro entender, un tratamiento específico en los presupuestos y el destino de recursos públicos para la puesta en marcha de planes de desarrollo adaptados a la zona. Es necesario emprender desde el Gobierno de Navarra un plan específico para hacer llegar los servicios básicos a todos los puntos de Navarra y posibilitar que, como en Pamplona, en Santesteban, Ituren, Bera o en cualquier otra localidad las personas tengan las mismas posibilidades de ser atendidas en caso de urgencia.

Esto no lo ven UPN y CDN o por lo menos no está presente en los presupuestos cuyas enmiendas a la totalidad debatimos hoy en esta Cámara, porque, y que me perdone el señor Palacios, que no está presente, vincular el desarrollo del noroeste de Navarra a la construcción de una autovía transpirenaica a Francia equivale a condenarlo a una espera eterna con el perjuicio de que el paso del tiempo puede suponer en una zona que está sufriendo un proceso de despoblación imparable. Hay que acometer iniciativas concretas en la Montaña navarra que cuenten con el necesario impulso público a través de los Presupuestos Generales de Navarra y de otros recursos humanos y materiales que puedan ponerse a disposición de las entidades locales de dicha zona.

No voy a entrar en la cuestión por usted planteada de la imposición indirecta y directa, pero sí he de señalar que usted acusa de mantener unas posturas lejanas de la certeza cuando, efectivamente, no hay más que mirar el plan económico a medio plazo para cerciorarse de que el aumento de los impuestos indirectos es un hecho y una realidad. Pero, en cualquier caso, entraremos luego porque para eso hemos presentado una enmienda a la totalidad a las modificaciones tributarias.

Del mismo modo, estos presupuestos demuestran algo que para el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna resulta fundamental y es la falta total de proyecto económico para Navarra. No se prevén iniciativas ni actuaciones específicas para terminar con la dependencia estructural de empresas extranjeras, fundamentalmente en el sector de la automoción, por todos conocidas ni planes especiales para la promoción de empresas propias.

(1) Parlamentari jaun-andreak. Gaur eztabaidan ditugun aurrekontuek argi uzten dute gobernuaren proiektu ekonomikoaren eza. Egungo auto-

(1) Traducción en pág. 46.

nomi marko politiko-administratiboak nola halako autonomia finantzarioa behar duen gisan, burujabetasun politikorako bideari beharrezkoa zaio baita ere oinarritzko independentzia ekonomikoa. Nafarroaren proiektu politikoak bere proiektu ekonomikoa behar du izan, horixe baita arrakastarako eta eraginkortasunerako bermea. Horrek aukera emanen bailuke zuzen funtzionatu eta behar diren finantziarioa eta baliabideak ziurtatzeko.

Teorikoki, independentzia ekonomikoari buruzko pentsamendu tradizionalak eskatuko luke hainbat arlotan —moneta, zergak, industria, lana, nekazaritza, hezkuntza, pentsioak eta abar— politikak agindu eta gauzatzeko boterea. Ikuspegi horrek...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando, señor Presidente.*

Egungo Europako testuinguruan bateragarri da merkatu bakarrarekin, eta truke nahiz moneta politika zentralizatuarekin. Guretzat, Eusko Alkartasunako talde parlamentarioarentzat, independentzia ekonomikoak ez du esan nahi erabakiak guk zuzenean gauzatu behar ditugunik, baizik eta gure esku egotea parte hartu, elkarlanean aritu eta Europako erakundeei eskumenak legatzearen erabakimena, eta beste eskumen batzuk, bereziki zerga eta finantzen arloan, guretzat gordeta.

Beraz, gaur egun beharreko autonomia ekonomikoa, Europako Batasunean sartuz geroztik, zerga sistemara eta aurrekontu propiora murrizten da eta bide honetan goaz Hitzarmen berrituaren bidez.

Honen inguruan argudio ezezkor batzuk zabalitzen ahal dituzue —sekulan frogatuko ez dituzuenak, beste aldetik—, herritarren artean beldurra sortzeko asmoz: hondamen ekonomikoa, merkataritza mailako errepresaliak, banku eta enpresen ihesak...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramirez, ha consumido ya su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señor Presidente.*

Baina horren guztiaren aurrean, zerga eta aurrekontu politika zuzen erabiltzeak abantaila aunitz ekarriko lituzke. Ez dut denborarik abantaila horiek izendatzeko eta zenbatzeko, baina orain bai bukatuko dut esanez Eusko Alkartasunako talde parlamentarioak ezin diegula aurrekontu hauei gure aldeko boza eman. Horregatik aurkeztu dugu osoko emendakin hau, eta gero, erreplika egiteko garaian, jarraituko dut gure argudioekin. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe, para*

defender su enmienda a la totalidad, por un tiempo de quince minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Decía el Consejero de Economía del Gobierno de UPN-CDN que estos presupuestos entraban dentro de la normalidad, que eran unos presupuestos normales. Es verdad, son un presupuestos normales para quien los ha hecho. Son unos presupuestos claramente derechistas de un Gobierno de derechas que hoy está aquí demostrando con la prueba del algodón lo que ya dijimos en el debate de investidura. Ustedes son el Gobierno porque han ganado las elecciones, es verdad, si quieren repetírnoslo todos los días durante los cuatro años, háganlo. ¿Por qué son unos presupuestos normales?, porque, por fin, han podido hacer los presupuestos que han querido, no sólo los que han podido, sino los que han querido, y entonces se les ve el plumero. Han hecho unos presupuestos a su medida, sin complejos. Han puesto lo que les ha parecido y han quitado lo que les ha parecido. Han cambiado lo que les ha parecido y no han puesto lo que les ha parecido. Por lo tanto, es verdad, son unos presupuestos normales para la derecha, son los que ellos siempre hubieran hecho en Navarra de tener mayoría, una mayoría que ahora los votos del otro partido de derechas, CDN, les da. Por lo tanto, creo que ustedes tienen que estar satisfechos por estos presupuestos, son unos presupuestos a su medida, lo que sucede es que los que no somos de esa ideología no podemos estar satisfechos porque no son unos presupuestos a nuestra medida.*

Es cierto que los presupuestos son unos presupuestos políticos y que las enmiendas a la totalidad también son unas enmiendas políticas, simple y llanamente, porque no estamos de acuerdo en cómo piensan gastarse el dinero que pagamos entre todos. Por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad y por eso vamos a votar que no a estos presupuestos, simple y llanamente, porque son peores que los anteriores, son peores que la presupuestación prorrogada para los años 2002 y 2003. Por lo tanto, si hasta ahora la duda que siempre teníamos los socialistas con los presupuestos de UPN no era lo que ponía sino cómo lo iban a ejecutar, ahora no tenemos ninguna duda de que esta vez sí lo van a ejecutar como lo ponen, porque han hecho lo que ustedes han pensado que tenían que ser esos presupuestos. Hasta ahora una cosa era la presupuestación y otra la ejecución; ahora, la presupuestación obedece al modo natural de la derecha de ejecutar unos presupuestos para los que tenía votos suficientes.

A partir de ahí, señores del Gobierno de UPN y CDN, éste es un presupuesto de recortes, no hecho con recortes, sino que sufre recortes. Sufre recortes en vivienda, en suelo industrial, en innovación tec-

nológica, en educación, en sanidad pública –a pesar de las cifras– y en servicios sociales. En estos presupuestos yo creo que ustedes han hecho no solamente lo que han podido –como se suele decir: con estos ingresos, ¿qué voy a hacer?–, sino lo que han querido. Creo que en esta ocasión el Gobierno, que va a ver aprobados unos presupuestos a su medida, de su ideología, ya no va a tener excusas. Hasta ahora en Navarra cuando no se podía hacer algo se decía: es que no tenemos presupuestos. Era mentira, como todo el mundo sabe, y los primeros los que lo decían del Gobierno, pero servía. Había un ejemplo que se contaba por ahí, es cierto. Además, se contó en un consejo de un centro de salud de Pamplona. Había que arreglar la puerta de entrada. No podemos arreglarla –dijo el representante del Gobierno, es verdad que era otro Consejero y era otro el representante en ese centro de salud– porque no hay presupuestos.

El señor Iribarren dice que estos presupuestos han aumentado en un 6 por ciento. Segunda mentira. Se miente mucho en esta Cámara por parte del Gobierno. Vamos a decir las cosas claras, estos presupuestos no han aumentado en un 6 por ciento, estos presupuestos son los prorrogados por segunda vez de 2001, y del presupuesto que ustedes se van a gastar en 2003, el presupuesto que ustedes actualizaron con el correspondiente decreto en enero de 2003, de ese presupuesto a este presupuesto hay un incremento sólo del 1'43 por ciento, no del 6 por ciento. Por lo tanto, del presupuesto que ahora tienen ustedes para ejecutar al que van a aprobar, no me cabe ninguna duda porque he perdido toda mi confianza en la sensibilidad del CDN en algunas cuestiones, por no decir en todas, como este presupuesto se va a aprobar van a tener un presupuesto un 1'43 por ciento mayor que el que tienen ahora. Por lo tanto, se demuestra que todo aquello que han venido diciendo, y que tan buenos resultados electorales les dio el 25 de mayo, no era cierto. En fin, habrá que tomar nota, como ha dicho algún otro portavoz, para la próxima vez.

Por lo tanto, la crítica del grupo socialista a estos presupuestos no es tanto por la diferencia global, por el montante total, sino por cómo se van a gastar el montante, porque es parecido, un 1'43, mucho menos de lo que va a subir el IPC, mucho menos de lo que les vamos a subir los salarios a los funcionarios, independientemente de la negociación. Aquí el problema y el sesgo derechista no se ve en el montante, que es parecido al anterior, en lo que se va a haber es en cómo van a ejecutar las políticas concretas en cada uno de esos temas. Y, miren, tal y como están configurados los departamentos, y no tengo ninguna duda de que en su fuero interno la mayoría de los Consejeros del Gobierno estarán diciendo que encima tengo

razón, primero, no van a mejorar los déficit sociales, ni en sanidad, ni en servicios sociales, en temas como el 0-3 años o las listas de espera; en segundo lugar, no se van a solventar cuestiones pendientes como la vivienda. El señor Burguete podrá dar todas las ruedas de prensa que quiera, pero como le dejen ustedes con este presupuesto, salvo que tenga algún poder divino que desconocemos y multiplique los ladrillos y las tejas, es matemáticamente imposible que pueda cumplir con lo que está diciendo que va a hacer. En tercer lugar, éste es un presupuesto que está atrapado en una trama de intereses políticos que consigue cuantiosos beneficios para los especuladores del suelo y para quienes desde el ámbito empresarial no se preocupan por la competitividad de sus empresas sino por el dinero y el beneficio fácil fomentando el trabajo precario. En cuarto lugar, promueve una tendencia progresiva a la privatización de servicios públicos, en educación, sanidad y en el Departamento de Bienestar Social. Y, en quinto lugar, no va a dinamizar la economía navarra.

Ustedes no creen que con la inversión pública se dinamice la economía, creen que ésa es una receta obsoleta, que eso es cosa de progresistas trasnochados, de socialdemócratas y otras hierbas y que, por lo tanto, así no se dinamiza la economía, que es el mercado el que la dinamiza. Por eso hacen unos presupuestos en los que esto no se contempla. ¿De qué se extrañan el resto de los portavoces de la oposición? Es normal, son ustedes así, creen en esas ideas y han hecho un presupuesto a la medida de sus ideas. ¿Cómo van a dinamizar la economía desde lo público si creen que no hay que hacerlo? Creen que es el mercado el que lo tiene que hacer. Creen que éstas son ideas viejas, pasadas, de gente que no ha evolucionado con la misma lucidez y la misma rapidez que los que ahora y de momento están sentados en los bancos del Gobierno.

Por eso la normalidad es la normalidad de la derecha. Será normalidad hacer unos presupuestos como uno quiere y no como además quieren otros en el Parlamento de Navarra. Será normal porque sólo sube un 1'40 por ciento. Obedece a posicionamientos políticos, decía, como la enmienda a la totalidad. Y se dice: es que ustedes engañan mucho. Nosotros no, señor Iribarren. Mire, con sus documentos y con los de la Cámara de Comptos, con los documentos del Gobierno, con las Cuentas Generales del año 2002 y con el informe de fiscalización de la Cámara de Comptos del año 97, hay una ecuación muy sencilla, hablando de ingresos directos presupuestados, y es que del 97 a 2002 bajan del 45 al 42 por ciento. Son documentos oficiales del Gobierno y de la Cámara de Comptos, cuya confianza está más que acreditada, dicho sea de paso, y aprovecho para felicitar al actual y a la vez nuevo próximo Presidente. Él lo dice, pero es

que luego lo dice usted: del 45 al 42 por ciento. Eso es bajar los impuestos directos. Por lo tanto, porcentualmente el cien por cien de los impuestos se desliza en favor de los indirectos y en detrimento de los directos. Esto lo podemos explicar al revés, en euskera, en inglés, en latín o en griego, pero es del 45 al 42, porque el número es exactamente el mismo.

¿Cómo es posible –nos dice el señor Iribarren– que estemos aumentando la presión fiscal y disminuyendo el gasto social? Pues explíquenoslo, porque eso es lo que está haciendo. Eso es lo que está haciendo. ¿Por qué? Porque, lógicamente, lo hace desde una perspectiva política conservadora. Si realmente usted bajase la presión fiscal y disminuyese el gasto social, bueno, mientras no nos toque recurrir a la red del bienestar social cuando nos pasa algo, mientras no tengamos que depender en situaciones de necesidad de la sanidad pública, de la educación o de tantas otras cosas... Pero es que resulta que usted no solamente baja el gasto social, sino que incrementa la presión fiscal. Entonces, ¿dónde está la ventaja de tener un Gobierno de derechas –dicen algunos–? Porque la ventaja de tener un Gobierno de derechas –se dice normalmente desde posiciones de izquierda bastante radicales– es que por lo menos bajan los impuestos. Bueno, pues aquí la presión fiscal no baja y el gasto social baja. Explíquenoslo, porque esto no es un mérito, es un demérito. No hay ventaja desde ningún punto de vista de receptividad: menos gasto social, más presión fiscal. En fin, yo creía que esto, aumentar el gasto social aumentando la presión fiscal, se hacía desde posiciones progresistas trasnochadas, de las que usted tanto sabe.

¿El Consejo Económico y Social apoya estos presupuestos? Sí. Pero, vamos a ver, ¿quién no los apoya? ¿Quién no votó a favor? La UGT se abstuvo y su secretario general dio una rueda de prensa diciendo que había un claro recorte social en estos presupuestos, el mayor de los últimos años –literalmente–, y se abstiene. Comisiones Obreras votó en contra y el resto de los sindicatos de trabajadores también. La UAGN y el sindicato agrario EHNE-Nafarroa también votaron en contra. Dice usted que el Consejo votó a favor. De acuerdo, la razón para usted, en cuanto al órgano que fue configurado con aquella ley que hizo, como usted sabe, su actual socio de Gobierno, pero lo cierto es que la representación social en el Consejo Económico y Social no votó a favor porque no está de acuerdo con el gasto social. Entonces, tiene usted razón en cuanto a que el CES votó a favor, entre otros la representación del Gobierno, pero lo cierto es que la representación social –ésa que antes tanto le interesaba que le diese el label social, ahora le dará igual, porque como dice que han hablado las

urnas, como si antes no hablasen las urnas– lo que dijo simplemente fue que no.

Hay portavoces, lo digo con todo el cariño, que se sorprenden de que haya viajes a Argentina. Es para hacer electoralismo, hay elecciones el 7 de marzo. Yo pienso que hay que ayudar a los centros navarros en el exterior, pero no hay que hacer electoralismo ayudando a los centros navarros en el exterior, que es lo que hace UPN, por cierto, en coordinación con el Partido Popular, y especialmente en estos presupuestos, porque hay elecciones generales dentro de unos meses. Y lo que es una indignidad política es hacer electoralismo con ciudadanos españoles que se sienten navarros y que viven al otro lado del océano Atlántico porque el día 7 de marzo van a mandar su voto. Y eso es lo que ustedes están haciendo. Yo les acuso de hacer electoralismo con los centros navarros fuera de España. Y ese viaje que ha hecho el señor Catalán tiene esa intención, la de vender no lo que hace el Gobierno de Navarra, sino una determinada actuación política. Por lo tanto, no hay que sorprenderse de lo que ya sabemos y de lo que, evidentemente, habría que tratar de evitar.

Por cierto, señor Iribarren, dice usted que los ciudadanos hablaron el 25 de mayo. ¿Por qué no se lo explica usted eso a todos los alcaldes de los ayuntamientos que son desatendidos por el Gobierno de Navarra donde también hablaron los ciudadanos? Configuraron muchos ayuntamientos no precisamente del signo político del partido gobernante, tantos como los de ustedes, uno menos exactamente, y allí también los ciudadanos hablaron y les dieron a ellos la confianza para gobernar y simple y llanamente ustedes los están desatendiendo.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Sí, señor Presidente. Por lo tanto, señor Iribarren, las cosas como son, explíquenos usted por qué hay esas reducciones tan importantes en temas como son las inversiones reales en el Departamento de Industria, en innovación tecnológica, en el Servicio Navarro de Empleo, en la adquisición de suelo –que va a ser simplemente inviable que cumplan sus promesas–, en la construcción de nuevos centros escolares y obras de adaptación, que desciende en un 60 por ciento, o en el 0-3 años, que desciende en un 90 por ciento. Explíquenos cómo va a cumplir el Departamento de Bienestar lo que dice la disposición adicional segunda de la Ley 22/2002, respecto del plan integral en todos los temas relacionados con la mujer, con un 1.700.000 euros, y explíquenos cómo van a desaparecer o se van a reducir las listas de espera si los programas para erradicar dichas listas de espera no sólo han bajado, sino que simplemente han desaparecido.

En fin, sinceramente, nos parece que ha traído, esta vez sí, el presupuesto que siempre hubiera hecho, pero nosotros creemos que tenemos el derecho a decir que no es el presupuesto que hubiese deseado el conjunto de la sociedad navarra, porque, evidentemente, hay mucha gente, muchos colectivos, muchas sensibilidades que están esperando a los presupuestos para ver cómo los problemas pendientes van avanzando hacia una solución o hacia una minoración en sus problemas, y lo cierto es que con estos presupuestos difícilmente se va a poder dar esa salida que hubiese conseguido aliviar o mejorar considerablemente esta situación. Lo de las enmiendas parciales no nos vale, lo seguiremos intentando, buenos somos los que estamos en la oposición y en la izquierda. No sé si el tiempo nos acabará dando la razón o no, pero le puedo asegurar que vamos a controlar mucho este presupuesto, como todos. Lo que me sorprende, cuando habla de las enmiendas parciales, es que, si ya detecta carencias, traiga aquí un presupuesto con carencias. Cómo puede traer un presupuesto con carencias. El presupuesto lo ha hecho usted, usted lo tiene que hacer bien, tiene que ser para un diez, no para que se complete.

SR. PRESIDENTE: *Ha consumido su tiempo, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo nos puede traer un presupuesto que tiene carencias si ha tenido mayoría suficiente para hacer el que ha querido? Es simplemente una actitud bastante impresentable, tanto, por otra parte, como la defensa que ha hecho del mismo. Desde luego, más vale que tiene los votos necesarios para que se lo aprueben, porque dudo mucho de que haya conseguido que nadie que no supiese de qué va esto se incline a favor de darle el beneplácito presupuestario. Desde luego, no será hablando como va a conseguir aprobar estos presupuestos, no será convenciendo, sino venciendo. En fin, allá cada cual. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lizarbe. En el turno en contra, por UPN... Perdón, ¿quiere intervenir? Adelante.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Lizarbe, le expliqué una vez a qué obedecían algunas reducciones de inversión y se lo voy a tener que explicar otra vez por lo que veo. ¿Sabe a qué obedece la reducción en inversión real del Departamento de Industria? A que ya no se va a hacer el CENER, el Centro de Energías Renovables, que ya se hizo y, por tanto, quedaban unos créditos sin aplicación. ¿De acuerdo? Eso es lo que hace que en el presupuesto consolidado prorrogado existan 72 millones en créditos sin aplicación en materia de inversión, porque ha habido muchas inversiones que ya no se*

pueden volver a hacer. Y por eso cuando yo le digo que el presupuesto crece el 6 por ciento es porque lo que crece es el presupuesto de ingresos reales. Crece el 6 por ciento con respecto al año pasado. Eso es lo que está creciendo el 6 por ciento, el presupuesto de ingresos reales, los ficticios de créditos sin aplicación como consecuencia de prórrogas presupuestarias no crecen, son ficticios. Ése es el motivo.

No le voy a poder explicar, porque no existe explicación, cómo crece la presión fiscal y no crece el gasto social. No existe explicación, por lo menos, si hablamos de presión fiscal efectiva. Efectivamente, estamos creciendo cuatro décimas en presión fiscal efectiva y, por tanto, estamos creciendo en gasto social. Si usted se fija, en los proyectos de presupuestos que presentamos año tras año crecen los ingresos por encima del PIB nominal, al menos el PIB nominal, siempre, por tanto, claro que hay un incremento de presión fiscal efectiva, hay un decremento de la presión fiscal nominal, que son cosas distintas. Ésa sí bajamos, del 45 al 42 o al 44, la nominal; la efectiva se mantiene.

Cuando yo les decía que los impuestos directos están bajando me refería a que este año todos ustedes han aplicado un cliché que puede ser válido para otros años pero no para éste. Este año los impuestos indirectos no crecen. Eso sería válido en cualquier otro debate de presupuestos, lo que pasa es que muchos de ustedes hacen un debate de cortar y pegar, traen lo mismo que decían el año pasado. Me da la sensación, señor Lizarbe, de que ustedes, dijese lo que dijese, no iban a votar a favor ni iban a abstenerse. Seguro que no. En los últimos años hemos empleado distintos tonos para tener los presupuestos y cuando pactaba con usted, usted se abstenía o decía que sí, a partir de entonces siempre ha dicho que no, tratémoslo lo que tratémoslo, buenos, malos, regulares, con mayor incremento, con menor incremento. Le puedo asegurar que estos presupuestos, lógicamente, no son muy distintos a los que usted pactó con el Gobierno el año 2001. No son muy distintos porque no pueden serlo, porque, como usted sabe, casi todo es gasto consolidado. ¿Que puede haber alguna mejora en algunas líneas? Sí. ¿Sabe por qué? Porque un presupuesto son 4.500 líneas, y yo no garantizo que las 4.500 estén bien. Evidentemente, eso sería un acto de presunción por mi parte que no me corresponde. Alguna puede estar mal, son 4.500.

Que estos presupuestos –creo que ha dicho– no obedecen a su ideología. Estoy casi seguro, porque es muy difícil acertar con su ideología. No la conozco, de verdad. Últimamente yo no conozco cuál es la ideología del PSOE, lo que sí veo es que tiene una gran democracia interna, y por eso le felicito. Son perfectamente compatibles opiniones como las de Odón Elorza, como las de Maragall,

como las de Rodríguez Ibarra. En materia económica es compatible que el señor Zapatero diga de repente que no quiere que el gasto suba por encima del 40 por ciento del PIB. Por cierto, insisto, aquí seguimos por encima del 40 por ciento del PIB. Al señor Zapatero no le gusta. El señor Solbes habla de equilibrio, el señor Sevilla sigue hablando de tipo único en el IRPF. Es curioso. El señor Solchaga fue el autor, efectivamente, de los contratos laborales precarios que tanto les molestan a ustedes ahora. Fue el autor de la gran flexibilidad laboral. Por tanto, le felicito por la gran democracia interna.

Usted no pactó la vez pasada porque decía que había 120 millones más de ingresos, y no han salido por ningún lado. Si usted ve –yo sé que lo ha visto– cuál es la previsión de ejecución de los ingresos, no encontrará esos 120 millones porque no existían y no existen. Por tanto, no intente usted hacer contabilidad creativa mezclando presupuestos consolidados, mezclando cosas de ese estilo. No existían y ése fue su gran error.

En materia de política económica –creo que lo hemos dicho muchas veces– hemos intentado incentivar la inversión pública cuando entendíamos que la inversión privada no estaba aportando grados de crecimiento a la formación bruta de capital. Creo que lo hemos hecho y lo seguimos haciendo, y no he visto en esa actitud al PSOE. No se apunte tantos de crecimiento de política económica que no tiene. Le voy a poner un ejemplo. La carretera de Estella. No he visto al Partido Socialista apuntándose crecimientos rápidos de inversión en la carretera de Estella que eran absolutamente necesarios en esos momentos para incentivar el desarrollo económico de la Comunidad, porque, como usted sabe, en estos momentos no es la demanda interna la que está fomentando la actividad, sino que es la obra pública, y una buena parte se debe a eso, a la autovía de Estella, y no recuerdo al Partido Socialista apoyando claramente esa rápida construcción.

Quería usted saber cómo están creciendo de verdad. Dejémoslos de créditos sin aplicación, de presupuestos consolidados, comparemos lo que es comparable, que es el presupuesto inicial de un año con el proyecto de presupuestos, y veamos qué es lo que ha crecido de verdad. Ha crecido exactamente sobre el presupuesto inicial del año pasado la educación en un 9'44 puntos. En concreto, la enseñanza pública crece en personal un 13'29 y en gastos de funcionamiento un 16'5. Política de vivienda: el apartado de construcción y rehabilitación de viviendas crece en un 25'84 por ciento, y si incluimos los gastos de personal en un 24'77 por ciento. Si eliminamos los créditos sin aplicación existentes, crecería un 32'11 por ciento. Eso sin tener en cuenta el gasto fiscal asociado a la cons-

trucción de viviendas: 99'5 millones de euros. Eso es lo que está creciendo este presupuesto en materia de política de vivienda. En materia educativa también está creciendo un 57'95 por ciento el desarrollo de la formación profesional, y nuevamente, si excluimos créditos sin aplicación, estaría creciendo un 103'98 por ciento.

No lo ha citado pero sé que también lo dice, en materia de Universidad Pública de Navarra, la UPNA. En la comisión bilateral de seguimiento entre el Gobierno y la UPNA se pactó un crecimiento de un 2 por ciento, que es lo que se está aplicando, otra cosa es que el presupuesto de la UPNA por su cuenta haya crecido más, pero no lo que se pactó. Y, desde luego, le puedo asegurar que no había un acuerdo trienal que nos lo recogiese en ese momento. De hecho, el acuerdo trienal está vencido y estamos elaborando otro.

En Bienestar Social crece un 12'73 por ciento. En los presupuestos de Salud el gasto sanitario aumenta un 7'42 por ciento, la atención no externalizada un 12'48 por ciento, las dotaciones en inversiones se incrementan en un 12'25 por ciento. Podría seguir dándole datos, pero me parece absolutamente innecesario. Creo que en la Comisión de Economía tuvimos oportunidad de exponer estos datos, pero se los he puesto simplemente a modo de ejemplo para que usted vea de verdad, no con créditos sin aplicación, no con cosas raras, cómo está creciendo el presupuesto y dónde está creciendo.

Por el contrario, sí que he visto coherente al señor Ramírez. El señor Ramírez me ha parecido absolutamente coherente. Ha dicho desde el principio que iba a votar en contra porque no favorece los postulados políticos que ellos defienden en esta Comunidad y eso me parece absolutamente razonable. Lo demás son actos florales. Ésa es la auténtica razón, yo lo comprendo y, además, acepto esa razón.

No sé si estoy tan de acuerdo en que se reducen recursos de vivienda. Se lo vuelvo a decir, incrementa un 24 por ciento, además de lo que son gastos fiscales. El recorte que se produce en el Departamento de Economía y Hacienda probablemente sea como consecuencia de que el presupuesto consolidado, y ustedes lo saben perfectamente, se diferencia del inicial en la aportación al Estado. Todos los grupos parlamentarios cuando hacen enmiendas las hacen contra la aportación al Estado. Al día siguiente de aprobarse los presupuestos hay que subir esa aportación. El consolidado, por tanto, el día 1 de enero ya es mayor. Y, por tanto, si se prorroga el presupuesto del Departamento de Economía y Hacienda de ese año es mayor. Ése es el único motivo por el que decrecen los créditos del Departamento de Economía y Hacienda. Decrece Obras Públicas. ¿Por qué? Porque se transfiere Telecomunicaciones. Éstos son los auténticos motivos.

El señor Ramirez ha hablado también de su preocupación por la evolución medioambiental, la cumbre de Kyoto. Yo creo que al Gobierno de Navarra le preocupa eso, pero no es que le preocupe al Gobierno de Navarra, sino que le debe preocupar y le está preocupando también al Consejo Navarro de Medio Ambiente, que vota a favor de estos presupuestos. Yo no sé si para EA son buenos en materia medioambiental, pero para el Consejo Navarro de Medio Ambiente lo son, porque ha votado a favor.

Ha hecho una última reflexión sobre la independencia política, que pasaría por la independencia económica. Así lo he creído entender. Seguro que la independencia política pasaría por la independencia económica. Simplemente, es bueno saber que no lo sería para Navarra, porque una supuesta independencia política nos llevaría, si no recuerdo mal, a que Navarra sólo podría administrar el 17 por ciento de sus recursos; el resto iría a un posible gobierno vasco; exactamente igual que el resto de las diputaciones. Éste es el tratamiento político que parece que se le daría en un futuro Euskadi unido, en una futura Euskal Herria, a Navarra, el mismo que se le da a la Diputación de Álava, el 17 por ciento de los recursos. Mire, no sé si los navarros están por esa labor, por lo menos este Gobierno no.

Izquierda Unida dice que somos de derechas. Yo creo que estamos siempre utilizando tópicos. Nosotros somos de derechas, hay quien dice que somos neoliberales, de la misma forma que Izquierda Unida ahora dice que es ecosocialista y de la misma forma que Eusko Alkartasuna dice que es socialdemócrata. Yo creo que eso no son más que tópicos. Pero, al margen de eso, vamos a ver en qué somos nosotros avanzados o cómo estamos avanzando en protección social. Estamos avanzando en renta básica; el año pasado subimos cinco puntos la renta básica. Estamos avanzando en pensiones de viudedad, estamos avanzando en familias numerosas, estamos avanzando en discapacitados de una forma notable. Fíjese si es notable que estamos avanzando bastante más de lo que está avanzando el Gobierno Vasco, donde justamente estas materias las lleva alguien de su formación política que vota a favor de los presupuestos. Nosotros estamos avanzando más. Este año está creciendo el 7'5 por ciento. Por supuesto, en el País Vasco no se habla de viudas. Es posible que Navarra esté en un 20 por ciento del PIB en gastos de protección social y que Europa esté en el 27 por ciento del PIB, es posible. Lo que no ha dicho es qué ocurre en el País Vasco, donde tienen responsabilidades de gobierno. Supongo que estarán igual. Pero es que es bueno saberlo, porque si ustedes están votando en contra de este presupuesto, que es mejor que el otro, lo que tienen que hacer es justifi-

car por qué votan a favor del otro y en contra de éste. Ya comprendo que ustedes aquí son de izquierdas y probablemente centralistas, mientras que en el País Vasco eso les permite a ustedes pactar con la derecha y ser nacionalistas, eso ya lo entiendo, pero me permitirá usted que critique su falta de coherencia como partido en esta materia.

Me ha resultado curioso un cálculo que ha hecho. Ha dicho: esos siete puntos de diferencia en protección social supondrían mil millones de euros, pero no pasa nada, de eso algo tendría que pagar Navarra, algo pagaría el Estado, pero hay recursos suficientes. Yo todavía no sé dónde están esos recursos. De verdad, yo no sé de dónde pensaba usted sacar mil millones de euros al año en recursos, porque recursos no es poner en el papel, recursos es conseguir que los empresarios, que los ciudadanos paguen sus impuestos y colaboren. No sé de dónde pensaba usted sacar esos mil millones de euros anuales, insisto. Porque decir que lo pague el Estado es fácil, el único problema es que también nos volvería vía aportación, digo yo, ¿o nos hemos olvidado de ese concepto? También existe. Si el Estado lo paga, Navarra tiene que sufragar las cargas comunes, digo yo. Es muy fácil decir que lo pague otro, ¿no?

Y, luego, me parece a mí que se ha liado con otro dato de trescientos millones de euros en función del porcentaje en el que se ha reducido el gasto público en función del PIB, y lo digo porque ese dato no estaba en su enmienda a la totalidad, estaba en la de EA, por lo menos es el dato que yo he visto. Y, sinceramente, los datos están mal, porque el presupuesto no son 2.739, sino 2.879, eso no da un 21'73. La diferencia entre el valor añadido bruto, según nuestro porcentaje, sería para el 2003 el 21'73 y para el año pasado el 23'73, dos puntos, no 2'36, como dice aquí, y la diferencia no nos daría 308 millones sino 257. Creo que se han equivocado por completo en el cálculo numérico.

En cualquiera de los casos es bueno saber, por lo menos así lo creo yo, que tenemos el mayor presupuesto per cápita de España, por tanto, no sé si lo estamos dedicando a gasto social o si lo estamos dedicando a inversión, pero me da la sensación de que en algo estamos gastando más que el resto, y yo creo que ésas son las comparaciones que de verdad tenemos que hacer.

En cuanto al grupo Mixto, perdón, al grupo Aralar, lo que he intentado decir es que éste es un debate normal, en el sentido de que generalmente lo normal viene siendo que se traigan presupuestos y que las enmiendas a la totalidad fracasen, no ha ocurrido eso en los últimos dos años. A eso me refería exclusivamente, no intente hacer ninguna otra afirmación. En cuanto a que yo lo califico de continuista, no es así, yo lo he dicho como consecuencia de que todos los grupos han calificado de continuista,

por ese motivo lo he dicho. ¿Que son ambiciosos? Sí, son ambiciosos. ¿Porque el Consejero de Economía lo es? Claro, entre otras cosas. Un Consejero de Economía en materia económica tiene que ser ambicioso, creo que eso es lo que me van a exigir ustedes, que sea ambicioso en materia económica, claro que sí. Si podemos conseguir mayor incremento de riqueza y mayor generación de empleo, mejor. Claro que tengo que ser ambicioso.

Como le he dicho, y simplemente usted estuvo en aquella comparecencia en la que tuve oportunidad de explicar los principales datos del presupuesto, esa reducción de inversión real en industria obedece básicamente a eso, a CENER. Se reducen también algo los polígonos industriales, pero como usted sabe, porque habrá tenido oportunidad de leerlo en el presupuesto, el año que viene haremos a través de Nasuinsa 780.000 metros cuadrados de polígonos industriales. Aparece también en los presupuestos y seguro que ha tenido usted la oportunidad de verlo.

En cuanto al grupo Mixto, yo creo que en aquella comparecencia intenté justificar la política económica, por tanto, parece inútil volver a explicarla. Mire, no presupuestamos a la baja, ése es un tópico. Siempre presupuestamos al alza, porque presupuestamos en función de los ingresos esperados, y estamos esperando para el año que viene un 5'85 por ciento de ingresos tributarios más que el año pasado. Eso es lo que estamos esperando y eso es lo que estamos presupuestando.

¿Que renunciarnos a la emisión de deuda pública? Tampoco veo que el Gobierno Vasco esté haciendo otra cosa que renunciar a la deuda pública. Es lo mismo, estamos en sendas de equilibrio. Es más, creo que es la comunidad que más deuda ha reducido en los últimos años, y eso con el apoyo de su grupo político, claro.

¿Que estamos teniendo un crecimiento de gasto corriente elevado y de personal elevado? Claro, cuando se hacen inversiones suele ocurrir que al día siguiente hay que llenarlas de gente. Si hacemos colegios, si hacemos centros de 0 a 3, si hacemos residencias, etcétera, claro que sí, al día siguiente hace falta gasto corriente. Efectivamente, éste es un año en el que el gasto corriente con carácter general va a crecer, porque va a crecer el gasto social.

¿Que se ha presupuestado sólo el 2 por ciento como incremento salarial? Claro, porque no hay convenio este año, y simplemente es un anticipo. Podríamos haber puesto el cero. Estamos a expensas del convenio. Hay que hacer un convenio este año, por tanto, nos hemos adelantado con un anticipo del 2 por ciento. No tenía por qué acercarse a la inflación, por cierto, la inflación no va a ser del 3, la hemos estimado en el 2'5.

Como decía, yo creo que se están confundiendo básicamente entre lo que es presupuesto consolidado y lo que es el presupuesto inicial. Respecto al presupuesto consolidado, como decía, al día siguiente de aprobarse un presupuesto, el día 1 de enero, tenemos mayor gasto como consecuencia de la aportación, porque han aminorado aportaciones a través de enmiendas, tenemos mayor presupuesto consolidado como consecuencia de la inejecución del plan trienal de inversiones, que por ley lo tenemos que incorporar, y tenemos alguna cosa de esta naturaleza. Siempre el presupuesto consolidado es mayor que el presupuesto inicial, y ocurre casi el mismo día. Por tanto, la comparación normal, la que tenemos que hacer nosotros es proyecto de presupuestos contra presupuesto inicial del año anterior, y ésa es la que hacemos y ésas son las cifras que da.

En cualquiera de los casos, como les decía, creo que son unos presupuestos buenos. Lógicamente, entiendo que ustedes, por posiciones políticas, no pueden aceptarlos, pero, como siempre, estoy muy dispuesto a mirar sus enmiendas para ver si hay enmiendas que, efectivamente, mejoran el presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. En el turno en contra de las enmiendas a la totalidad, por UPN, señora Salanueva, tiene la palabra.

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. La sociedad navarra, a través de su voluntad manifestada en las últimas elecciones forales y municipales del 25 de mayo, otorgó mayoría suficiente a las dos formaciones políticas que hoy venimos a respaldar estos presupuestos. En definitiva, la sociedad navarra ha querido poner fin al bloqueo institucional provocado por algunos partidos, que luego han sido castigados por los electores y que se encuentran en la oposición, que imposibilitó que los navarros y que Navarra tuviera unos presupuestos acordes con las necesidades de sus ciudadanos, y no para un año, sino, como ya se ha dicho, para dos. Al señor Lizarbe le parece que esto es una obsesión y que es un recuerdo continuo que venimos realizando desde las filas de UPN pero a mí me gustaría decirle, al hilo de su intervención de esta misma mañana, que lo que realmente ha sido clónica es su intervención con carácter general en defensa de su enmienda a la totalidad con respecto a la intervención que tuvo ayer el señor Simancas en el debate de la Asamblea de Madrid, aunque también tiene mérito, teniendo en cuenta las diferentes posturas del Partido Socialista de España, coincidir con alguno de sus dirigentes.

Decía el señor Lizarbe que hay una trama de intereses políticos que favorecen a los especuladores inmobiliarios, cosa que no podemos admitir, y quizás, como digo, debería recordar quién tiene

trama de intereses políticos e inmobiliarios en mi recordatorio al señor Simancas.

Asimismo, se dice que UPN hace electoralismo, que realiza visitas todos los días y que realiza actuaciones teniendo la mirada puesta en las elecciones generales del próximo mes de marzo, al hilo de una visita del Consejero de Administración Local a Argentina. Señor Lizarbe, nosotros hacemos electoralismo todos los días, pero hacemos electoralismo todos los días porque, en definitiva, estamos obligados a cumplir con los compromisos que hemos adquirido con los ciudadanos al presentarnos a las elecciones. Nosotros trabajamos cada día en el cumplimiento de esos objetivos y de esos compromisos. Desde el primer día postelectoral trabajamos para cumplir, como digo, esos objetivos y para presentar iniciativas nuevas que hagan atractiva nuestra opción política a la mayoría de los ciudadanos de Navarra para que así nos puedan seguir votando. Eso es hacer electoralismo. Desde luego, lo que no hacemos es una utilización indigna de la vida electoral ni de la política, como usted pretende. Eso sí que no lo podemos consentir. Quizás es lo que usted haría si gobernara, pero nosotros, desde luego, no tenemos la mirada puesta en esa utilización indigna de la vida electoral.

Los navarros, señorías, no quieren volver a esa experiencia negativa de presupuestos prorrogados, negativa no porque lo digamos sólo nosotros, sino que son muchos los colectivos sociales que nos lo recuerdan cada día tanto en reuniones privadas como en las propias comparecencias parlamentarias. El otro día un colectivo que compareció en esta Cámara nos decía que había sido negativa la situación de prórroga presupuestaria para ellos, por lo tanto, no es algo que nos inventemos y mucho menos que nos beneficie y nos haya beneficiado, como desde algunos partidos, en concreto, desde el Partido Socialista, se ha querido insistir.

Esa experiencia, señorías, abocó a la Comunidad Foral a una situación no conocida por la irresponsabilidad manifiesta de algún partido en especial que antepuso el interés partidista y los réditos electorales, que más tarde, sin duda, se convirtieron en descréditos, al interés general de los ciudadanos. Una estrategia que como recordamos ya para bien convirtió a la extinta Batasuna, por eso digo para bien, por lo de “extinta Batasuna”, en juez de la política navarra. Hoy debemos pasar página y mirar hacia delante. La situación y la relación de fuerzas en este Parlamento ha cambiado, afortunadamente, y Navarra va a disponer de unas cuentas actualizadas y de unos presupuestos que intentan satisfacer las necesidades de la ciudadanía navarra dentro, señorías, del marco de estabilidad presupuestaria que está haciendo que nuestra economía rinda a un nivel más que aceptable, con consecuencias muy positivas para la creación

de empleo y que hayamos sorteado bien, como han reconocido importantes expertos, la crisis mundial.

La estabilidad presupuestaria es una condición. No es una obsesión ni una excusa, es una condición necesaria para un desarrollo sostenible, un equilibrio presupuestario del que con sorpresa parece que también algunos partidos son partidarios, un cambio que también nos alegra pero que contradice lo que han hecho cuando estaban gobernando.

El proyecto de presupuestos, señorías, ha cumplido con el calendario, con los plazos previstos y con la preceptiva tramitación, y hay que resaltar, y queremos insistir, aunque ya lo ha dicho el Consejero perfectamente, que ha contado con el informe favorable, por unanimidad, de la Comisión Foral de Régimen Local, con el informe favorable del CES –de 27 miembros, 17 votaron a favor, 6 en contra y 4 se abstuvieron; 6 en contra, que son la representación sindical, no la social, porque también hay otra representación social, como pueden ser consumidores y otros, que votó a favor de este proyecto de presupuesto– y también obtuvo el apoyo del Consejo Navarro de Medio Ambiente.

Para UPN el proyecto conjuga a la perfección la ambición –aunque no le guste al señor Zabaleta, yo también tenía ese calificativo, porque creo que es un calificativo que define en parte estos presupuestos– con el realismo y la sensatez para conseguir la más eficaz utilización y distribución de los recursos económicos. Se plantea un gasto por habitante de casi 4.900 euros, un crecimiento económico y del empleo superior al 3 por ciento, una creación de puestos de trabajo superior a los 7.000, un crecimiento del PIB importante, del 3 por ciento, y en cuanto al PIB por habitante en relación con la media europea del 108 por ciento.

Todos los grupos de la oposición sin excepción han formulado enmiendas a la totalidad de este proyecto de presupuestos utilizando esa metáfora cursilona que se utiliza en esta Cámara con cierta frecuencia, sobre aquello de que el debate presupuestario sin las enmiendas a la totalidad sería como un jardín sin flores. Entendemos que eso es lo que ha ocurrido, que se presentan las enmiendas a la totalidad como puro trámite, a la vista de la fundamentación que se hace en las mismas, en algunas de ellas se ventilan en dos folios la cuestión. Supongo que siempre se piensa que este tipo de enmiendas hay que hacerlas, que siempre se han hecho, que es un gesto de la oposición y por ello, como digo, se ha cumplido el trámite.

Lo cierto es que del examen de las mismas nada nuevo se observa. Debemos señalar que gracias a la petición del Partido Socialista de que no fuera coincidente el plazo de enmiendas a la totalidad con el plazo de enmiendas parciales, cierto que es

aprobada por unanimidad por todos los grupos parlamentarios, como digo, por esa petición y por esa decisión que no ocurría en otras ocasiones, nos hemos visto privados de conocer en este momento procedimental cuáles son las enmiendas concretas de los grupos y las contrapartidas correspondientes, lo que nos hubiera ayudado, sin duda, a interpretar un poco más el sentido de sus enmiendas y las alternativas a plantear por su parte, aunque en honor a la verdad he de decir que a través de algunos medios de comunicación hemos sabido un poquito más de las peticiones de algunos grupos parlamentarios y no sabemos si algunos están realizando promesas electorales fuera de plazo, porque las elecciones han pasado, en su gira por Navarra o si dadas las próximas fechas navideñas van metiendo en un saco todo aquello que se pide aunque sea disparatado y en definitiva no sea asumible, pero la Navidad está por llegar y ahora, señorías, nos toca poner los pies en el suelo, hablar de presupuestos y de realidades que puedan materializarse.

Existen en las distintas enmiendas de los grupos algunas coincidencias respecto a acusaciones genéricas típicas y tópicas. Algún grupo, como el grupo Mixto, critica el crecimiento del gasto corriente, pero hay que recordar que el gasto corriente viene obligado por el cumplimiento de obligaciones y compromisos del Gobierno y también del Parlamento, compromisos que, por otra parte, van destinados a mantener e incrementar servicios sociales educativos, sanitarios y asistenciales. No se puede pedir más servicios y no aceptar su coste y su mantenimiento. Como bien decía hace unos días el Consejero, la inversión de hoy es el gasto corriente de mañana.

Se critica también por varios grupos las previsiones de inversión pública por escasas. También ha sido suficientemente explicado. Hay que decir, sin embargo, que ésta crece un 4 por ciento. Además, hay que tener en cuenta la inversión extrapresupuestaria. Hay que insistir, ya lo ha recordado también el señor Nuín, en la inversión extrapresupuestaria, como el Canal de Navarra y la autovía de Logroño, con más de 106 millones de euros, debiendo recordar, y es que es así, los datos son objetivos, que éstos son los momentos de mayor inversión pública de la historia democrática de Navarra. Es así, señor Nuín, y se han dado explicaciones oportunas en las que vamos a seguir insistiendo. Se han hecho infraestructuras de tal naturaleza que es difícil que se puedan repetir obras de tal importancia en años venideros, en muchos años.

Asimismo, también se deben tener en cuenta las inversiones finalizadas, los fondos extrapresupuestarios provenientes de la Unión Europea, las inversiones provenientes de presupuestos municipales de las sociedades públicas, entre otras.

La constante sobre el euskera es otra clásica de los grupos nacionalistas, y hago referencia al grupo Mixto, Aralar y Eusko Alkartasuna. Siempre sale, aunque hay que decir que son importantes las cuantías destinadas en los últimos veinte años en diversos capítulos que, aunque no tengan mención expresa, recogen y sirven de apoyo al euskera. Después de todo este tiempo seguimos normalizando, entre comillas, el euskera, a pesar de que hay quien no quiere normalizarlo, seguir con el victimismo y la utilización política del mismo. En cualquier caso, se produce un incremento en esta materia de un 6'07 por ciento.

Sin duda, la acusación más típica es la falta de perspectiva social. Incluso en un titular de prensa Izquierda Unida llegó a decir la barbaridad, a nuestro juicio, de que la derecha pone en riesgo el Estado de bienestar navarro, y otros, como el señor Lizarbe, aseguran que Navarra se está alejando de Europa en gasto social. Sí, señorías, pero porque Europa está recortando gasto social, dando marcha atrás en muchas políticas como pensiones, sanidad, planes asistenciales, y se produce un incremento del desempleo en países como Alemania, como Francia, no gobernados precisamente por la derecha. Y Navarra está mejorando las pensiones, universalizando la sanidad y la educación con respecto a la población inmigrante, superando la oferta de plazas asistenciales, reduciendo el desempleo, mejorando la inflación y dando soluciones de mejora a la situación de las personas con discapacidad. Se han dado ya las cifras de crecimiento en determinados departamentos. El gasto educativo crece un 9'44 por ciento; el sanitario en un 7'42; el de Bienestar Social un 12'73; construcción y rehabilitación de vivienda, incluida la compra de suelo, un 24'77; en cultura, señorías, un 22'32, teniendo en cuenta también que hay que señalar específicamente que ya ha finalizado la construcción del Museo Oteiza y del Archivo General.

A pesar de todo, estamos seguros de que no les vamos a convencer, a unos porque, como ya se ha dicho, somos diametralmente opuestos en lo político y a otros porque cuando tuvieron la oportunidad de ejercer su responsabilidad y asumir compromisos importantes, prefirieron instalarse en la política del bloqueo sistemático, para el que ya no se cuenta con votos ni apoyos suficientes como en la pasada legislatura. Además, creo que es público su deseo de nulo pacto con UPN y su exclusión de cualquier negociación. Por lo tanto, señorías, poco se puede esperar. Afortunadamente, insisto, los navarros no quieren volver a reeditar esa mala experiencia, han castigado a quienes la instigaron y han apostado por un gobierno fuerte y sólido que dé estabilidad a Navarra. Además, la mayoría suficiente que representan APN y CDN se muestra abierta al diálogo y al consenso con el resto de las

formaciones políticas, y así se ha demostrado en debates anteriores, porque entre las cabezas y los ojos de todas sus señorías, sin duda alguna, el presupuesto siempre puede mejorarse, y nosotros nos mostramos partidarios de esa actitud.

En definitiva, señorías, debemos tener presente el hoy sin olvidar el mañana para hacer sostenible y viable nuestra querida Comunidad Foral. Éste es el mayor ejercicio de responsabilidad, de favorecimiento de la estabilidad institucional y económica y de la profundización de nuestro autogobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Salanueva. Seguimos en el turno en contra de las enmiendas a la totalidad. Por el Grupo Parlamentario del CDN, el señor Alli tiene la palabra por quince minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Como una cuestión previa haría la siguiente sugerencia, no sé si corresponde al señor Consejero de Economía o al señor Presidente de la Cámara, y es que cuando se nos remitan los proyectos de presupuestos se nos remita a todos los grupos el mismo documento, porque luego resulta que aquí se demuestra que hay documentos distintos, que cada uno ha leído un documento absolutamente diferente del otro, aunque a la hora de invocar tópicos parece que hay un común denominador sobre cuáles son los más oportunos en el debate de las enmiendas a la totalidad, y es que, evidentemente, éste es un debate que no es nuevo, que se viene repitiendo año tras año porque se dice que este proyecto de presupuesto u otro cualquiera está lleno de ideología y a quienes se autocalifican en una posición ideológica distinta les basta este argumento para rechazarlos. Yo les diría: ¿ideología en los presupuestos?, evidentemente, en toda acción política hay un fundamento ideológico, pero si un presupuesto de una comunidad como Navarra, con tantos años de acumulación de ejercicios presupuestarios, con tanta experiencia en gestión de presupuestos, con tanto compromiso económico y social con la sociedad debe tener una ideología, ésta debe ser una: el realismo en las cuentas, el saber dónde estamos en la capacidad de generar ingresos y qué compromisos reales tenemos en el gasto, porque sólo así podemos hacer un presupuesto que atienda las reales necesidades de la sociedad navarra. Porque si de lo que se trata es de hacer proyectos teóricos y utópicos, como los que se recogen en las enmiendas a la totalidad, esto es muy fácil, pero por otra parte no debe serlo tanto cuando nadie es capaz de presentar aquí una alternativa no digo que de 7.000 líneas, sino simplemente un esquema de ingresos y de gastos, eso sí, que sean acordes con la capacidad generadora de ingresos y con los compromisos de gasto. Y otra sugerencia, y es que podría ser*

bueno que creásemos otra ponencia, ya que eso se estila bastante en este momento en la Cámara, para establecer una metodología común de análisis de los números, para lo cual sería preciso la dotación pertinente, señor Presidente de la Cámara, de una máquina calculadora con un programa adecuado para que comparásemos todos conceptos y cifras homogéneas, porque me da la impresión de que combinar peras y manzanas es bastante habitual a la hora de valorar el contenido de los presupuestos.

Vistas las enmiendas que formulan los grupos, yo estoy más de acuerdo con lo que dice el señor Consejero no sólo porque el grupo al que represento apoya este presupuesto, sino porque aquí se ha establecido una cifra cuasi mágica o mítica: el presupuesto sólo tiene un incremento del 1'47 por ciento, inferior al incremento previsto del IPC y, por tanto, es un presupuesto por sí mismo rechazable. Depende, señorías, de con qué lo comparamos. Si hacemos una comparación ortodoxa, que es un término que se utiliza en alguna de las enmiendas a la totalidad, y comparamos el proyecto de presupuesto para 2004 con la previsión de ejecución de un presupuesto prorrogado, por tanto, lleno de cuestiones pendientes e inejecutables en muchos casos, veríamos que el incremento previsto es del 4'8 por ciento, por tanto, con una diferencia sustantiva respecto a la previsión del incremento del IPC. Y esto de los tópicos es algo común en este debate y no debe molestar a nadie, porque todo depende, señorías, del papel que tengamos en cada momento en la Cámara. Todos hemos utilizado los mismos tópicos cuando hemos hecho enmiendas a la totalidad que los que se utilizan por los grupos que las formulan y que las acaban de defender.

Se dice, por ejemplo, que es un presupuesto escasamente social porque se reduce el gasto social. Y, como el DIN A 4 lo aguanta y no sabe de números, no protesta y esto se tramita. Pues, señorías, haciendo comparación de números, vemos que los conceptos tradicionales del gasto social, según la filosofía que ustedes quieran aplicar –marxista pura, socialdemócrata de primera línea, socialdemócrata de tercera vía, cristiano-social, liberal-social o ultraliberal–, se incrementan de la siguiente manera: el gasto educativo se incrementa en un 9'44 por ciento, el sanitario en un 7'42 por ciento, el de bienestar en un 12'73 por ciento y el de vivienda, incluida adquisición de suelo, en un 24'77 por ciento.

Es posible que sus señorías estuviesen dispuestos, si tuviesen la responsabilidad de gobierno, a hacer un presupuesto con mayores incrementos. Sólo nos dejan una duda: ¿de dónde sacarían los ingresos? Ya sé de dónde, con cargo a la partida que lo aguanta todo, a la llamada partida colchón, es decir, Convenio Económico. Pero, claro, eso valdría

si no hubiese que pagar al Estado el Convenio Económico, y si hay que pagarlo, ¿de dónde salen los recursos para llenar ese déficit de origen del presupuesto, consolidado al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial? Bueno, una más.

Pero el reproche que a mí me ha parecido, y me van a perdonar, señorías, la calificación, más inefable es aquel que dice que se incrementa el gasto corriente. Es cierto, señorías. Es cierto de toda certeza, y es un peligro para la economía de la Comunidad Foral, pero ¿qué grupo, a la hora de plantear gasto de inversión, es capaz de decir que no a nuevas inversiones pensando en el mañana de esa inversión? Y es que, señorías, si queremos mejor educación, mejor sanidad, mejor bienestar social, se genera gasto corriente al día siguiente de acabar la obra. Y claro que hay que incrementar el gasto corriente, y ése es el riesgo que tiene la economía de Navarra, el incremento del gasto corriente en muchos casos simplemente consuntivo. Bien es cierto que es un factor de activación económica, pero debemos ser muy conscientes de lo que supone año tras año el incremento de los capítulos I y II. Ahora bien, si sus señorías, los que imputan a este presupuesto como reproche que se incrementa el gasto corriente, están dispuestos a que en la negociación colectiva no se incrementen las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral, díganlo: no hay que incrementar el gasto corriente en el capítulo I, hay que congelar las retribuciones. Gobierno de Navarra, en el próximo convenio cero pelotero de mejora retributiva, ni siquiera el IPC, que también supone incremento del gasto, cómo no, o la atención en todos los servicios que presta la Comunidad Foral, que son capítulo II, gasto corriente, etcétera. Por tanto, es obvio que cuanto más inversión hagamos más gasto corriente tendremos, y el único problema es que llegue el momento en que nuestros recursos sólo estén capacitados para atender el gasto corriente y no la inversión, porque ése sería un día muy peligroso para una economía tan dependiente del gasto público y de la inversión pública como factor dinamizador como es la economía de la sociedad navarra, en la que la Administración de la Comunidad Foral es el agente inversor y de gasto más importante de la Comunidad. Debemos tenerlo muy en cuenta, no me da la impresión de que éste sea un modelo ultraliberal, me da la impresión más bien de que es un modelo de un activo protagonismo de los poderes públicos en la redistribución, en la inversión y en el mantenimiento de la actividad productiva. Un neoliberal à la page diría que realmente es un modelo socialdemócrata a ultranza.

Hay otras cuestiones que se vienen reiterando: la escasa sensibilidad social, decía el grupo Aralar. Todo depende de cómo se valore. El incremento del

22'32 por ciento es menor que el que tuvo el presupuesto anterior, es cierto, pero es que, señorías, el Archivo General se ha acabado, el Museo Oteiza se ha acabado, y, por tanto, hay muchas obras que estaban presupuestadas que se han ejecutado y que ya no están presupuestadas porque no hay que volverlas a ejecutar. Eso sí, a partir de ahí, señorías, gasto corriente, por lo tanto, se reduce una determinada inversión porque sencillamente se ha realizado.

Política lingüística. Se dice fundamentalmente por parte del grupo de EA que hay una actitud progresiva de rechazo, de laminación de lo que es la identidad cultural, etcétera. Miren, señorías, existe un incremento interanual del 6 por ciento, por tanto, mayor que el incremento del IPC, y hay que tener en cuenta que además tenemos créditos prorrogados del ejercicio anterior que se harán efectivos en este próximo año, con lo cual, el gasto real en 2004 será muy superior a lo que es el incremento anual continuo del 6 por ciento a que he hecho referencia.

Otro argumento inefable, pero que resulta difícilmente aprehensible, es que se dice que falta rigor presupuestario, y como no se razona cuáles son los elementos de los principios presupuestarios que están en todos los manuales o lo que es el rigor presupuestario según qué escuela de aplicación presupuestaria se utilice, nos quedamos sin saber en qué consiste ese reproche. Desde luego, nosotros no lo podemos compartir. En un presupuesto que tiene más de 4.500 partidas, un presupuesto que tiene un detallado análisis de la realidad económica de Navarra, de España, europea y mundial en la que se va a ejercitar este presupuesto y en las previsiones internacionales de crecimiento, etcétera, que tiene datos comparativos, que tiene un análisis de los gastos fiscales, que tiene una memoria explicativa detalladísima, no se percibe dónde está la falta de rigor presupuestario, pero, en fin, algún día igual nos enteramos.

Se reprocha que el juego de imposición directa e indirecta no es redistributivo. Mire usted, la imposición tiene una función: extraer recursos con unos criterios de progresividad o de regresividad según se manejen más los impuestos directos o indirectos. Dos observaciones. Primera: en materia de recaudación Navarra no es el centro del mundo mundial, ni siquiera de España, es una comunidad que tiene una capacidad, la que dan nuestro PIB y 580.000 habitantes, por tanto, bastante relativa en la formación del PIB nacional. Pero, vamos a ver, ¿podemos ser una isla y convertirnos, como hemos defendido muchas veces, y lo veremos en el debate de las próximas enmiendas en el siguiente punto del orden del día, en una comunidad que esté al margen de las corrientes de la fiscalidad que funcionan en España y en Europa? Nos gustaría más o menos, pero nos tendremos que acomodar a esa

realidad, y a partir de esa realidad fiscal que nos viene condicionada y que cada día vendrá más condicionada por las decisiones de Bruselas, lo que tenemos que hacer es política redistributiva en el gasto, y la política redistributiva en el gasto se hace tanto en el gasto fiscal como en la inversión como en la política de gasto social. Todo ello contribuye a la mejora de la calidad de vida y a la redistribución.

La deuda pública, señorías, ni la sacralizamos ni no la sacralizamos, pero entendemos que estamos en un momento en que no debemos utilizar la deuda pública porque si nos vienen peor dadas en otros momentos y mantenemos el nivel de endeudamiento que felizmente está superando esta Comunidad, ¿qué capacidad de maniobra tendríamos con el escenario de consolidación presupuestaria y con los límites que la unidad económica nos da a los estados miembros y, por tanto, a los ámbitos de poder infraestatal?

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Alli, por favor.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, en seguida. Hay un aspecto que también se ha reiterado y en el que quiero insistir, y es el relativo a la política de vivienda. Se nos dice que se reduce el gasto previsto en vivienda. Pues bien, señorías, en el programa de construcción y rehabilitación de vivienda el incremento es de un 25'84 por ciento. Si excluimos los gastos de personal, el incremento es del 24'77 por ciento. Y si comparamos entre presupuestos iniciales tenemos un incremento del 32'11 por ciento. Les tengo que decir que esos datos no son exactos, y, además, tendríamos que añadir los gastos fiscales, que también suponen una aportación desde el presupuesto de deducciones en IRPF por adquisición y alquileres que está prevista de más de 99 millones de euros, lo que supone también una inversión en política de vivienda. Les voy a dar algunos datos que pueden ser de interés comparándola con ejercicios anteriores.

En el año 2001 se ejecutaron en concepto de promoción, urbanización y adquisición de suelo un total de 13'7 millones de euros. Algunos se acordarán de estos datos. En 2002 se ejecutaron 10'5 millones de euros. Para 2003 la dotación fue de los mismos diez millones y medio de euros y para este año 2004 es algo inferior porque hay ya una capacidad edificatoria mucho mayor derivada de la obligación de construir el 50 por ciento de viviendas de protección oficial. Hay, sin embargo, una mayor previsión de subvención porque en lo que se lleva del año 2003 se han calificado provisionalmente 3.400 viviendas de protección oficial y pre-tasado a las que habrá que atender en las subvenciones con cargo a este presupuesto.

SR. PRESIDENTE: Ha consumido su tiempo, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, señor Presidente. El presupuesto, por tanto, está haciendo una política realista teniendo en cuenta las previsiones de vivienda que se van a construir, porque, señorías, entendemos que no todo lo resuelve la política de suelo, que lo que hay que hacer en este momento en el que hay mucho suelo planificado es prever realmente el desbloqueo del suelo y la inversión en vivienda. Sin abandonar la inversión de suelo, rentabilicemos el suelo existente.

En definitiva, señorías, entendemos que las enmiendas a la totalidad son más de lo mismo, que los argumentos no están basados en los datos reales del presupuesto pero que, evidentemente, aquí la oposición tiene que rechazar la iniciativa del Gobierno, con una diferencia, y es que, a pesar de su esfuerzo, a pesar de la poca exactitud de esos datos, felizmente el próximo año la Comunidad Foral tendrá presupuestos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alli. Abrimos el turno de réplica según el orden en el que anteriormente se han defendido las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, por el grupo Mixto, señor Etxegarai. El tiempo es ahora de cinco minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Iribarren, yo no tengo su capacidad dialéctica ni sus conocimientos económicos. Usted ha hablado mucho y bien, pero yo me voy a quedar con lo del viejillo de mi pueblo que decía: qué mal habla, pero qué bien se le entiende, porque, a pesar de haber hablado usted muy bien, creo que no le hemos entendido nada. No sé si no hablamos el mismo lenguaje o no queremos entendernos, no sé qué es lo que nos pasa. Porque me ha contestado muy genéricamente pero me siguen quedando todas las dudas que tenía. Ciertamente ha hecho una referencia a la actuación de mi partido en otra comunidad autónoma, pero, claro, ésa no es una respuesta para mí, pues que yo soy navarro y quiero defender mi tierra.

En cuanto a obras públicas, es cierto que este presupuesto refleja el importante esfuerzo que se está haciendo en las autovías de Pamplona a Logroño y de Pamplona a Jaca, pero no podemos olvidar que va a ser a costa de abandonar el resto de la red viaria. De hecho, según el actual proyecto presupuestario, he visto que en la red de interés general el eje Pamplona-Francia por Belate pasa de seis millones de euros en 2003 a una asignación de 50.000 euros para este año. La red de interés de la Comunidad Foral ha pasado de 5.228 millones de euros a 1.700 millones, la red comarcal de 4.525 a 50.000 euros y la red local de 4.400 a 2.100. La partida que aumenta es la variante de población en 2 millones de euros, pero parece evi-

dente que, dadas las previsiones presupuestarias, nuevamente se va a incumplir el actual plan director de carreteras.

No obstante, ya que el Consejero ha señalado en su primera intervención que las enmiendas parciales serán analizadas con gran interés por su parte, le anuncio que en lo referente a obras públicas presentaremos una enmienda con el fin de que se realice sin mayor dilación el proyecto Berandarlatsa y su conexión con Gipuzkoa.

En el tema de deuda pública debemos hacer hincapié en el escenario de la consolidación presupuestaria, en el cual la deuda real está muy por debajo de la prevista, es decir, tendríamos un margen de maniobra que ustedes no lo consideran o no lo quieren entender.

En el tema de gastos corrientes me gustaría saber qué tanto por ciento de esos gastos corrientes se deben al incremento de inversiones y qué tanto por ciento al incremento real de los gastos corrientes. Me gustaría saber también por qué los gastos en publicidad y propaganda se incrementan en un 96 por ciento, por qué los servicios informáticos en un cien por cien y por qué los servicios de limpieza y aseo en un 36 por ciento. ¿Todo ello se debe a un incremento de inversiones o a algún otro motivo?

En el tema del incremento del personal del 2 por ciento, en cualquier caso, nos parece más razonable que en los presupuestos se parta de un incremento del 3 por ciento, al margen de la negociación, ya que como mínimo sabemos que va a ser un 3 por ciento lo que suba el índice de precios al consumo.

En cualquier caso, no me ha explicado por qué se incrementan las remuneraciones en horas extraordinarias por trabajos efectivos y por complementos, etcétera, y seguimos considerando que se presupuesta a la baja independientemente de la justificación que usted ha dado sobre el incremento del presupuesto inicial hasta el presupuesto consolidado, porque consideramos que en cualquier caso el estado de ejecución presupuestaria prevista para 2003 hace que el proyecto de este presupuesto sea prácticamente igual en cantidad a la de la ejecución de 2003.

Finalmente, insistiré en que es un presupuesto regresivo e injusto porque según sus datos está previsto que la recaudación del IVA de este año suba un 7'9 por ciento y si eso no es injusto respecto al sistema contributivo, ya me explicará usted qué es la justicia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Por el Grupo Parlamentario de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra durante cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señor Presidente, señoras y señores Parlamentarios, en primer lugar, tengo que decir que las escuetas, casi anecdóticas contestaciones que ha dado el señor Iribarren en general y por lo que respecta a Aralar, que nos llamamos Aralar, no han respondido a las peticiones que se habían efectuado desde aquí en nuestra primera intervención. Por lo tanto, en realidad la réplica tiene que ser también un poquitín en general sobre todo lo que se ha tratado de explicar o de justificar, a nuestro juicio, con generalidades de este proyecto de presupuesto.

Vamos a ver, el tema del equilibrio. Equilibrio económico, equilibrio contable, equilibrio social. Equilibrio social para Navarra sería, señor Iribarren, que si dentro de un año se puede ir por autopista sin peaje a Logroño se pueda ir también a Tudela, y de las previsiones que existen se deduce justamente lo contrario, porque existe un oscurantismo sobre lo que se hará con Audenasa.

Equilibrio sería también que de alguna manera se atendiese, sector por sector, a las demandas que existen de la sociedad, y aquí me voy a permitir referirme, ya que en su partido, en UPN, existen numerosos alcaldes y concejales aquí presentes, a uno de los departamentos en el que a la vez que de equilibrio podríamos hablar de rigor, que es precisamente el de Administración Local. Y en este departamento existe en transferencias de capital una disminución del 34'5 por ciento, pero es que capítulo por capítulo las disminuciones son enormes, no en gastos corrientes, en gastos corrientes hay un aumento del 9'8, pero sí en transferencias de capital, y eso es absolutamente grave teniendo en cuenta que las demandas son justamente todo lo contrario. De cinco millones en Educación a uno; en Salud, de 635 a 629; en Obras Públicas, de 668.000 a 500.000. Capítulo por capítulo, en todos ellos. En Bienestar Social, de once millones a siete millones. Si hablásemos de las transferencias de capital de Bienestar Social, Deporte y Juventud a los ayuntamientos, del destino de estos dineros, del carácter y de los objetivos que tienen en cada caso, nos encontraríamos con que son la expresión de cuál es el adjetivo que hemos de dar a estos presupuestos. Yo les pregunto a cada uno de los concejales y alcaldes que hay aquí presentes: ¿están ustedes de acuerdo con estas disminuciones, que suman un 34'5 por ciento y que son justamente lo contrario de todo lo que se demanda a lo largo y a lo ancho de la geografía municipal de Navarra? Seguramente, una imputación que ha hecho el señor Lizarbe, aquella de si se atiende o no se atiende a unos ayuntamientos o a otros, aquí tiene el reflejo fundamental.

Quiero también replicar en parte a una alusión que, además, hace repetidamente la señora Salanueva. La señora Salanueva suele aducir siempre,

y hoy, repitiendo además lo que ha dicho el señor Consejero, lo ha hecho con más énfasis aún, eso de que las elecciones les han dado o les han dejado de dar la razón y la representación a UPN y CDN para a continuación hablar de alguien que no se puede defender. Si yo le contara a usted lo que Batasuna dice de mí o de usted, seguramente tendríamos un balance que vamos a dejarlo de lado, pero, en todo caso, ustedes están gobernando aquí gracias a los votos de UPN, de CDN y a la ilegalización de Batasuna. Si vamos a mencionar, mencionemos todo, y, si no, callémonos, porque no están y no se pueden defender.

En segundo lugar, quiero también hacer una alusión a lo que ha contestado el señor Alli y a lo que también se han referido la señora Salanueva y el señor Iribarren: directos e indirectos. En los indirectos, Navarra tiene, entre comillas, delegadas sus competencias en virtud de que el Convenio le impone tener que estar a lo que se decida en el Estado y a lo que se decida en los ámbitos de armonización fiscal de Europa, en los que Navarra podría y debería pretender estar...

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Voy a terminar enseguida, solamente haré una alusión a esta comparación de directos e indirectos. Como digo, podría y debería estar si actuase conjuntamente con otras autonomías que tienen capacidad originaria fiscal, cosa a la que ya me contestó en una ocasión el señor Iribarren. Pero lo cierto es que en la ley fiscal que va de compañía de este presupuesto lo que bajan son los impuestos directos, las tarifas del IRPF, del 47 al 44, aparte de bajar los tramos de ocho a siete, y éstos son puntos muy grandes, mientras que del 15 al 14 son puntos mucho más pequeños en términos cuantitativos y en términos comparativos.

SR. PRESIDENTE: Ha consumido su tiempo ya, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Acabo ya. Por tanto, entre directos e indirectos el presupuesto se mantiene desequilibrado y es regresivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente en este tiempo breve también de cinco minutos para decir alguna cuestión. En primer lugar, aunque no está el señor Alli presente, le diré que nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con la descripción que ha venido a hacer de lo que es el debate presupuestario. Ha venido a decir que éste es un debate de tópicos, una puesta en escena, una obra teatral en la que cada uno representa el papel que le toca en cada

momento. No es cierto. Al menos por lo que toca a Izquierda Unida, éste es un debate donde se contrastan políticas y opciones diferentes, es un debate político. Y en la primera intervención de defensa de la enmienda a la totalidad que he realizado he intentado precisamente huir de la confusión, del marasmo y del mar de cifras que suele rodear al debate presupuestario y situarlo en un debate racional y a partir de un dato, que es objetivo y que es oficial, realizar el debate y el contraste de posiciones. ¿Cuál es el dato? Lo ha reconocido el Consejero en su intervención y en su réplica porque no tiene más remedio que reconocerlo, porque es un dato oficial de las estadísticas europeas y está ahí, y es que el gasto en protección social en España y en Navarra ronda el 20 por ciento del PIB y en la media de la Unión Europea está en el 27.

A partir de ahí sí se puede hacer un debate racional y no lleno de tópicos. Lo que pasa es que yo creo que quien se ha liado es el Consejero, porque hablaba de mil millones de euros y de dónde salen mil millones de euros, como si esos mil millones de euros tuviesen que salir de los Presupuestos Generales de Navarra y de los impuestos que pagan al Gobierno de Navarra los navarros, y no es así —ahora le voy a contestar, señor Presidente y señor Consejero—, porque ese 27 por ciento de gasto en protección social mide, por ejemplo, el gasto de protección en pensiones, y usted sabe que con la aportación de Navarra al Estado no se pagan las pensiones de los navarros, para eso está el sistema de la Seguridad Social, que se financia de otra manera, no a través de la aportación de Navarra al Estado y no a través de los presupuestos, en los presupuestos tendrán que aparecer también unas partidas y tendrán que aparecer unas cantidades, pero no los mil millones de euros. Creo que ahí o se ha liado o le he entendido mal. Y de esos siete puntos de referencia, el gasto en pensiones representará cuatro o cinco puntos; el resto, en política de vivienda, en sanidad, en familia, en protección social destinada a programas de lucha contra la exclusión social. Tendrán que aparecer en los Presupuestos Generales de Navarra el resto de esos mil millones de euros si queremos llegar a la homologación del nivel de protección social con Europa, y en ese caso estaremos hablando de dos o tres puntos del PIB navarro. Dicho así, a alguno le puede parecer que no es mucho, pero es que un punto de PIB navarro son aproximadamente 140 millones de euros, y ahí sí que aparecen dos o tres puntos, por eso desde los Presupuestos Generales de Navarra deberíamos avanzar para lograr la convergencia social con la Unión Europea.

En fin, nuestra valoración, nuestra conclusión y el análisis que hacemos de la política presupuestaria de su Gobierno, señor Sanz y señor Iribarren, nos dice que en lo que podemos avanzar desde

estos presupuestos y desde este debate presupuestario no avanzamos ni en el Departamento de Salud, ni en el Departamento de Educación, ni en el Departamento de Bienestar Social. Y ahí están los datos –no voy a repetir la inversión en el Departamento de Salud o en el de Educación para el año 2004– absolutamente insuficientes para cumplir los propios planes, previsiones y necesidades que ustedes mismos reconocen.

Voy hablar del tema de la vivienda, por dar sólo un dato, porque en la primera intervención no he tenido tiempo para analizar este capítulo del presupuesto. Se habla de incrementos porcentuales. Vamos a hablar de lo que se está ejecutando, vamos a hablar de lo que realmente se ejecuta. Nosotros, en este Parlamento, porque el Gobierno nos lo ha remitido, conocemos el nivel de ejecución del presupuesto de 2003 al tercer trimestre. ¿Cuánto se ha ejecutado en adquisición de suelo para la política de vivienda en el tercer trimestre de los ocho millones de euros presupuestados para este año? Un diez por ciento. No hay que comparar, como dice el Consejero, presupuesto inicial con proyecto de presupuestos, hay que comparar Cuentas Generales de Navarra, gasto ejecutado, con proyecto de presupuestos, y en el gasto ejecutado este año, al tercer trimestre, en adquisición de suelo para política de vivienda, hay un 10 o 11 por ciento de ejecución.

En resumen, señorías, desde luego, nosotros creemos que no se está avanzando, que hay una restricción real del gasto público medido en términos de PIB y de crecimiento económico, y también del gasto social, y que esto nos está alejando de la convergencia social con la Unión Europea. No son tópicos, son contrastes de políticas y propuestas diferentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario de Esuko Alkartasuna, señor Ramírez, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna no se nos han aportado razones objetivas que, efectivamente, nos puedan llevar a retirar ni a pensar que la enmienda a la totalidad que hemos presentado no tiene sentido, sino todo lo contrario, se nos ha reafirmado. No voy a entrar en la última cuestión que ha mencionado usted en referencia a nuestro grupo parlamentario en relación con su falta de proyecto económico para Navarra y su falta de proyecto para acabar con la dependencia estructural de las empresas extranjeras de tal forma que Navarra pueda temblar ante una decisión de carácter mercantil en una oficina a miles de kilómetros de aquí. Parece que a usted eso no le importa, pues a nosotros, a Eusko Alkartasu-

na, eso nos importa y vemos que no está reflejado en los presupuestos.

Me voy a ceñir a una materia en la que, efectivamente, tenemos especial sensibilidad, ya lo sabemos, que es el euskera. Efectivamente, se están planteando argumentos que no están basados en datos reales. El señor Alli, en una acusación al resto de grupos parlamentarios y en especial cabe entender que en lo relativo al euskera, decía que, efectivamente, el gasto se iba incrementando. Pues no, señor Alli, el gasto no se está incrementando, y le puedo dar datos objetivos basados en la realidad y que si usted hubiese querido hubiese podido encontrar, otra cosa es que tenga que justificar su participación en un gobierno con un marcado carácter de derechas y con una actitud obsesiva de obstaculización sistemática ante el euskera, pero los datos son claros. La partida de la Dirección General de Universidades y Política Lingüística se ha reducido en 359.303 euros, la partida en promoción, investigación y desarrollo lingüístico en 400.000 euros, y, luego, hay otras partidas más concretas, porque las hay y son datos reales, como el perfeccionamiento del profesorado en vascuence, que ha descendido en 57.820 euros. Vamos a coger otros datos: la subvención a las gau eskolas, por ejemplo, ha descendido 121.144 euros. Por lo tanto, en este caso, le agradezco al señor Consejero que no haya hecho referencia al euskera, porque es cierto que hay una reducción, aunque UPN y la señora Salanueva parece que no se han percibido de ello, pero está ahí.

En cuanto a vivienda, el gasto público asciende en el proyecto a 53'2 millones de euros, es decir, un 0'4 por ciento del valor añadido bruto, y esto –los datos pueden ser crudos, pero son así– supone una disminución de 8'1 millones de euros en relación con el presupuesto de 2002. Por lo tanto, no se puede hablar de inversión en vivienda, no se puede hablar de promoción de este Gobierno en una materia tan preocupante para la sociedad navarra como es la vivienda, y, sobre todo, no se puede presumir de que en el próximo año pueda haber un gasto que pueda solucionar en alguna medida la dramática situación de aquellas personas que no pueden ejercer su derecho a una vivienda.

En educación, es de agradecer que se reconozca que la política de parcheo del señor Campoy no va a tener solución, porque eso de alguna forma no sólo legitima nuestra enmienda a la totalidad, sino que nos da la razón en nuestra preocupación. Hay centros que están sufriendo unas condiciones lamentables e incluso indignas. No hay partidas para el Conservatorio Pablo Sarasate, no hay partidas para arreglar la situación de barraconamiento de los alumnos, es decir, tenemos a nuestros alumnos de los centros públicos en barracones y no hay partidas para ello, por lo tanto, le agradecería

de alguna forma cierta comprensión en sus palabras cuando se nos acusa, sobre todo por parte de UPN, no recuerdo la expresión que ha utilizado, de algo así como que es un tópico típico que la oposición tengamos que hacer este tipo de enmiendas, pues no, es la realidad y nos preocupa seriamente.

Vamos a hablar de otra cuestión que usted ha mencionado, las responsabilidades derivadas del compromiso de Kyoto. Estamos triplicando los índices a los que nos habíamos comprometido. ¿Usted cree que hay alguna previsión de que eso se vaya a corregir? ¿Ha puesto los medios y los recursos adecuados para que eso sea así? Pues desde el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna vemos que no y nos preocupa esa situación. Usted dele las vueltas que quiera, maquíllelo como sea, efectivamente, está en su derecho y en su deber, quizás a la hora de defender este tipo de presupuestos, sobre los que, efectivamente, nos ratificamos en que son antisociales, de un carácter neoliberal y totalmente regresivos, porque hay capacidad de endeudamiento, hay posibilidades de endeudamiento, que, efectivamente, hagan viables y hagan realidad las demandas que tienen los ciudadanos navarros en sus diferentes ámbitos. Y, por favor, y voy a volver al principio, cuando nosotros le acusamos, porque creemos sinceramente que es así, de que no tiene proyecto económico para Navarra, no empiece usted el Credo por Pilatos, que al final va a parecer que el crucificado fue el mismo Pilatos y no el que realmente fue, porque nosotros no estamos hablando de cuestiones que habla usted, de 16 por ciento, de diputaciones, es decir, nuestro proyecto político está claro y no voy a entrar a definirlo, pero le voy a decir una cosa muy clara: nosotros partimos del reconocimiento de la voluntad de los navarros, ¿parte usted de la misma premisa? No lo sé, ya lo veremos. Aquí, en esta Cámara, se ha demostrado reiteradamente que no.

Y voy a finalizar reiterando el convencimiento de Eusko Alkartasuna de que estos presupuestos no son los que Navarra necesita, que son unos presupuestos que no van a solucionar los problemas reales de los navarros y de las navarras y son unos presupuestos que ponen en cuestión las cuotas de bienestar que, efectivamente, son aceptables...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señor Presidente. ... pero que de ninguna forma tienden a lo que debería ser el deber de un gobierno, que es garantizar sus derechos, garantizar sus cuotas de bienestar y garantizar las soluciones a los problemas que actualmente existen. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene*

la palabra el señor Lizarbe por un tiempo de cinco minutos.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo cierto es que voy a intervenir por dar algunos datos, ya que parece que el señor Consejero en su réplica dice: es que ustedes han leído, no han leído, han dejado de leer. Mire, señor Consejero, nosotros lo hemos leído probablemente tanto o tan poco como usted, una de dos, porque, evidentemente, aquí cada uno da los datos como le parece. Usted dice que me vuelve a explicar lo del Departamento de Industria. Claro, la última vez que me explicó lo de este centro, lo del CENER, fue hace un año, con lo cual, habría que aclarar aquí un poco lo que ha pasado en un año exactamente, para volver a dar la misma explicación con unos presupuestos que no son para el mismo año y que nada tienen que ver al respecto. Pero lo cierto es que en el Departamento de Industria las inversiones reales se reducen en un 80 por ciento, y ésa es la realidad, y eso es, simplemente, mucho. La promoción de suelo industrial queda reducida a los polígonos de Viana, Burgui, cuatro iniciativas sin determinar y con esa cantidad es imposible que habiliten ustedes tres millones de metros cuadrados de nuevo suelo industrial en esta legislatura, que es lo que dijeron al principio, en el debate de investidura. Por lo tanto, el principal problema que tienen estos presupuestos es que no van a poder cumplir sus propias previsiones contenidas en la memoria. Entonces, no solamente nos estamos quejando de que no ponen lo que nosotros hubiésemos puesto, que es la principal queja, sino que lo que dice la memoria tan bien explicadita tampoco se va a cumplir porque simplemente no llega para cumplir las previsiones del propio Gobierno, no nos estamos inventando nada.*

Y le voy a poner otro ejemplo, en materia de educación. Mire, en materia de educación, me puede hablar de que sube el 3 por ciento sobre el consolidado o el 9 por ciento sobre el inicial, pero lo cierto es que si dividimos la partida presupuestaria que hay entre el número de actuaciones de centros de 0 a 3 años no pueden hacer ninguno; no uno, ninguno. Por lo tanto, las previsiones no se van a cumplir, porque han reducido ustedes de casi cuatro millones de euros a casi 400.000 euros, entonces, ninguno pueden hacer con este presupuesto. Vamos a decir las cosas como son.

En materia de educación, no son barracones, son módulos, pero es lo mismo barracón que módulo, ése es el problema. Y como ustedes le han reducido el 60 por ciento la partida de nuevos centros y obras de adaptación al Consejero de Educación, simplemente, no se hará el Colegio Público de Ansoáin ni los colegios públicos que hay que realizar para que los niños no estén en módulos o en barracones según qué grupo de la oposición

hable. Entonces, me puede contar el cuento de la lechera o lo que quiera de que ha subido el tres o el nueve, pero lo cierto es que centros nuevos y obras de adaptación se han reducido en un 60 por ciento.

Sobre los libros de texto, no nos ha dado tiempo a ninguno a hablar. En el hipotético caso de que al Consejero de Educación no se le olvide hacer la convocatoria para que los libros de texto de determinadas familias sean gratis, porque este año ya sabe usted que se le olvidó, no sé yo si se le olvidaría adrede, porque, claro, se le ha reducido de 601.000 a 224.000 euros, ¿cómo no se le va a olvidar?, es que si convoca luego no va a poder pagar los libros de texto de las familias que tengan derecho según los requisitos económicos.

En materia de Bienestar Social, menos bromas. Con las partidas que hay al respecto, hablarnos de que aumenta un 12 por ciento... Aumentará lo que usted quiera que aumente, pero explíqueme cómo va a solucionar las demandas de asistencia domiciliaria, de plazas en residencias; no hay ni una peseta, ni un euro, mejor dicho, para guarderías.

En vivienda, se comenta también: es que va a aumentar esto. Por nuestra propia salud mental como ciudadanos, señor Allí, ¿no era hasta ahora el problema el de la inexistencia de suelo, que no había mercado de suelo porque había poco suelo en el mercado? Y ahora nos dicen: es verdad que la adquisición de suelo se reduce un 15 por ciento, pero es igual. ¿Pero cómo que es igual? En Navarra, que yo sepa, la vivienda es tan cara porque hay poco suelo en el mercado, y ustedes reducen la partida destinada a la adquisición de suelo. Hombre, un poco de seriedad. Díganos que han cambiado de política de vivienda, que igual lo que quieren es que la gente se busque la vida, que, al final, ya se meterá en algún sitio y ya ahorrará más, pero no nos diga que han reducido en un 15 por ciento la partida para adquirir suelo y que no pasa nada, sí que pasa, y yo creo que pasa bastante en este sentido. Y es que si con los anteriores presupuestos no pudieron contribuir a aminorar el problema de la falta de accesibilidad a la vivienda en Navarra, con estos presupuestos menos porque tienen menos para adquirir suelo, y la única manera de contener el precio es poner suelo en el mercado. Y luego se extrañan de que nosotros les digamos que con su política indirectamente están ayudando a los especuladores de suelo, es que están ayudando a los especuladores de suelo con una política que no quiere poner suelo en el mercado, y si no hay suelo en el mercado el precio de la vivienda sube. Hombre, que es así de sencillo el asunto. Ustedes no quieren poner suelo en el mercado, y entonces el precio de la vivienda sube. ¿Es eso ayudar a los especuladores o no? Porque de esa manera sube el precio de la vivienda libre, y la gente se tiene que meter donde sea y endeudarse

hasta donde haga falta, porque, si no, a ver cómo vamos a conseguir una vivienda. Por lo tanto, no nos vengan ustedes, en ese sentido, con historias.

Dicen que en materia de la salud aumenta el 7 por ciento. Ya lo hemos visto: sobre el inicial, no sobre el real. Pero, en todo caso, ya nos explicará algún día, si quiere, y, si no, ya nos los explicará la señora Kutz, cuántas derivaciones hay directamente a la sanidad privada no sólo de los hospitales sino de los servicios de especialista y de los médicos de atención primaria, y eso cuánto vale.

SR. PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente. Porque con estos presupuestos usted está, simplemente, ayudando más a la sanidad privada en detrimento de la sanidad pública, ésa es la realidad del sistema mixto que anunció el señor Presidente en su debate de investidura.

Por lo tanto, y ya termino, ni paripés ni típicos ni tópicos, aquí las cosas como son, y este presupuesto no es que sea más de lo mismo, es menos de lo mismo en temas importantes como vivienda, como servicios sociales y como sanidad. Por lo tanto, señora Salanueva, no se indigne usted de que hablemos aquí de que se ayuda a los especuladores, porque si este presupuesto va a permitir comprar menos suelo, eso es ayudar a los especuladores y a los que pegan el pelotazo con los precios de la vivienda, e impedir que el derecho constitucional de acceso a la vivienda salga adelante.

Me cabe una esperanza, de todas formas, y es que así como el señor Presidente no liga su suerte a la de los siete mil afiliados de UPN, el señor Iribarren tampoco liga su suerte a las 4.500 líneas presupuestarias, por lo tanto, preveo que aceptarán ustedes enmiendas. Háganlo. Hoy se salen con la razón, sale adelante el presupuesto que quieren, pero, hombre, en determinados temas en los que están en juego las condiciones de vida de la gente para toda su vida, como es el endeudamiento en materia de vivienda, a ver si no juegan en ese sentido y a ver si se dedican simplemente a poner más suelo en el mercado.

Para contradicciones, señor Iribarren, las tuyas, que no sé cómo estará visto en el Partido Popular, porque en una comunidad autónoma vecina, por cierto, la única que es gobernada por el Partido Popular, La Rioja...

SR. PRESIDENTE: Señor Lizarbe, ha consumido su tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ... sí que hay endeudamiento público, sí que hay emisión de deuda pública, y las inversiones reales, comparativamente con la magnitud de Navarra, son casi el doble. Por lo tanto, aclárese usted sobre su ideología, aunque

la señora Salanueva haya seguido la dinámica de izquierda y derecha, lo cual deja claro dónde están ustedes, y el señor Alli haya tratado de demostrar lo que ya muchos piensan, y es que el CDN es un partido sin ideología, pero eso ya es otra historia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Vamos a pasar a realizar las votaciones enmienda por enmienda, haciéndolo, en primer lugar, sobre la enmienda número 1, del Parlamentario Foral señor Etxegarai. Señores, atentos a las votaciones. Vamos a votar la enmienda del señor Etxegarai. (PAUSA) Señor Secretario Primero, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos favor, 23; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra, año 2004, presentada por el señor Etxegarai. Vamos a proceder a votar la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Les ruego que estén atentos a las votaciones. (PAUSA) Señor Secretario Primero, por favor.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos favor, 23; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra, año 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar. Vamos a proceder a votar la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra. Les ruego que estén atentos a la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero, el resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos favor, 23; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ha quedado rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra, año 2004, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra. Vamos a votar la enmienda número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna. Les ruego que estén atentos a las votaciones. (PAUSA) Señor Secretario Primero, el resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos favor, 23; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año

2004, presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Vamos a votar, finalmente, la enmienda número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Les ruego que estén atentos a las votaciones. (PAUSA) Señor Secretario Primero, el resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos favor, 23; votos en contra, 26; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, formuladas por los G.P. Eusko Alkartasuna y Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Pasamos seguidamente al segundo y último punto del orden del día, que viene enunciado como debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, que han sido formuladas por los grupos parlamentarios Eusko Alkartasuna y Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la presentación del proyecto, si así lo desea, tiene la palabra el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, ilustrísimo señor don Francisco Iribarren Fentanes.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el debate que ahora iniciamos es una reedición del que ya tuvimos en febrero del presente año, cuando tuve el honor de presentar ante esta Cámara una reforma fiscal que contaba entonces, al igual que hoy, con el apoyo de UPN y CDN. En aquella ocasión los grupos de la oposición apoyaron tan solo lo que ellos consideraban medidas de carácter social, sin importarles nada el hecho de que así condenaban a los navarros a pagar sus impuestos con una tarifa más cara que la del resto de los españoles. Pues bien, como en la película, el cartero siempre llama dos veces, y ha llegado el momento de que terminemos aquella tarea que quedó a medio hacer.

Es posible que la gran mayoría de los navarros tenga un concepto de lo social diferente al de algunos ustedes. Decía Napoleón que la repetición es la más vigorosa de todas las figuras retóricas, por eso volveré a decirles que aquel proyecto que quedó cojo en febrero bajaba los impuestos a todos los contribuyentes navarros, conseguía que los contri-

buyentes navarros no se encontraran en peor situación fiscal que los del régimen común y beneficiaba especialmente a las familias, a los trabajadores por cuenta ajena, a las personas discapacitadas y a quienes reciben pensiones mínimas de viudedad.

Como también les decía entonces, con sus bajadas de impuestos el Gobierno de Navarra demuestra ser coherente con una política que ha alimentado la confianza entre los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad y, sobre todo, entre aquella gran mayoría de los ciudadanos que se benefician del crecimiento económico continuado y de la elevada creación de empleo.

Ya en 1998 se aprobó una reforma que conseguía un impuesto más equitativo, más sencillo y más eficiente. Como el tiempo ha venido a demostrar, frente a las críticas de quienes se opusieron a la misma, esa reforma impulsó una mayor renta disponible para los contribuyentes sin dañar las arcas de la Hacienda navarra, gracias precisamente a sus efectos sobre la economía, especialmente sobre el empleo, y a la mejora de elasticidad recaudatoria del tributo. A esta reforma, que tuvo un coste fiscal nominal de 7.000 millones de pesetas, se sumó la del año 2000 con un coste de 6.000 millones y la más tardía de 2002, que con un coste más reducido, 2.000 millones de pesetas, posibilitó un mejor tratamiento a las familias y a las personas discapacitadas. Pero tal y como pronosticábamos, el efecto recaudatorio real fue positivo. En estos años hemos podido comprobar cómo la mayor actividad generada en nuestra economía por esta inyección de liquidez propiciaba incrementos recaudatorios por encima del PIB nominal, muy superiores a los de nuestro vecinos y a los de los países que constituyen nuestra referencia en materia económica.

El equilibrio presupuestario que hemos sabido dar a nuestras cuentas públicas es lo que nos da margen para bajar otra vez los impuestos. Si sus señorías aprueban, esta vez sí, este proyecto de ley, evitarán, en primer lugar, que haya contribuyentes navarros peor tratados fiscalmente que los del resto de España, nos dotarán de un impuesto sobre la renta más equitativo y más progresivo y beneficiarán a los ciudadanos con menores ingresos o con mayores cargas familiares.

Entre las medidas concretas que hoy sometemos a debate, quizás la de mayor alcance se refiere a la aprobación de la nueva tarifa en el IRPF, que supone una moderada rebaja de los impuestos directos y aumenta la renta disponible de las familias e individuos para favorecer el crecimiento económico y la competitividad empresarial. La reforma disminuye el número de tramos de dicho impuesto de ocho a siete, los tipos máximos del 47 al 44 y el mínimo del 15 al 14 por ciento. Esta nueva tarifa se aplica-

rá desde el ejercicio fiscal 2003 y se acomoda a la rebaja de las retenciones practicada este año.

Con un coste estimado cercano a los 33 millones de euros, la rebaja media producida en el impuesto es del 4'36 por ciento. Además, esta reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas responde a otras demandas sociales prioritarias, como es la atención a las viudas y a los discapacitados.

También se declara la exención de todas las ayudas por nacimiento, parto múltiple, adopción, maternidad e hijos a cargo, y se amplía la exención a un gran número de ayudas referidas a discapacitados, tercera edad, infancia, juventud, integración familiar y social.

Se amplía la ya instaurada deducción para los preceptores de pensiones de viudedad, de manera que aquellos que tengan derecho a complemento mínimo podrán obtener una deducción anticipada e íntegra de la diferencia entre la pensión mínima y el salario mínimo interprofesional. Además, aquellos cuya pensión esté entre la pensión mínima y el salario mínimo interprofesional también tendrán derecho a una deducción que equipare su pensión al citado salario mínimo interprofesional.

Igualmente, se elevan las aportaciones fiscalmente deducibles a planes de pensiones de personas con minusvalías hasta 8.000 euros para aportaciones de parientes y hasta 24.250 euros para los propios minusválidos, y se adquiere el compromiso de regular el régimen fiscal que incentive el patrimonio protegido del discapacitado.

Este proyecto contiene así mismo una serie de medidas destinadas a coadyuvar en la solución al problema de acceso a la vivienda. En este sentido, se pretende estimular el mercado inmobiliario de viviendas de alquiler desde una doble vertiente: en el lado de la demanda se amplía el número de personas que pueden aplicar la deducción aplicable a los arrendatarios en el IRPF; en el lado de la oferta se incentiva la creación de entidades que se dediquen al arrendamiento de vivienda, especialmente VPO, en determinadas condiciones, ofreciendo beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sociedades.

También se introducen medidas a favor de las personas discapacitadas, como son deducciones por I+D, por software adaptado y deducciones por inversiones a favor de discapacitados.

Por ello, animo a sus señorías una vez más a que dejen de lado prejuicios y viejos clichés ideológicos y aprecien en esta reforma las medidas de estímulo al ahorro a largo plazo para consolidar la convergencia real con la Unión Europea y poder alcanzar a sus regiones más desarrolladas, medidas, por otra parte, que nos acercan al objetivo del

pleno empleo y que garantizan nuestros niveles de protección social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Tal y como ya se ha hecho en ocasiones precedentes, vamos a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la Mesa de la Comisión, de forma que primero defienda su enmienda el portavoz del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, seguidamente la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y después abramos un turno a favor, un turno en contra y, finalmente, un turno de réplica según el orden anterior de intervenciones. Así que, en primer lugar, se da la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, para la defensa de su enmienda a la totalidad. Señor Ramirez, tiene quince minutos.

SR. RAMIREZ ERRO (2): Eskerrik asko, Presidente jauna. Gobernuak planteatzen dituen erforma fiskaletan aurrekontuetan aurkitu ditugun ezaugarri berberak aurkitzen ahal ditugu. Politika neoliberal baten mesedeetara eginiko neurriak dira oraingoan ere aurkezten dituzuenak eta, ondorioz, ez datoz bat Eusko Alkartasunako politika ekonomikoarekin, hau da, ongizatea eta gizartearen beharrak lehenengo planoan jartzen duen politika neoliberalarekin.

Eta hau paperean geldituko balitz, esanetara murriztuko balitz, ez luke hainbeste garrantzirik izango, baina Nafarroako Gobernuak planteatutako neurri hauek zuzen-zuzenean gizarteak eta nafar bakoitzak jasango ditu eta nafarren ongizatearen mailan eta eskubideen mailan ere ondorioak izango dituzte.

Ez ditut errepikatuko aurreko eztabaidan aurkeztutako argudioak, argi gelditu baitira, edo horrela uste dut nik behintzat. Baina UPN-CDNren gobernuaren jarrera ekonomikoa eskuindarra eta neoliberal dela agerian gelditu da. Oraingoan ere ideologia ezberdinen plasmazio bat daukagu gure aurrean, zeren eta aurkeztutako neurri fiskalek planteatzen dutena zuzenean atzerakoitasunaren eta erregresibotasunaren bidean doa. Errenta handien presio fiskala gutxitzea dute helburu, eta argi ikusten da hori gutxieneko analisi bat ere egin ondoren.

Saldu duzue, eta egia da: errenta txiki eta ertainak dituzten pertsonen presio fiskal gutxiagoa izanen dute. Baina zeren truke? Bada errenta izugarriak ditzuztenek izan beharko luketen presioa gutxitzearen eta gero gizartera, zerbitzuen modura, bueltatuko zen diru hori galtzearen truke. Eta horrela dira gauzak, argi eta garbi. Eta hori da

zuen proiektuan dagoena; eta hau da gure osoko zuzenketa honen bitartez agerian utzi nahi duguna. Ez gaude ados zuen neurri neoliberalarekin, errenta handien mesedeetara doazen neurriekin daukagun jarrera gizartearen ongizatearen maila mantentze eta handitzearen bidean dagoelako, guztientzako oinarritzko eskubideak bermatuko dituen politika ekonomikoa ezinbestekoa delako eta gizartearen aberastasunaren banaketaren bidean lan handia egiteke dagoelako oraindik.

Basta comparar la cantidad que se prevé recaudar con la que está prevista en el apartado de gastos para que resulte evidente que se quiere cerrar el ejercicio con déficit cero, anteponiendo el equilibrio de las cuentas públicas al Estado de bienestar, dejando sin satisfacer necesidades básicas que afectarán a cuestiones como sanidad, educación, vivienda y renta básica. Pero permítame recordarle, señor Consejero, que esta política que sigue el dictado neoliberal está siendo replanteada en estos mismos momentos y no cumplida en la mayoría de los estados de la Unión Europea, le remito a Francia y a Alemania.

Respecto a la imposición indirecta, como ya hemos considerado en el anterior debate, la imposición dirigida a todos los ciudadanos por igual, independientemente de su nivel de renta, sigue suponiendo un 49 por ciento del total, frente a la imposición directa, que supone un 43'2 por ciento, y que afecta, lógicamente, a las personas dependiendo de los tramos. Por lo tanto, el planteamiento del Gobierno de Navarra para el año que viene es de un marcado carácter antisocial, que reduce los impuestos a las rentas altas y del capital y sigue permitiendo el enorme fraude fiscal existente en las rentas que no son del trabajo. Si lo analizamos con referencia al plan económico a medio plazo 2003-2006, el peso de la imposición directa sobre el valor añadido bruto disminuiría el equivalente a 28'2 millones de euros; el de la imposición indirecta aumentaría 4'9 millones de euros; el de la imposición del resto disminuiría también en 19'5 millones de euros. Las cuentas salen claras, por lo que resulta claro también el carácter regresivo planteado para la recaudación de fondos públicos, ya que pretende aumentar tan solo la imposición que grava a todas las personas por igual, con independencia de su nivel de renta.

La tendencia para los próximos años es clara también en este sentido, y es la de potenciar la pérdida de peso específico del sector público progresivamente, que se define asimismo en el menor grado de servicios que va a dar la Administración, quedando éstos en poderes privados cuyos objetivos no son sociales, sino estrictamente en clave de benefi-

(2) Traducción en pág. 47.

cios. Y eso al Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna nos preocupa; al parecer, no a los grupos que sustentan al Gobierno. Tampoco parece preocupar al Gobierno que el peso del gasto del Ejecutivo navarro con relación a los presupuestos de 2002 sea menor; de hecho, si en 2002 el gasto suponía el 23'73 por ciento del valor añadido bruto, con la política presupuestaria planteada el gasto supone un 21'37 por ciento del valor añadido bruto, por lo que el peso del gasto del Ejecutivo disminuye 2'36 puntos. Si traducimos esta cifra a términos monetarios, esto supone que de mantenerse el peso del gasto de 2002 se tendrían que gastar 308'1 millones de euros más en 2004, es decir, de esta forma se gastan 554'27 euros menos de media por cada persona de lo que se gastaría de mantener el peso del gasto de 2002. Mírelo, porque así es. Este dato podría entenderse como un dato positivo si se garantizasen por el mismo precio unos servicios públicos de calidad, pero les recuerdo, señoras y señores Parlamentarios, que las infraestructuras de enseñanza, y no voy a insistir en el parcheo ni en los barracones, o la paralización del plan oncológico, que les recuerdo que es el principal problema de salud de los navarros, están paralizadas. Hay demandas todavía y necesidades que cubrir en estos apartados y por eso consideramos en Eusko Alkartasuna que es evidente una necesidad de meter recursos en estos apartados. Por lo tanto, es claro el sentido de pérdida de peso específico del Ejecutivo navarro para dar soluciones a los problemas de los ciudadanos y ciudadanas navarras.

Pero descendamos a lo concreto, a las reformas tributarias planteadas, que es donde se observa más claramente el carácter regresivo y neoliberal de este proyecto de ley. En cuanto a la reforma del IRPF, comenzamos con que se elimina de facto un tramo: los ocho que había se quedan en siete, y se sigue manteniendo el mismo mínimo personal. Ya de por sí la eliminación de un tramo o la disminución del número de tramos es una medida regresiva, con la que van a pagar menos proporcionalmente las rentas más altas y reduce la necesaria progresividad del impuesto.

En cuanto a la modificación que afecta a la cuota, claro queda que es una modificación encaminada a reducir la presión fiscal sobre todo de las rentas más altas, que son los grandes beneficiados de este proyecto. Basta poner un ejemplo para observar que esto es así: con una base liquidable de 200.000 euros, la reducción de la cuota íntegra es del 5 por ciento; sin embargo, una base liquidable de 27.900 euros, situándolo en la media, sólo reduce su cuota íntegra un 2 por ciento. Éste es un ejemplo de regresividad, y no es de extrañar que para vender esto, que es el verdadero objetivo de esta modificación y del Gobierno de Navarra, tam-

bién se reduzca la aportación de las rentas más bajas, lo cual, efectivamente, nos parece interesante, pero si realmente el objetivo del Gobierno de Navarra con estas medidas hubiese sido implementar una medida redistributiva eficaz o real, la actuación debería ir indudablemente dirigida a aumentar el mínimo personal exento, y esto es lo que no se ha querido hacer porque los objetivos del Gobierno no iban en el sentido de redistribución alguna.

El mismo privilegio o discriminación positiva de las rentas altas lo observamos en las medidas relacionadas con el aumento en 6.000 euros en el importe exento de indemnizaciones por despido que afectan o benefician a aquellos despidos con indemnizaciones de 125.000 euros, es decir, privilegian la exención de indemnización de cargos de una alta remuneración, que suelen ser los que precisamente menos problemas tienen para recolocarse. Siendo un despido una cuestión no deseable para cualquier persona, si lo que se ha querido conseguir es la mejora de los despidos, pongamos exenciones en el cobro del desempleo en el siguiente año o aumentemos los recursos para recolocaciones, etcétera. En fin, está claro que para este objetivo hay otros medios y que lo que se persigue con esta medida es beneficiar a los mismos.

En cuanto a las modificaciones del Impuesto de Sociedades –me estoy refiriendo al artículo tercero, en el apartado 13– plantea una serie de beneficios fiscales a empresas o entidades que se dediquen a alquilar viviendas. En el condicionado queda claro el tipo de entidad al que va referido: entidades grandes con un patrimonio mínimo de más de diez viviendas, quedando fuera los pequeños propietarios de vivienda, los propietarios de vivienda sin habitabilidad, cuya rehabilitación debería incentivarse para ser puesta en el mercado de alquiler. Pero, si leemos, observamos que estas viviendas han de contar con menos de cinco años de antigüedad, con lo que el gran problema de viviendas vacías no se va a solucionar o por lo menos estas medidas no van en ese camino. Esta medida va a fomentar una inversión empresarial en viviendas con dinero, vaya usted a saber de qué tipo, inversores que van a ser los directamente beneficiados. Este beneficio va a incentivar la inversión en viviendas por parte de entes que no las han de habitar, con unas ventajas fiscales interesantísimas, por lo que esta medida no va a contribuir a bajar el precio de la vivienda, ya que además de aumentar la demanda de viviendas puede ser que este tipo de empresas copen el mercado y a mayor personal interesado en sacar beneficios con la vivienda mayor burbuja, eso es evidente. Es decir, se trata de otra modificación que obedece a los intereses de las grandes rentas, grandes patrimonios y grandes empresas.

Y pondré otro ejemplo que realmente resulta ilustrativo. Mientras un propietario particular puede pagar en el IRPF hasta un 47 por ciento, según la actual escala, este tipo de empresas estarían en un porcentaje menor del 10 por ciento. Están ustedes postulando un libre mercado en el que en la carrera de la competencia unos corren en pantalón corto y otros con pesas en las piernas y piedras en los bolsillos.

Para conseguir activar la oferta de vivienda en alquiler o poner en uso las viviendas vacías hay otro tipo de medidas, señor Consejero, más lógicas, como, por ejemplo, gravar a los propietarios de viviendas vacías, aunque quizá a ustedes tampoco les deje el señor Rato. Pero en ningún momento ha sido éste su objetivo, por lo que huelga explicar las fórmulas que ustedes ya conocen y no han querido implementar por cuestión ideológica de favorecer la reducción de la presión fiscal de las rentas más altas y de las grandes empresas.

Por lo tanto, y termino, señor Presidente, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna ya ha dejado claro que no está en absoluto de acuerdo con la reforma fiscal planteada porque es una propuesta de la derecha, realizada desde la derecha y en beneficio de la derecha, esto es, de las rentas más altas. Aumenta la presión fiscal sobre los ciudadanos situados en tramos medios y asalariados, mientras que libera la presión sobre los beneficios empresariales, financieros y mercantiles. En lugar de orientarse los impuestos hacia la redistribución de la riqueza, se establecen de forma gravosa para los asalariados y rentas medias, es decir, la inmensa mayoría de la sociedad navarra. Es, por tanto, una reforma fiscal regresiva, contraria a cualquier planteamiento progresista y a la justicia social que nosotros defendemos, que hace pagar menos a quien más ingresa, con deducciones en la base imponible en vez de en la cuota tributaria.

Es por todo esto por lo que hemos presentado esta enmienda a la totalidad para que las modificaciones que se proyectan sean devueltas al Gobierno. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Ramirez. Para la defensa de su enmienda a la totalidad, por parte del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Pardo por un tiempo de quince minutos.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro grupo ha tomado la decisión de interponer esta enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias, a pesar de estar de acuerdo con algunas de las medidas que en él se contienen, como son el tratamiento a las pensiones o a discapacitados, porque entendemos que lo que subyace en el pro-*

yecto es un afán por recortar la imposición directa a favor de la indirecta. Se ha dicho antes, en el debate de Presupuestos, que la imposición directa ha pasado desde el 45 por ciento de los ingresos tributarios en el año 97 al 42'10 en el año 2002, y éste es un hecho reflejado en las Cuentas Generales de Navarra y en el informe de Comptos. Además, el Gobierno intenta edulcorar el proyecto con medidas como el tratamiento a las pensiones, medidas de dudosa aplicación, habida cuenta de la escasa o nula defensa que realiza ante el Gobierno de Madrid cuando éste amenaza con recursos de inconstitucionalidad.

El Gobierno inició en 1998 la contrarreforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y lo que hoy nos propone no deja de ser más que otro paso en dicha contrarreforma. Lo que era un impuesto que gravaba con progresividad todas las rentas, las de capital, las inmobiliarias y las del trabajo, etcétera, se ha transformado en un impuesto sobre las rentas del trabajo –el 83 por ciento de las rentas declaradas en Navarra proceden de las rentas del trabajo–, un impuesto que olvida la progresividad en favor de la rebaja, eso sí, más rebaja para los que más ganan.

Desde la Ley Foral 6/1992 hasta hoy hemos pasado de escalas del impuesto de entre el 20 y el 53 por ciento a la que ahora nos proponen de entre el 14 y el 44 por ciento, es decir, por cada dos puntos de rebaja en el tramo más bajo de renta han sido tres en el tramo más alto.

No es de extrañar, pues, que todas las organizaciones sindicales se hayan manifestado en contra de este proyecto, como tampoco debe sorprendernos que la Confederación de Empresarios esté a favor. Ambas posiciones, la de los sindicatos y la de la CEN, son elocuentes y demuestran a quién favorece esta iniciativa.

Lo cierto es que la reforma que nos proponen reduciría la cuota del primer tramo en 128 euros de promedio, mientras que la reducción media del tramo más alto de renta alcanzaría los 2.328. Como dice en su exposición de motivos, efectúa una rebaja de la tarifa del impuesto, lo que no dice es quiénes son realmente beneficiarios de esta rebaja, y son los poco más de 6.000 contribuyentes que declaran más de 60.000 euros.

Nos dicen que el coste de la reforma, esos 85 millones de euros, no es problema. Nos dicen que se reactiva la economía, lo cual no es exacto, se reactiva el consumo por aumentar la liquidez. Si se aumenta el consumo se aumenta la recaudación por impuestos indirectos, el IVA, etcétera, con lo que la repercusión neta en la recaudación es menor, eso es cierto, pero aclaremos que todos, independientemente de nuestras rentas, pagamos los mismos impuestos al consumo. Nos cuesta lo

mismo la gasolina, el teléfono o la autopista, sólo que para algunos la rebaja fiscal propuesta supondrá muchos litros de gasolina a costa de Hacienda y para otros sólo unos pocos.

Dice también esa exposición de motivos que la reforma busca favorecer el arrendamiento de viviendas, puesto que, y leo, “la acentuada y continuada escalada de precios en el mercado inmobiliario intranquiliza y angustia a muchas personas”. Estamos totalmente de acuerdo. Ahora bien, ya que celebramos el veinticinco aniversario de la Constitución, convendría que repasaran el artículo 47, que viene a decir que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y que la comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. La comunidad, no algunos miembros de la comunidad. Desde luego, parece que por este artículo no pasan los años, veinticinco años y sigue con la misma vigencia.

Favoreciendo a las empresas que se dedican al alquiler de viviendas no se va a resolver el problema de la vivienda, aunque ciertamente a algunas empresas les haremos un gran favor económico bonificando entre el 85 y el 97 por ciento la cuota correspondiente a dicha renta. No nos pongan el problema de la vivienda como excusa para favorecer a determinadas empresas.

En resumen, ya lo anunció el señor Consejero en su primera comparecencia, en cuestión fiscal más de lo mismo. UPN y CDN unen sus fuerzas para sacar adelante este proyecto a sabiendas de que esconde una reforma regresiva. Miren ustedes, la redistribución de renta se puede afrontar desde políticas de reducción de ingresos o de incremento de gastos, difícilmente de ambas. Ustedes optan por la primera y nosotros por la segunda. Ustedes optan por reducir la capacidad de la Administración y nosotros por aumentarla. Ustedes por reducir el llamado Estado del bienestar y nosotros por aumentarlo.

Con esta política ponen en riesgo la política de gasto social dedicando cada vez menos recursos públicos y confiando en la iniciativa privada, iniciativa que tiene otros objetivos que no son precisamente la redistribución de renta. Con esta política el diferencial del gasto social sobre el PIB con respecto a la media de la Unión Europea aumenta. Nuestro grupo no puede apoyarla. No estamos en contra de rebajas fiscales, estamos a favor de mayor recaudación, de mayor control del fraude, de que cada ciudadano aporte en función de sus ingresos, no en función de dónde proceden o cómo los obtiene. No insistan en acusarnos de querer aumentar los impuestos, ustedes lo están haciendo. El informe de la OCDE demuestra que la presión fiscal ha crecido en dos puntos. Por todas estas

razones, nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pardo. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para aclarar algunos de los conceptos que aquí han salido.

Se ha hablado de los recursos de inconstitucionalidad. Efectivamente, tenemos recursos de inconstitucionalidad, una práctica que empieza en el año 93 con los recursos que pone Felipe González a las vacaciones fiscales y que este Gobierno consiguió eliminar en la pasada legislatura. Por cierto, en el año 95 ustedes tuvieron también responsabilidades de gobierno y no lo quitaron, lo quitamos nosotros.

Se habla también de bonificaciones fiscales en vivienda. Le recuerdo que la bonificación fiscal que tenían ustedes en Madrid, evidentemente, en tiempos del señor Solchaga, era en base y era para la primera y la segunda vivienda. Se lo recuerdo por si no se acuerda. Era en base, no en cuota, y por tanto, se reducía también más a los más ricos, incluso la segunda vivienda.

En cuanto a mayor control de fraude, éste es un tema de presupuestos. Si se ha fijado usted en los presupuestos verá que se han incrementado de forma notable los recursos humanos del Departamento de Hacienda, especialmente por el control de fraude que pretendemos impulsar. Es un tema de presupuestos, pero, dado que lo ha sacado en esta fase, se lo recuerdo.

Ha comentado el señor Ramírez que se está cambiando la política europea, he entendido, en materia de reducción de impuestos. Todo lo contrario. Si se refería a que se está cambiando la política en materia de reducción del déficit fiscal, pues tampoco. Lo que yo sé es que tanto Alemania como Francia, que sí tienen déficit fiscal, están intentando ajustarlo y, curiosamente, los dos han prometido bajar impuestos, y el problema que tienen es cómo bajar impuestos con una política de déficit fiscal. Curiosamente, los dos. Ése es el gran problema que tiene el Ministro de Economía francés –le puedo dar algún recorte de prensa que tengo por aquí– con el señor Solbes, que quiere reducir impuestos, tiene un importante déficit y no lo consigue. Pero quiere reducir impuestos, justo lo que nosotros queremos hacer aquí. El único problema que tiene Francia es que está en recesión y, por tanto, el señor Solbes, creo que con buen criterio, le dice que no. Nosotros no estamos en recesión. Navarra está creciendo el 3 por ciento y por eso, como le decía antes, creo que podemos hacerlo, porque

estamos generando empleo, no empleo negativo como Francia, sino empleo positivo.

Ha citado también el señor Ramirez dentro de esta parte –lamento no haberlo traído– el porcentaje que representa el gasto público en relación con el PIB nominal, curiosamente en la parte fiscal. Lo normal en la parte fiscal es hablar del porcentaje que representan los ingresos, no los gastos. Si usted hubiese cogido los ingresos vería cómo es totalmente distinto. Usted ha cogido los gastos de un presupuesto consolidado ficticio, porque no hay ingresos. Coja usted los ingresos y verá cómo no estamos bajando esos dos puntos y cómo no le salen esos 300 millones de euros. Cójalo de las previsiones, de la memoria, de donde quiera usted. Cójalo de las Cuentas Generales de Navarra, auditadas por la Cámara de Comptos. Estamos hablando de ingresos de recaudación, cójalo de ahí y verá que no le salen porque no le pueden salir.

En cuanto a regresividad, el incremento del mínimo personal que usted propone como no regresivo es el que el Partido Socialista condena por regresivo. Curiosamente, los dos son socialdemócratas, entiendo. Según las últimas noticias los dos grupos son socialdemócratas. Pues justo lo que usted dice que es más progresivo ellos dicen que es regresivo. Pónganse de acuerdo.

En cualquiera de los casos, ¿qué es lo que supone de verdad la reforma de tarifa, que es la que hoy estamos proponiendo? Pues mire, hemos hablado de una reducción de tarifa media del 4'36, pero vamos a verlo por tramos, por bases liquidables. Por bases liquidables supone que para los de una base liquidable de 3.000 euros la reducción en tarifa es del 18'49, para los de 6.000 del 11'97, para los de 12.000 del 3'72, y así va bajando, y los de 70.000 euros tienen una reducción del 1'54. Eso es. Por tanto, es mucho más progresiva que la que teníamos hasta ahora. ¿Pero cómo se demuestra la progresividad? Muy sencillo, del cien por cien de la recaudación, el tramo entre 45.000 y 60.000 euros aportaba hasta ahora el 24'8, a partir de ahora va a aportar el 25'04, más, porque es más progresiva, claro, es más vertical la tarifa. Los del tramo de entre 30.000 y 45.000, que aportaban el 10'37, van a aportar ahora el 10'63 por ciento de la recaudación total, mientras que el tramo menor de 6.000 euros, que aportaba el 1 por ciento, baja al 0'7 por ciento, un 30 por ciento de reducción en recaudación en ese tramo. Claro, porque es más progresiva.

Sé que alguno de ustedes dirá luego que hubiese sido mejor una deflación. Bueno, pues también les voy a decir qué supone una deflación. En el tramo de 3.000 euros –como recuerdan, les he dicho que la reducción de tarifa que proponemos supone una reducción del 18'49– una deflación del 10 por ciento supondría un 2'31. Por tanto, en las

clases más bajas la deflación supone más de lo mismo, menos reducción de impuestos. Para un tramo de 6.000 nosotros proponemos una reducción del 11'97 y una deflación de tarifa supondría el 1'43. Por contra, vámonos a las clases altas. Para los de 70.000 euros, nosotros proponemos el 1'54 por ciento de reducción, el que propone deflación propone un 3'38 por ciento de reducción. Si para ustedes lo que nosotros proponemos es regresivo mientras que lo que ustedes proponen es progresivo, pues que venga Dios y lo vea.

Por último, se ha hablado también de la vivienda en el sentido de que estamos proponiendo unas medidas en materia fiscal que no son eficaces para controlar la vivienda. Curiosamente, ayer salía un dato, que era el precio del metro cuadrado de la vivienda, en Navarra era 1.200 euros y en Vizcaya 1.800 euros, un 50 por ciento más caro. Lo que sí le recomendaría, en este caso al grupo de Eusko Alkartasuna, es que nos presenten en enmiendas parciales cosas que seguro que estarán pensando para el País Vasco, para la situación de Vizcaya. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno a favor de las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, tiene la palabra el señor Nuin, por Izquierda Unida, por un tiempo de quince minutos.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua comparte la motivación de las enmiendas de devolución al Gobierno del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos, solicitada por el grupo socialista y por el grupo de Eusko Alkartasuna. Sin embargo, no hemos presentado enmienda de devolución por considerar que la forma más óptima, más adecuada de afrontar este debate pasa, por una parte, por presentar enmiendas de supresión a medidas como la nueva tabla de tipos del IRPF, a nuestro juicio, más negativas y regresivas; y, por otra, por apoyar aquellas medidas que puedan suponer una mejora parcial en la situación de bienestar y cohesión social de determinados colectivos, como pueden ser las medidas que afectan a las pensiones mínimas de viudedad o al tratamiento fiscal de las personas discapacitadas y, por lo tanto, así lo haremos, presentaremos enmiendas para eliminar del proyecto de ley foral, por ejemplo, la nueva tabla de tipos impositivos por considerar que sus beneficios se concentran especialmente en quienes menos lo necesitan, en los sectores sociales de renta más elevada.*

El año pasado se rechazó esta tabla de tipos que nuevamente, como Napoleón, al parecer, decía el señor Consejero, vuelve a proponer el Gobierno, y en aquel entonces el Gobierno anunció un caos, una especie de hecatombe: si este Parlamento

rechaza esa tabla la economía navarra se situará en unos parámetros casi caóticos. Nosotros, desde Izquierda Unida, le preguntamos al señor Consejero qué ha pasado este año en el que esta tabla ha seguido figurando en la Ley Foral de IRPF, cuántos son los ciudadanos navarros que han trasladado su residencia fuera de la Comunidad Foral, pues supongo que tendrá datos y nos podrá ilustrar. Nosotros no conocemos ningún dato respecto a ninguna situación caótica en la economía y en la Hacienda Pública de Navarra, pero, en todo caso, si el señor Consejero tiene alguno, nos gustaría conocerlo. Por cierto, no sé si el señor Consejero piensa que los vascos son ciudadanos españoles o no, yo pensaba que por el Gobierno al que pertenece entendería que sí, pero, claro, ha repetido dos veces que con la no reducción de los tipos en la tabla impositiva los navarros estaban en peor situación que todos los españoles, y en las diputaciones forales vascas, si es que son españoles, no sé lo que pensará el Consejero, tienen una tabla de tipos algo superior a la que en estos momentos está en vigor en Navarra. Por lo tanto, no es cierto que la tabla de tipos actualmente en vigor sitúe a los navarros en peor situación que todos los ciudadanos del Estado, que algunos sí y que otros no, en relación a los tipos.

En cualquier caso, no ha habido ni hecatombes ni situaciones caóticas, porque nadie traslada su residencia efectiva, que es lo que hay que hacer, porque el tipo marginal máximo de la tabla de IRPF sea un punto o dos más alto o más bajo, y, si no, que nos dé datos el señor Consejero, que nos informe. Nosotros no tenemos informaciones de que esto esté sucediendo en la Comunidad Autónoma Vasca o de que haya sucedido en Navarra.

Y aquí también las matemáticas del Gobierno y del señor Consejero y las nuestras al parecer son diferentes. Se propone una reducción de la tabla del impuesto del 47 al 44 en el tipo máximo y del 15 al 14 en el más bajo. Antes de entrar en los números, que al parecer las matemáticas son diferentes, aunque en principio parece que deben ser universales, nosotros volvemos a insistir en que otra vez por parte del Gobierno se presenta esta importante reforma sin que el Gobierno de Navarra aporte ni un solo número en una memoria económica, ni un solo dato junto al proyecto de ley de lo que supone en términos recaudatorios absolutos por tramos de renta, por medidas, etcétera. Únicamente dijo verbalmente, oralmente en una sesión de trabajo que la tabla suponía una reducción en la recaudación de 30 millones de euros, nada más, ni un solo dato en una memoria económica, cuando estamos hablando de un proyecto de ley que puede tener una incidencia de 85 o 90 millones de euros. Esto nos parece impresentable, se repite una y otra vez, y no es porque el Gobierno de Navarra no

tenga datos, sino porque no los quiere dar a este Parlamento para que el debate sea lo más transparente y claro posible. Una vez más el proyecto llega sin memoria económica y situando el debate en la más impresentable oscuridad y opacidad respecto a lo que representa realmente para la Hacienda.

Se va a producir un desequilibrado reparto entre los ciudadanos de esos 30, dice el Consejero, nosotros creemos que más, millones de euros de menor recaudación por la nueva tabla. Aquí entramos en el terreno de las matemáticas, que parece que son diferentes. Los ciudadanos que declaren ingresos superiores a 60.000 euros obtendrán un beneficio medio de en torno a 2.400 euros, mientras que los que ganen entre 12.000 y 18.000 en torno a 275 euros y los que ganen entre 18 y 24.000 en torno a 340 euros. Miles de euros de beneficio o de ahorro fiscal para los tramos de renta más elevados por unos pocos cientos de euros para los tramos de renta medios de un trabajador navarro. Por lo tanto, éstos son los datos y éstas son nuestras cifras.

Hablaba el señor Consejero de la deflactación. No sé si el señor Consejero estaba hablando de la deflactación de tipos impositivos o de la deflación de tipos impositivos. Si usted deflacta las bases liquidables generales no nos salen los números que a usted le salen, y la no deflación de las bases liquidables generales año tras año supone un incremento de la presión fiscal de las rentas del trabajo que sostienen el IRPF.

En segundo lugar, en esta reforma se regula un régimen tributario especial para las empresas que se dediquen al alquiler de vivienda, y en unas determinadas condiciones: hasta el 97 por ciento se bonifica la cuota del Impuesto de Sociedades, y con carácter general el 85 por ciento. A nosotros nos parece, desde luego, que este beneficio fiscal es una absoluta desmesura. Se pretende, al parecer, incentivar la salida de viviendas desocupadas o la construcción de nuevas viviendas destinadas al mercado de alquiler, eliminando casi totalmente la tributación de los beneficios obtenidos por esa puesta en alquiler de estos activos inmobiliarios. En vez de optar por gravar los pisos desocupados se propone que un propietario de diez o más viviendas pueda constituir una empresa dedicada a arrendarlas a precios de mercado, con el compromiso de que en cinco años se incremente la renta en el IPC y de que al menos el 85 por ciento de sus beneficios no tribute. Es un disparate, o al menos así nos lo parece. Dar solución al gravísimo problema de la escasez de vivienda no puede pasar por echar por tierra los principios de progresividad, justicia e igualdad del sistema fiscal, y al parecer esto es lo que se va a hacer.

Se proponen otras medidas, como ampliar la vigencia de la reserva especial por inversiones, el

Impuesto de Sociedades hasta el año 2005; se aprueban los coeficientes de corrección monetaria para los años 2003 y 2004, correspondientes a la actualización de balances aprobada en 1996. Son todo mantenimiento y actualización de beneficios fiscales para determinadas rentas que no son, desde luego, las salariales.

Un año más no se deflactan las bases liquidables generales del IRPF. Se establecen mecanismos fiscales –y aquí entramos en otra medida y en otro apartado que sí va a tener el apoyo de nuestro grupo– para conseguir la equiparación de las pensiones de viudedad inferiores al salario mínimo interprofesional al mismo. Y esto, a nuestro juicio, plantea un serio debate, y nosotros pedimos ayer la comparecencia del Presidente del Gobierno ante la Comisión de Régimen Foral, porque si se aprueba y se aplica esta medida se demuestra que Navarra posee instrumentos de autogobierno suficientes para avanzar en la mejora de la protección social a los más desfavorecidos, siempre que exista voluntad política.

En estos momentos, el Partido Popular tiene en el Senado un proyecto de ley en materia de Seguridad Social que niega expresamente y abiertamente esa competencia a las comunidades autónomas. Nosotros queremos saber qué iniciativas va a poner en marcha el Gobierno de Navarra para defender esta medida contenida en este proyecto de ley y la competencia de Navarra, no vaya a ser que luego, basándose en esa ley aprobada previsiblemente en diciembre, se recurra esta equiparación vía fiscal, vía IRPF de las pensiones mínimas de viudedad al salario mínimo interprofesional y se diga por el Gobierno de Navarra que el Estado está en su derecho de recurrir y que no hay nada que hacer. Al margen de que el Estado tenga derecho a recurrir, nosotros queremos saber qué hará el Gobierno de Navarra, qué confrontación política, democrática, por supuesto, pero legítima también, va a plantear para defender esta medida y el autogobierno de Navarra. Si el Gobierno de Navarra lo hace contará con nuestro apoyo, pero, desde luego, aquí hay un debate fundamental para el próximo futuro de la Comunidad Foral de Navarra.

En resumen, y para finalizar, para el debate en Comisión la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua es muy clara. Vamos a apoyar las medidas que supongan una mejora de colectivos que precisan políticas de ayudas públicas: pensiones mínimas de viudedad; vamos a proponer nuevas medidas, y quiero anunciar que vamos a proponer, por ejemplo, extender a todas las familias con hijos menores de tres años las ayudas directas que se aprobaron el año pasado, con independencia de la situación laboral de las madres. Vamos a ver así cuál es la posición de UPN y CDN. Y nos vamos a

oponer, como ya he dicho, a las medidas fiscales injustas, regresivas, a la reducción del 47 al 44 por ciento del tipo máximo de IRPF o a la casi exención del Impuesto de Sociedades para las empresas dedicadas al alquiler de vivienda. Ésta es la actuación y la posición que mi grupo planteará en este debate. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Por el Grupo Parlamentario Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra durante quince minutos.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, compañeros Parlamentarios y Parlamentarias. El señor Iribarren, Consejero de Economía, nos ha hecho dos alusiones sugerentes o que pueden ser sugerentes, aunque naturalmente habría que pedirle que explicitase lo que de sugerencia puedan tener.*

El cartero llama dos veces. Bien, desde luego, este proyecto de ley presentado por dos fuerzas políticas, con el apoyo de dos fuerzas políticas, digamos que por una pareja de fuerzas políticas, nos llevaría a preguntarnos también si el símil o la sugerencia llega hasta la conocida escena erótica de esa famosa película, porque, desde luego, hay mucho de cocina y de cuestión culinaria en todo lo que aquí se nos ha presentado. Aquí hay muchas cuestiones que se han cocinado y, empezando por el IRPF, diríamos que es sopa de gallina y elefante al 50 por ciento, una gallina, un elefante; una gallina, un elefante. El elefante, naturalmente, es la tarifa del 44 al 47 por ciento, la que disminuye en el tramo alto, el séptimo ahora, el octavo antes, y la gallina se quedaría en la tarifa en la diferencia del 14 al 15.

Haré cuatro preguntas a este respecto, porque yo me uno a las reflexiones del señor Nuin de que esto viene sin números, y los números, naturalmente, son precisiones y previsiones que corresponde dar al señor Consejero, se lo tenemos que preguntar. Primera pregunta: ¿cuántos beneficiarios hay en la previsión del tramo alto del 44 al 47, mejor dicho, cuántos se van a beneficiar de no pagar del 45, 46 y 47 y cuál es la cuantía general presupuestaria que se dejará de recaudar? Y la tercera y cuarta pregunta son cuántos son los beneficiarios del tramo primero, del tramo más bajo, es decir, del 14 al 15, que dejarán de tributar por ese punto y cuál es la cuantía presupuestaria a ese respecto. Nos han dado aquí las cifras de 128 euros y 2.328 euros en uno y en otro ámbito, y necesitaríamos tener ese dato presente para poder opinar a este respecto.

Efectivamente, en toda la operación culinario-tributaria que se nos pone encima de la mesa hablando de tasas que podríamos calificar hasta de curiosas, hay autorizaciones de corridas de toros, rejones, mixtas y novilladas; autorizaciones de

novilladas sin picadores y otras de espectáculos taurinos sobre cuya legalidad hasta nos podríamos preguntar y seguramente poner muy en duda, y entonces nos encontraríamos con que hay espectáculos de dudosa legalidad que, sin embargo, van a tener unas obligaciones tributarias que aquí se establecen, pero, sin duda ninguna, las cuestiones fundamentales son el planteamiento sobre el IRPF que de nuevo vuelve y que se plantea en este momento.

Nosotros también plantearemos enmiendas parciales, como ha anunciado José Miguel Nuín, pues creemos que ése es el camino más adecuado. No obstante, vamos a votar, porque en el conjunto general de valoraciones positivas y negativas entendemos que así debemos hacerlo, a favor de las enmiendas presentadas, como se deducirá de nuestra intervención, pero, en cualquier caso, creemos que se debe debatir punto por punto a este respecto.

En el IRPF, por lo tanto, tendríamos las preguntas y consideraciones generales que hemos hecho y necesariamente tenemos que pasar a hablar también a este respecto de lo que aquí se trata de meter de matute, además de elemento justificativo. Nos vamos a encontrar en este Parlamento con un montón innumerable de disposiciones sobre las pensiones de las viudas. También en la muy reciente campaña electoral de Cataluña, cuyos resultados tanto que hablar han dado, están dando y van a seguir dando éste ha debido ser uno de los temas que, de alguna manera, más ha llamado la atención. En Navarra tenemos la Ley Foral 11/2003, y, por cierto, uniéndome a las palabras del señor Nuín, nosotros hemos pedido también la comparecencia de la Consejera a este respecto, porque entendemos que esa ley, cuya suspensión no ha sido ratificada después de pasar cinco meses, no sólo está ahora de nuevo en vigor, sino que estuvo en vigor hasta que fue suspendida. Se le pidió al Gobierno por la Junta de Portavoces que cumpliera el tiempo que había estado en vigor, no lo ha cumplido, se le vuelve a requerir ahora, y nosotros hemos pedido la comparecencia de la Consejera para que se ponga de nuevo a cumplirla. Pero tenemos también la Ley 16/2003, y ahora vamos a tener ésta que, por cierto, en su disposición derogatoria no establece, a mi juicio, la modificación de aquellas otras normas. Nos preguntamos si no es ése el conejo escondido que existe en todo este tratamiento.

Nosotros sí creemos que ese tema corresponde a las competencias de Navarra, que están sustentadas en sus derechos históricos, pero además corresponde porque el artículo 54 del Amejoramiento, el que otorga a Navarra la gestión económica de la Seguridad Social, no ha sido cumplido. Nosotros ahí somos mucho más autonomistas y

mucho más navarristas que UPN, y estamos con toda seguridad para reclamar, y repetidamente reclamaremos, que se cumpla esa previsión de transferencia, de la que ustedes –la señora Salanueva no la suele mentar entre las transferencias pendientes– no quieren hablar.

En todo el resto de los impuestos que aparecen en cada uno de los artículos, el Impuesto de Patrimonio en el artículo 2, el de Sociedades en el artículo 3, tenemos que sumarnos a las consideraciones hechas, pero en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, cuya regulación se modifica en el artículo cuarto, pero del que también, si no recuerdo mal, se hace la previsión para sus exenciones en el artículo séptimo al modificar unas disposiciones transitorias, tendríamos que recordar toda su anterior historia y todo el cúmulo de actuaciones que redundan de una manera bastante vergonzante en la retirada de una ley que había aprobado este Parlamento, no con sus actuales miembros, sino en otra legislatura, pero que fue retirada para evitar un pronunciamiento del Tribunal Constitucional, porque repetimos que, a nuestro juicio, fue retirada para evitar ese pronunciamiento.

Nosotros consideramos que, para ser rigurosos y serios, el Gobierno, que no está defendiendo la Ley Foral 11/2003, de complementos de las pensiones a las viudas, ante el Tribunal Constitucional contra el Gobierno del Estado y contra el recurso del señor Aznar, debería reconsiderar su actitud y unirse a este Parlamento en la defensa de esa ley. En eso el CDN ha jugado junto con el resto de los partidos de la oposición y en coherencia con su anterior actuación en este tema sería una flagrante contradicción si no siguiere en esa actitud, pero UPN no ha defendido esta ley y en este momento, al introducir una nueva posibilidad y una nueva regulación que el portavoz del Gobierno central, señor Zaplana, ya anunció que también sería recurrida por ellos, esperemos que no lo sea, está poniendo en tela de juicio las competencias de Navarra en esta materia.

A nuestro juicio, son indudables y, en este sentido, discrepo de algunas de las menciones más o menos sibilinas que ha hecho el señor Nuín de que la caja única, todas esas cuestiones míticas, etcétera, no deben ser abordadas desde este Parlamento. A nuestro juicio, sí lo deben ser, porque ahí está el artículo 54 que antes he mencionado y porque, desde luego, incluso la comparación política internacional no nos demuestra que el autodenominado recurso de la caja única sea origen ni mucho menos de estructuras de solidaridad.

Por lo tanto, y resumiendo, desde el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados tenemos un mal ejemplo en la historia de este Parlamento que no se debería repetir en

el tratamiento de la legislación que afecta al complemento de las pensiones de las viudas y a otros sectores. Nosotros hemos tomado la iniciativa también del SOVI. Son unos pocos miles de navarros, todos ellos de mucha edad, que cobran pensiones que pueden ser y que, a nuestro juicio, en justicia deben ser objeto de un complemento por parte de las arcas públicas de Navarra, y lo mismo hablaremos de otros sectores en el futuro, porque además ya lo están demandando y afortunadamente, y, a nuestro juicio, existe en el fondo un argumento esencial, y es que la gestión económica de los fondos sociales no puede ser separada de la gestión económica de los servicios de bienestar social porque eso que suelen repetir los del partido Socialista, todo eso del Estado de bienestar, es un conjunto interdependiente, y esa interdependencia se está viendo en estos ejemplos que tenemos encima de la mesa.

Hablaríamos del tema de sucesiones y donaciones y de muchas otras cuestiones, pero en este momento en el que estamos desarrollando un turno parlamentario a favor de unas enmiendas a la totalidad, simplemente aduciremos dos cosas: en primer lugar, que votaremos a favor de estas enmiendas porque creemos que el conjunto de este ménage preparado por CDN y UPN, y volvemos al ejemplo del principio, tiene más de negativo que de positivo, pero, en segundo lugar, creemos que el debate debe pormenorizarse a través de cada uno de los temas aquí presentes, en alguno de los cuales pretenderemos con enmiendas mejorar lo que se propone. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Etxegarai, ¿va a intervenir en el turno a favor? Adelante, tiene quince minutos.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente para hacer un par de comentarios. Visto el proyecto de ley foral presentado por el Gobierno, aunque sin el tiempo que requería, dada la premura de los plazos de esta tramitación, he de decir que gran parte de las modificaciones ahora propuestas eran ya conocidas por el Ejecutivo foral y podía haberlas planteado con anterioridad. No obstante, el proyecto de ley no presenta modificaciones de fondo respecto a la regulación de los impuestos.

Las modificaciones más importantes afectan a los tipos de tributación del Impuesto sobre la Renta. Esta modificación ya fue presentada en la legislatura pasada y en aquella ocasión mostramos nuestra disconformidad porque lo que fundamentalmente hace el Gobierno en su propuesta es reducir el tipo aplicable para las rentas mayores al 44 por ciento y una pequeñísima rebaja para los tramos de renta menos favorecidos. En aquella ocasión también les dijimos que con la reducción a siete tramos de renta en su nueva tabla lo que va a

conseguir es que las rentas medias tengan que pagar más impuestos.

Nosotros reiteradamente les hacemos llegar, vía enmiendas, cuál es nuestra filosofía respecto a este impuesto. Ustedes en su momento decidieron que la mayor parte de las desgravaciones fiscales del Impuesto sobre la Renta se realizaran en la base imponible en lugar de en la cuota y este sistema fiscal, como muchas veces hemos indicado, favorece de manera clara a los contribuyentes con mayores ingresos. Yo no logro entender cómo es posible que un contribuyente con mayores ingresos tenga mayor ahorro fiscal por tener un descendiente que un contribuyente con menores ingresos. En mi opinión, es de justicia precisamente lo contrario, que ante el mismo hecho de tener un hijo ahorre fiscalmente más quien menos ingresos tiene. Ustedes han vuelto a perder la oportunidad, a mi modo de ver, de modificar el Impuesto de la Renta para conseguir algo que, insisto, es de justicia.

Hablando de los grupos enmendantes, dan además otra serie de razones para justificar sus enmiendas a la totalidad de este proyecto de ley, y en gran parte estoy de acuerdo con ellos, por ejemplo, cuando se menciona que sólo con las medidas que ustedes proponen respecto al alquiler de viviendas no se va a solucionar absolutamente nada, como han dicho aquí algunos de los que me han precedido.

De la misma manera, estoy de acuerdo, ya hemos hablado de ello durante el debate de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos de este año, en que cada vez se está dando más importancia a la recaudación mediante los impuestos indirectos que mediante los impuestos directos y todos sabemos que dichos impuestos no tienen en cuenta la situación económica de los contribuyentes, es decir, gravan a todo el mundo de la misma manera, independientemente de sus ingresos.

En conclusión, y para no extenderme, anuncio mi voto favorable a las dos enmiendas a la totalidad más por lo que falta en el proyecto del Gobierno que por la gran cantidad de modificaciones técnicas que en él se plantean. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Etxegarai. Para el turno en contra de las enmiendas a la totalidad, por UPN, señor García Adanero, tiene quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como decía el Consejero y Vicepresidente del Gobierno, ésta es una reforma fiscal que continúa en el tiempo y que viene llevándose a cabo en los últimos años, y por esa misma razón no se entiende de ninguna manera la justificación para presentar enmienda a la totalidad, sobre todo en lo que respecta al Parti-

do Socialista. Bastaría leer declaraciones de responsables del Partido Socialista de Diarios de Sesiones anteriores para, con sus mismos argumentos, defender el rechazo a esa enmienda a la totalidad. No lo haré yo, lógicamente, que cada uno, si quiere, recuerde lo que dijo en su momento y que saque de ahí sus propias conclusiones.

Empezando por las cuestiones del final, se decía que el Consejero no había informado o no daba información de lo que suponía esta reforma fiscal, así como de los Presupuestos. En ese sentido, hay que decir que, como todo el mundo sabe, el 6 de noviembre compareció el Consejero de Economía y Hacienda en la Comisión de Economía para dar todas las explicaciones que se le pudieran plantear por parte de los diferentes grupos parlamentarios y ampliar la información que se remite a la Cámara, y hay que decir que fue una de esas comisiones breves que hay en el Parlamento, ya que empezaba a las diez de la mañana y a las diez y veinticinco ya estábamos todos fuera de la sala. Por lo tanto, en aquel momento no se veía la necesidad de semejante información directa del Consejero.

La justificación que ha dado el Partido Socialista es que esta ley modificaba varias leyes, casi todas fiscales –lógicamente, ése es el objetivo de la ley– y que podría confundir a los ciudadanos. Me imagino que el Partido Socialista no votará en contra de esas medidas ya que en su mayoría benefician a los ciudadanos y, por lo tanto, no parece una justificación muy importante para votar que no a la reforma fiscal.

En cuanto a las diferentes cuestiones fundamentales que abarca esta reforma fiscal y de las que todos los portavoces han hablado, como es, por un lado, la rebaja de los tipos o de la tabla, aparte de los números que se han dado y que yo no voy a entrar otra vez a debatir aquí porque, lógicamente, por lo que se ve, cada uno tiene unos diferentes, sí diré alguna cuestión. Decía el señor Nuin que no ha ocurrido nada de lo que anunció el Consejero cuando esta tabla fue rechazada en el Pleno. Lógicamente, no ha ocurrido nada, entre otras cosas, por dos cuestiones: una, porque esa tabla se modificó por decreto foral en marzo de este año y, otra, porque resulta que los dos partidos que anunciaron en aquel momento que iban a mantener esa tabla y que iban a continuar con esta reforma fiscal, aunque a ustedes no les guste que se diga, la realidad es la que es, a partir de mayo gobiernan con mayoría en este Parlamento y aquel grupo o el que fue cabeza del bloqueo de aquella tabla, lógicamente, en este momento está en la oposición, como estaba ya en aquella época. Por lo tanto, bastante cambio y, por lo que digo, los tipos se modificaron como pretendía el Gobierno modificarlos. Lo que se hace ahora es llevarlo a la ley.

En cuanto a lo que se refiere a las pensiones de viudedad, al final uno saca la conclusión de que en el fondo los grupos parlamentarios de la Cámara no quieren que estas pensiones de viudedad lleguen al salario mínimo interprofesional, porque el Gobierno anunció que se iba a hacer vía reforma fiscal y está cumpliendo eso que anunció, lo cumple durante este año y cumplió el año pasado lo que estableció que iba a hacer el año pasado. A partir del 1 de enero va a cumplir con esta cuestión y a ustedes no les gusta. Dicen: no, que se cumpla la otra ley que hemos aprobado. Pero, bueno, ¿ustedes quieren que se les pague a las viudas y viudos hasta el salario mínimo interprofesional o no quieren?, porque, si quieren que se les pague, éste es un método para pagarles, independientemente de que ustedes tengan otra idea o que crean que se puede pagar de otra forma, pero, lógicamente, oponiéndose a eso ponen clara la voluntad de que ustedes en ningún caso quieren que se arregle este problema social que existe, real, porque les interesa más que exista el problema y hacer bandera del mismo. Está claro que a partir del 1 de enero esta cuestión va a estar resuelta en cuanto al pago de las pensiones de viudedad hasta el salario mínimo interprofesional y me imagino que ustedes votarán al final a favor de estas medidas aunque sigan manteniendo que prefieren otras.

También se decía, en cuanto a las medidas sobre el alquiler de viviendas, que estas medidas que se proponen en nada solucionan el problema de la vivienda. Pues, lógicamente, son medidas cuyo resultado vamos a ver, pero está claro que los grupos que han hablado no son los más indicados para hablar, PNV, EA e Izquierda Unida, aunque no le guste que le comparemos con su homólogo en el País Vasco, porque lógicamente, ya se sabe que el País Vasco es el lugar de España donde más esfuerzo hay que hacer para adquirir una vivienda y, por lo tanto, la responsabilidad habrá que achacársela a quien gobierna. Por otra parte, el señor Nuin nos podrá decir cuántos alcaldes de Izquierda Unida han aplicado o están aplicando el impuesto de viviendas desocupadas, yo qué sé, el Alcalde de Orkoien, por decir algo, u otros alcaldes, o cuántas veces se aplicó el impuesto vigente sobre viviendas desocupadas cuando tuvieron responsabilidad en el Ayuntamiento de Pamplona durante cuatro años.

Por lo tanto, creo que está claro que no existe, como digo, justificación. Tan no existe justificación que partidos políticos como puede ser el mismo Izquierda Unida, por poner un ejemplo, que está, lógicamente, frontalmente en contra de lo que plantea fiscalmente Unión del Pueblo Navarro, no ha presentado enmienda a la totalidad y eso deja en evidencia a otros partidos que sí la han presentado, yo creo que equivocándose en la estrategia política una vez más.

Por lo tanto, una vez más el objetivo de la reforma fiscal es que ningún navarro esté en peor situación que los ciudadanos de régimen común. Esto, que ha sido bandera de todos los gobiernos de Navarra y de los partidos mayoritarios, está claro que hace ya un tiempo, un año o dos años, que el Partido Socialista lo ha dejado de tener como bandera, cosa que a nosotros no nos alegra en ningún caso porque entendemos que en esta cuestión siempre es mejor que estén por la labor de que ningún navarro esté en peor situación que alguien en régimen común. Por lo tanto, rechazaremos las enmiendas a la totalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra el señor Allí, durante quince minutos.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señor Presidente, señorías, buenos días. Se observa en estos últimos tiempos en la Cámara un desmedido afán por auto-calificarse y calificar a los demás. Creo que eso lo ha puesto de moda recientemente EA, en ese afán de buscar el espacio propio, pero últimamente el Partido Socialista no quiere perder el autoconsiderarse los auténticos y legítimos socialdemócratas de las Españas y, por tanto, insisten mucho sobre su condición de socialdemócratas, da la impresión de que no lo era Pablo Iglesias y de que con esto se trata de buscar un nuevo espacio. La duda es si son socialdemócratas de la primera vía, de la de Pablo Iglesias; de la vía de Felipe González; de la tercera vía de Blair o si lo son de la del Canciller alemán Schroeder. Es una duda que tendrán que resolver porque, evidentemente, las malhadadas medidas de carácter ultraliberal han sido aportadas a la sociedad y a la gobernabilidad española de manos del Partido Socialista y, si no, habría que preguntarse quién inició el desmantelamiento de algunos órdenes, por ejemplo, de la economía pública o quien introdujo la primera contrarreforma del IRPF en España y en Navarra, y, para ser más exactos, quién con UPN introdujo las primeras reformas favoreciendo no sólo a las rentas altas, sino a los especuladores financieros y a los poseedores de bienes inmuebles rebajando el IRPF en cuanto se refiere a las plusvalías si no fue el Partido Socialista de Navarra. Y se dice que estas medidas van de la mano, por lo que se supone, de los ultraliberales de la derecha y de un partido que no tiene ideología, que es Convergencia.*

Pues, mire usted, señor Lizarbe, léase lo que está proponiendo el Canciller Schroeder en la República Federal y verá quién se acerca a las medidas del Canciller Schroeder, si su postura contraria a la reforma del IRPF o la propuesta de tarifa que en este momento estamos defendiendo Unión del Pueblo Navarro y Convergencia. Son exacta-

mente los mismos tipos, lo que pasa es que con un año de distancia por parte del Canciller Schroeder, porque esto es lo que nosotros hemos venido defendiendo aquí y no salió sencillamente porque sus señorías no quisieron que saliese. Entonces conseguimos sólo una parte de la reforma del IRPF, la de otras deducciones y también, porque estaba en la mano del Gobierno, la de la rebaja de las retenciones. Y si vamos a homologar y a mejorar en parte el tratamiento fiscal del IRPF de los ciudadanos contribuyentes de Navarra respecto a los del régimen común va a ser precisamente por esta reforma, que tiene una rebaja general y una mejora general en cuanto modifica la tarifa, y además supone una mejora específica y concreta para los niveles de renta más bajos, no sólo en cuanto a la tarifa, sino también a otras situaciones de apoyo a los pensionistas, los discapacitados, la tercera edad, etcétera.

Se nos dice lo de siempre, ya sabemos todos aplicar la aritmética, en vez de aplicar los porcentajes, que son los que demuestran dónde está la progresividad y la regresividad, aplicamos cifras absolutas, y así podemos demostrar que quien tiene una renta de 100.000 euros tiene una cuantía de mejora sustancialmente distinta a quien tiene una renta de 3.000 euros. Evidente, es pura aritmética. Pero si aplicamos el porcentaje en las tarifas, veremos que con la que se propone el mínimo pasa del 15 al 14 por ciento y, por tanto, los mínimos van a estar en mejor condición en Navarra, en cuanto entre en vigor, que en el resto del Estado, y la máxima pasa del 47 al 44 y afecta, como es obvio, a más renta, pero a muchos menos contribuyentes. Si hacemos la comparación porcentual y aplicamos un cierto rigor aritmético, veremos, en primer lugar, que la rebaja media es del 4'36 por ciento, pero en bases liquidables de 3.000 euros la rebaja, señorías, es del 18'49 por ciento, y en el otro extremo de la tarifa, en el de los 100.000 euros, la rebaja es del 3'31 por ciento. ¿Hay o no progresividad en la aplicación de la tarifa? ¿Resultan o no más beneficiados los niveles inferiores de renta? Y así, podemos ver que en las de 6.000 es el 11'97, que luego se modifica y que hay una rebaja sustancial en el tramo siguiente de los 12.000, que es el 3'72, 18.000 el 2'19, etcétera. ¿Dónde se produce la mayor rebaja? ¿Dónde se produce el mayor beneficio? ¿Dónde se produce la mejora sustancial de la modificación del IRPF? En los tramos de 3.000 y 6.000 euros de base liquidable. ¿Son o no éstos la mayoría de los contribuyentes? ¿Es o no la mayoría de la población la que se va a beneficiar de esta rebaja? Éstos son los números, ésta es la realidad y otras cosas son otras cosas que no voy a calificar, aunque puedan aparentar que son grandes argumentos de orden ideológico, que tampoco, porque la ideología, al menos la socialdemócrata, es hoy tan flexible que le permite al Canciller Schroeder

hacer una propuesta de reforma fiscal, señorías, con estos mismos tipos que aquí se están defendiendo. Es evidente, por tanto, que la rebaja es superior en los niveles inferiores de renta, que como son más contribuyentes, y lo veremos en el gasto fiscal, son los que van a ser más beneficiados.

Se nos ha hablado también de la deflación y la deflactación. El señor Nuin ha hecho un matiz que acredita su conocimiento de la materia, y ha dicho: hablamos de la base o hablamos de la tarifa. Hombre, aquí siempre se ha estado hablando de la tarifa y si deflactamos la tarifa nos encontraremos con que es mucho peor el resultado de la deflactación de la actual tarifa que el resultado de esta reforma. Aquí, por ejemplo, porque los números se pueden hacer, si aplicásemos una deflactación, una rebaja del 10 por ciento lineal, los niveles de la base liquidable de 3.000 euros tendrían una deducción con deflactación del 2'31 por ciento; con la reforma que proponemos tienen del 18'49 por ciento. Se lo pueden vender: miren, nosotros estamos proponiendo una reforma que les va a rebajar sólo el 2'31 por ciento, pero estos de la derecha proponen una reforma que les va a rebajar el 18'49 por ciento. Ya verán qué cara de alegría se les pone. Y si hablamos de la base de 6.000 la deflactación del 10 por ciento supondría una reducción del 1'43 por ciento frente al 11'97 por ciento. Y así sucesivamente.

Es evidente, por tanto, que esta reforma tiene dos ventajas: primera, que mantiene la progresividad; segunda, que mejora la fiscalidad respecto al resto de España y hace bueno eso que ha dicho el señor García Adanero y que se cree cuando se vende, pero luego aquí no se cree porque el papel que nos toca es distinto, es evidente, y es que, efectivamente, los navarros tenemos que tratar de tener una mejor condición fiscal. Y se nos plantea una duda: ¿sobre quiénes?, porque las diputaciones forales tienen otra situación. Bueno, pues que la tengan, pero los ciudadanos de la Comunidad Autónoma Vasca lo asumirán o no lo asumirán. Ya veremos cuánto dura esto, porque aquí, señorías, todos sabemos que nos miramos los unos a los otros, y a nosotros como Convergencia no nos preocupa nada que estén en peor condición los de la Comunidad Autónoma Vasca, allá ellos, es su problema, no es el nuestro. Nuestro problema es que la mayoría de la sociedad navarra esté en peor condición en el tratamiento fiscal que el resto de la sociedad española mayoritariamente, que el resto de todos los ciudadanos y ciudadanas de las demás comunidades que existen en España. Y si, vuelvo a decir, los de la Comunidad Autónoma Vasca, concretamente los de los territorios forales, entienden que les conviene tener unas tarifas más altas y pagar más imposición será porque están satisfechos con la gestión que realizan de esos recursos y porque además tienen una vocación de tal generosidad que están dispuestos a pagar más.

Esto me recuerda al sistema fiscal del llamado Impuesto de Utilidades, una imposición indirecta, en el que esto se hacía por distribución de los distintos gremios y corporaciones. Ahí se acuñó la expresión de agravio comparativo, porque cuando el colectivo correspondiente asignaba a sus miembros la aportación para sumar la cuantía total que el gremio, que el sector, que la profesión tenía que ingresar en Hacienda había quien se molestaba comparativamente, decía que le agraviaban porque otro tendero, otro abogado, otro arquitecto trabajaba más y tenía más recursos y a él le ponían como a aquél. Éste era el agravio comparativo en más, pero es que había quien tenía agravio comparativo en menos, quien entendía: yo tengo que estar en el primer tramo porque soy tan buen abogado o tan buen arquitecto o tan buen médico como aquél; y le molestaba que le colocasen en el segundo o en el tercero. En definitiva, estamos en una situación bastante parecida. A nosotros no nos sirven de comparación, señorías, los que están peor, nos sirven los que están mejor y hoy en tarifa están mejor en el régimen común que en Navarra porque sencillamente no hubo votos suficientes para sacarla adelante.

Pero he dicho también que esta reforma supone una mejora objetiva, por ejemplo, a la familia en cuanto a nacimientos, partos, adopción, maternidad, hijos a cargo, etcétera, respecto a la situación precedente, y supone una mejora a los discapacitados, a la tercera edad, etcétera, y, además, hace posible un objetivo del que nosotros estamos muy satisfechos y muy reconocidos al resto de los grupos de la Cámara porque han apoyado la iniciativa de Convergencia sobre la búsqueda de un tratamiento de justicia a las viudas, y se lo agradecemos y se lo hemos dicho siempre. Nosotros hemos intentado todas las vías posibles, señorías, la vía de la ayuda directa, que es la que ha bloqueado el Gobierno del Partido Popular, y nunca hemos renunciado, sino que en nuestra iniciativa y en las enmiendas apoyamos también las vías de la fiscalidad que van a ser posibles por esta medida que aquí se va a adoptar en cuanto al juego de las deducciones anticipadas sobre la pensión mínima y el salario mínimo interprofesional para buscar la equiparación y que, señorías, va a afectar exactamente a 12.413 viudas. ¿Les importa a estas personas que el sistema por el que se beneficien sea de origen fiscal o sea ayuda directa? Lo que quieren es recibir el beneficio y esto lo va a hacer posible ejercitando una competencia que entendemos que no nos la puede discutir con fundamento y con razón el Gobierno de Madrid. También se mejoran las aportaciones a planes de pensiones de los minusválidos hasta 8.000 euros y se protege el patrimonio de los discapacitados.

En definitiva, creemos que manteniendo la idea de progresividad conseguimos una mejora sustancial del tratamiento por IRPF a la inmensa mayo-

ría de los contribuyentes de Navarra que, como se ha dicho muy bien, lo son por rentas de trabajo, que son los que más se van a ver beneficiados por esta tarifa, en definitiva, a los que vivimos de la nómina, sea empresarial, sea del tipo que sea.

SR. PRESIDENTE: *Vaya rematando, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señor Presidente. Hay otro tipo de medidas que se han rechazado, como las relativas a la vivienda, que están orientadas, por una parte, a la demanda y, por otra, a la oferta. Es evidente que hay muchas viviendas desocupadas y a través de estimular la demanda de viviendas se trata de mejorar que los propietarios que tienen viviendas perciban un beneficio en el IRPF. Y ha sido muy censurada la medida tendente a la oferta de las entidades, y es que, señorías, un particular puede tener un pequeño patrimonio, pero quienes pueden estar en condiciones de ofertar mucha vivienda en renta son las empresas que, a la vista del interés fiscal y económico que esto suponga, estén dispuestas a construir viviendas en régimen de alquiler, porque este país sigue teniendo la mentalidad de la propiedad y como no haya empresas en condiciones de construir viviendas de protección oficial en renta no podremos nunca tener un banco suficiente de oferta de vivienda en renta. Ésta y no otra es la razón de esta medida para las sociedades. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Vamos con el turno de réplica. Según el orden que antes hemos establecido, en primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez, pero ahora por cinco minutos.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Sinceramente, los argumentos aquí esgrimidos no nos han convencido, y no nos han convencido porque a las cuestiones que desde Eusko Alkartasuna hemos planteado o no se nos contesta o se hace una finta quiebro a modo de faena de aliño o se sale por la tangente, porque realmente intentar justificar que la sustitución de ocho tramos por siete es una medida que puede ser progresiva es de difícil encuadre en cualquier tipo de teoría en economía, es decir, es una medida claramente regresiva, claramente favorecedora de las rentas más altas y que claramente afecta al poder que puede tener y al peso que va a tener la Administración navarra para dotar con ello de servicios, cubrir y posibilitar que los navarros y las navarras ejerzan sus derechos.*

Por ello, no nos convence y en algunos casos se nos contesta aunque en otros casos ni se nos contesta y se sale por la tangente, y es el caso del tema de la vivienda. Parecía que el señor Alli estaba convencido de esta medida, por la que se va a poner a las empresas en una situación de exención

de cerca del 90 por ciento, cuando realmente va a favorecer la inversión en vivienda, lo que va a hacer que el precio suba y que engorde la burbuja y, efectivamente, no va a solucionar en ningún momento el problema fundamental de los navarros, que es la imposibilidad de ejercer su derecho a la vivienda, que para algunos no es importante, pero para Eusko Alkartasuna sí. A los socialdemócratas eso nos preocupa, no sé a ustedes o, mejor dicho, sé que a ustedes no les preocupa.

Y en cuanto a su apreciación en este sentido, señor Iribarren, yo soy Parlamentario de Navarra y usted es Consejero de Navarra, por lo tanto, dedíquese a Navarra como tiene que dedicarse, no mire tanto al exterior, que el problema de vivienda está aquí y los problemas y las modificaciones fiscales nos afectan a nosotros porque, la verdad, uno ya se está mal acostumbrando a que, efectivamente, se salga por la tangente en este caso para intentar rebatir unos argumentos sin que se tengan, al parecer, datos para rebatirlos. Por lo tanto, no nos convence. La que se propone es una medida regresiva que beneficia a las rentas más altas y perjudica a aquellos que tienen que utilizar y hacia los que tendría que proyectarse ese beneficio que se extraería de esas rentas más altas.

Y le voy a plantear una cuestión, señor Consejero. En la primera comparecencia que usted tuvo le planteé una cuestión, y era la siguiente: en época de bonanza económica, ¿no era hora de intentar cubrir las necesidades que los navarros demandan? Usted me contestó que no, que en época de bonanza económica lo que hay que hacer es ahorrar. Pues difícilmente, señor Consejero, se va a ahorrar con este tipo de medidas fiscales que lo que hacen es impedir la recaudación de recursos y que luego esos recursos se puedan poner a disposición de todos los ciudadanos, porque al parecer ésa no ha sido prioridad. Para los socialdemócratas sí que es así.

Y ya que hablamos de socialdemocracia, señor Alli, por favor, no nos utilice para meterse con el Partido Socialista de Navarra saliéndose también por la tangente porque entonces nos veremos obligados nosotros a meternos con usted y criticar o valorar su actuación en su endeble situación ideológica. Por lo tanto, sea usted directo y vaya directamente a lo que usted quiera hacer.

SR. PRESIDENTE: *Debe ir terminando ya, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Sí, gracias, señor Presidente. Simplemente, termino manteniendo nuestra posición y nuestra convicción de que, efectivamente, estas medidas tributarias no contribuyen a solucionar el problema de los navarros. Agradezco a los grupos que efectivamente han mostrado su apoyo a la enmienda presentada por Eusko Alkar-*

tasuna en este caso, como también a la presentada por el Partido Socialista, y anuncio nuestra disposición a trabajar vía enmiendas para mejorar lo que debe ser un sistema tributario más justo, más progresivo y más equitativo. Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ramirez. Por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, señor Pardo, tiene usted una intervención de cinco minutos.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré brevemente contestar o replicar a la intervención del señor Consejero. En primer lugar, antes de empezar, quiero agradecer a los demás grupos el apoyo a las enmiendas que hemos presentado.*

Siguiendo con el tema, quiero contestar a la intervención del señor Consejero porque ha empezado diciendo, si no me equivoco, refiriéndose a nosotros, que utilizamos desgravaciones de la segunda vivienda en la declaración de Renta en los años 93, etcétera. De acuerdo, ¿cuál era la situación de la vivienda en ese momento?, ¿cuál era la situación de la economía? Había que relanzar el sector de la construcción y entonces se utilizaban este tipo de cosas. Ahora no estamos en la misma situación.

Nos dice que la partida dedicada a la lucha contra el fraude fiscal se ha incrementado en 200.000 euros en los presupuestos, y, curiosamente, en la memoria dicen que van a hacer las mismas actuaciones que en el año 2003 –350–, con lo cual, no se ha aumentado tanto. O sea, la lucha contra el fraude sigue siendo una asignatura pendiente.

Deflactar la tarifa supone mantener la presión fiscal, efectivamente. Es decir, no podemos comparar la situación de la tarifa o su deflactación con la que usted nos propone, no tiene nada que ver. Nosotros dijimos en su momento que mejor que la tarifa que proponían era una deflactación de la anterior, porque mantenía, entre otras cosas, los mismos tipos marginales y el mismo número de tramos. Y, efectivamente, usted dijo que de no aprobarse esa tarifa nueva que propuso el año pasado iba a bajar la recaudación de IRPF. Que sepamos, ha subido. Si tiene datos de que ha bajado, como decía el señor Nuín, ya los presentará.

El señor García Adanero ha dicho que el día 6 el señor Consejero tuvo una sesión de trabajo con los grupos y que se iba a hablar de IRPF. No es correcto, se iba a hablar de Presupuestos. Se habló de IRPF porque algún compañero Parlamentario lo introdujo, –fue el portavoz de Izquierda Unida– y además le pidió que aportara los datos de la memoria económica del proyecto de reforma fiscal. Que sepamos, no los ha aportado. Por lo tanto, no

nos diga usted que era el momento porque se le pidieron los datos y no los ha traído.

Del tema de las viudas he comentado que sospechaba que al final, con recurso o sin recurso, no se iba a aplicar. Es que hay una ley que no se está aplicando, a los hechos me remito.

Cuando dice que el Partido Socialista ha abandonado ese vamos a llamarlo axioma de que ningún navarro esté en peor situación que un ciudadano del régimen común, no es cierto, no lo hemos abandonado ni mucho menos, lo que pasa es que la situación de los navarros fiscalmente se ve vía ingreso y vía gastos, lo que pagan y lo que reciben, y seguimos manteniendo que si queremos estar por lo menos en la misma situación que los de régimen común se puede hacer también teniendo una tarifa de IRPF diferente.

Del señor Alli casi no sé qué decir. Desde luego, yo no he hablado de socialdemocracia en toda mi intervención, la tengo escrita. Desde luego, comparar Alemania con Navarra me parece de risa. Alemania está en recesión, como se encarga de recordarnos el señor Consejero, Navarra no. A pesar de ello, Alemania aporta a la Unión Europea, Navarra recibe casi un 0'6 del crecimiento del PIB de fondos europeos, con lo cual...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Usted dice que la mayoría de la sociedad está en bases liquidables de entre 3.000 y 6.000 euros. No, la mayoría de los declarantes no está en estas bases, ése es el tramo del mayor número de declarantes, eso sí, en el año 91 fueron 81.000 declarantes frente a 260.000, pero no es la mayoría de la sociedad navarra la que está ahí, ni mucho menos.*

Cuando habla de que la reducción media es del 4'34, es correcto, pero en los tramos intermedios no son los datos que ha dado, y yo los tengo, es el 2'19 para 18.000 euros, el 1'57 para 30.000. Sí que hay el once y pico para 6.000 euros, claro, y el 4'47 para los de más de 150.000 euros. Son datos de Hacienda Tributaria del año 2001.

Cuando hablamos de progresividad, y con esto termino, en las simulaciones que nos dio Hacienda Tributaria el año pasado a una base doce veces mayor le correspondía una cuota 24'5 veces mayor. La progresividad aumenta con la reforma, porque se disminuye el número de tramos, pero al comparar una renta de 90.000 euros con otra de 12.000 lo que nos da es que una renta 7'5 veces mayor pagará 12'84 veces, y con la reforma 12'16, con lo cual, quiero decir que es regresiva esa reforma. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Pardo. Vamos a entrar, por tanto, en las votaciones.*

En primer lugar, vamos a votar la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero, el resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 20; votos en contra, 26; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna. Y vamos con la enmienda número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Comienza la votación. (PAUSA) Señor Secretario Primero, el resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 18; votos en contra, 26; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad del proyecto de ley foral de modificación de impuestos y medidas tributarias, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Habiendo agotado el orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 25 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 12.

SR. RAMIREZ ERRO: *Señoras y señores Parlamentarios. Los presupuestos que hoy debatimos ponen de manifiesto que el Gobierno carece de proyecto económico. Del mismo modo en que el actual marco político-administrativo autonómico requiere de cierta autonomía financiera, para la soberanía política es necesaria una independencia económica básica. El proyecto político de Navarra requiere de un proyecto económico que es la garantía del éxito y la eficacia. Ello posibilitaría funcionar adecuadamente y asegurar la financiación y los medios necesarios.*

Teóricamente, el pensamiento tradicional sobre la independencia económica requeriría tener capacidad para dictar y ejecutar políticas en diferentes ámbitos como el monetario, tributario, industrial, laboral, agrícola, educativo, en lo referente a las pensiones, etcétera. Esa visión...

SR. PRESIDENTE: *Vaya terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Voy terminando, señor Presidente.*

... es compatible en el contexto de la actual Europa tanto con el mercado único como con las políticas centralizadas de moneda y cambio. Para el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna la independencia económica no significa que tengamos que ser nosotros quienes tengamos que ejecutar

directamente dichas políticas sino que esté en nuestra mano participar, colaborar y decidir sobre la cesión de competencias a las instituciones europeas, al tiempo que guardamos para nosotros otra serie de competencias, especialmente en materia tributaria y financiera. Por tanto, actualmente, desde que formamos parte de la Unión Europea, la autonomía económica se reduce al sistema tributario y a disponer de un presupuesto propio. Y en la misma línea esta el convenio recientemente renovado.

En ese sentido, pueden ustedes difundir argumentos pesimistas —argumentos que nunca podrán probar, por otra parte— con el fin de extender el miedo entre los ciudadanos: hundimiento económico, represalias en el ámbito comercial, fuga de bancos y empresas...

SR. PRESIDENTE: *Señor Ramirez, ha consumido ya su tiempo.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señor Presidente.*

Pero ante todo ello, una adecuada utilización de las políticas tributarias y presupuestarias conllevaría grandes ventajas. No tengo tiempo para citar todas esas ventajas, pero, ahora sí, terminaré diciendo que el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna no puede votar a favor de estos presupuestos. Ha sido por ello que hemos presentado esta enmienda a la totalidad, y después, en la réplica seguiré exponiendo nuestros argumentos. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 32.

SR. RAMIREZ ERRO: *En las reformas fiscales que plantea el Gobierno encontramos las mismas características que en los presupuestos. Se trata de medidas que favorecen una política neoliberal y que, por lo tanto, no concuerdan con la política económica de Eusko Alkartasuna, que es precisamente una política neoliberal que pone en primer plano el bienestar y las necesidades de la sociedad.*

Y si la reforma fiscal se quedara sobre el papel y se redujera a meras palabras no tendría tanta importancia, pero estas medidas planteadas por el Gobierno de Navarra las van a padecer directamente la sociedad, todos y cada uno de los navarros. Estas medidas van a afectar al bienestar de los navarros y a sus derechos.

No voy a repetir los argumentos esgrimidos en el punto anterior; han quedado suficientemente claros. Como también ha quedado clara la postura económica de derechas y neoliberal del Gobierno de UPN y CDN. También en esta ocasión nos encontramos ante la plasmación de diferentes ideolo-

logías, puesto que las medidas fiscales planteadas siguen la senda de la regresión: tienen por objetivo disminuir la presión fiscal sobre las grandes rentas, tal y como queda de manifiesto tras cualquier análisis.

Ustedes han vendido la idea de que las personas con rentas pequeñas y medias también van a ver reducida la presión fiscal. Y así es, ¿pero a costa de qué? Pues a costa de que al reducirse la presión fiscal sobre las rentas más grandes, se va a perder el dinero destinado a los servicios que se prestan a la sociedad. Y así son las cosas, clara y evidentemente. Ése es su proyecto, y eso es lo que queremos dejar de manifiesto por medio de esta enmienda a la totalidad. No estamos de acuerdo con sus medidas neoliberales, con las medidas que favorecen a las rentas altas, puesto que nuestra posición es la de mantener y aumentar el nivel de bienestar de la sociedad. Es imprescindible llevar a cabo una política económica que garantice los derechos básicos de todos. Y todavía hay mucho que hacer en materia de reparto de la riqueza.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES Un año 40,27 euros Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Navas de Tolosa, 1 31002 PAMPLONA
---	--